



5: Alberto Candela interviene en demérito en la autorización solicitada para reparar la casa de su propiedad situada en la calle Pedro Soler n: 13.

6: Juan José Antuñedo en demérito en Villa María de una autorización para reparar la fachada de la casa n: 15 de la calle Mar de un propietario.

7: María Belida en demérito en la calle L. C. Juan n: 69 para se le autorice la reparación de la fachada de la citada casa.

8: Camajuel Candela en demérito en la calle F: Candela solicita permisos para arrendarla al alcañatillado público.

9: Vicente Sánchez Alarcón demeritado en la calle Unión n: 8 para una alta en el Padrón de Estrada de Carmañay.

Los Señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron autorizar la 1: 2: 3: y 8: de las peticiones formuladas.

Proponer la 4: y 7: en la forma acostumbrada y reglamentaria y autorizar la 5: y 6: con la condición de que no se autorice el empicar las obras al Maestro Alarcón por las obras y

Autorizar al 9: de los señores solicitantes para cuanto solicita, sancionando alta en el Padrón correspondiente de Habitantes.

9: También se dio cuenta de haberse autorizado por la Jefatura Provincial de Obras Públicas las obras solicitadas por los vecinos de esta población Vicente Fuentes, Colares, Manuel Alfaros y Juan José para la casa, Manuel

Solicitudes

no por enterados los señores de la Comisión y acordándose se cobren los derechos como presupuestos y en monto con este presupuesto se se pague.

Y no habiendo más asuntos de que tratar mi trabajo retirado por mi parte de los señores señores al hacer más de la palabra se levantó la sesión en un momento y no se han suscitado los señores señores donde se presenta esta que suscriben los señores asistentes de todo lo que yo el secretario me oficio.

Julio C. Escobar

Alberto Pastor
Julio C. Escobar
Julio C. Escobar

Se sigue = En villa de Cuatrecasas a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

La papel que el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria provisionalmente convocada para el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores señores de que certifico



Sección extraordinaria día 22 Agosto 1943 a la vez ordinaria día 30



- Don Manuel Alago Espinosa
- Don Francisco Barba
- Don Julio Luis Escobar
- Don Alfonso Martin Alfaro
- Don Juan María Escobar
- Don Manuel Espinosa Alago
- Don Julián Galván
- Don Juan

En la villa de Cuatrecasas a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se suscriben como presupuestos de la Comisión de este cuerpo de acuerdo a la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy a la ordinaria del día siguiente y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y acordada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Presidente Don Manuel Alago Espinosa fue declarada abierta la sesión

- 1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó se cumplieran todas las reparadas disposiciones y en monto con este presupuesto no se repararon.
- 3º = El Señor Presidente a continuación manifestó que a pesar de la época del año en que nos encontramos no ha sido formado el Reporte General de Utilidades del actual ejercicio cuyo ingreso sea necesario para la buena marcha de esta Hacienda Municipal

por lo que se estaba en el caso de hacer uso del derecho que concede la R. O. de 23 Julio de 1923 anulando a la Delegación de Hacienda para que se desiere para en confesion el correspondiente presupuesto.

Los señores de la Comisión Estora en su sesion ordinaria acordaron por unanimidad que se dirija este asunto Ayuntamiento al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en un pliego de que se dirigen al indicado Comisionado, dando las ideas que devengan y los gastos que ocasionen a cargo de esta Hacienda Municipal para todo lo cual se entregue al Sr. Alcalde - Presidente.

H.º = Seguirse por un al Sr. Secretario Fiscal de la Junta al efecto que presente la Sociedad de Aguas a Demosio "La Cruzillentina S. A" de esta poblacion en el que se diga que a virtud de acuerdos adoptados por el Consejo de Admin. de la misma, se aplicaran interior no se dispensa de Cuentas, y los señores abogados que actualmente no lo tienen instalado la llave de agua limitado de 23 a 30 litros diarios y por lo que se cobrara de 3'25 pto hasta 3 pto con sujecion al artículo 4º de las Ordenanzas por que se rige aquella Sociedad, pudiendo los abonados que quieran mayor cantidad de agua, obtener el oportuno contrato con arreglo a la tarifa que indica y de acuerdo con el artículo 27 de la expresada Ordenanza.

Los señores de la Comisión se hicieron por un taxador del monto de referencia, y a los efectos

Comisionado de Hacienda

Comisionado de Hacienda



Solicitudes

Resumen de las solicitudes

del interado de esta Corporacion Municipal y que a la vez se vea que se hace, no cabe objecion alguna.

5º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes

1º = Don Luciano Enall demisiado en Campo con to 19 para cambiar las puertas de la calle en la casa de su propiedad antes indicada.

2º = Maria Pualva Pualva en demosio en Campo de Llano n.º 1 tiene necesidad de reparar la fachada de la casa de su propiedad situada en el n.º 3 de la misma de calle.

3º = Don Esteban Ramon demisiado en la calle P. Soler solicita un Paje en el arbitrio de Vigilancia por haber estado en la venta de la casa que vive ejerciendo.

Los señores de la Comisión Estora en atencion a los informes de la Comisión de Policía Urbana y Oficina de Arbitrios, acuerdan acceder a lo solicitado por los expresados señores y que la ultima de las mismas cause baja en el Padron de Vigilancia de la Oficina de Arbitrios.

6º = Tambien fue dada cuenta por un el Secretario de la comunicacion dirigida a este Ayuntamiento por la Direccion General de Ganaderia, sobre remision presentada por los Inspectores Municipales Veterinarios Sr. Vidal Mirari y Vicente Gonzalez con tra el devengo de este Ayuntamiento resolviendo el acuerdo para prosperar en propiedad las vacantes de esta Corporacion Municipal, stando por

entendidos los señores de la Comisión y acordándose se cumplimenta al mismo.

1º = Se acordó que con cargo al Capital 12 de-
tando 8º del actual Com. para el de hecho se
paguen 1000 ptes a la Comisión de Tránsito de
este barrio. Asimismo para mejorar los
gastos de las últimas celebradas en Honra a
San Cayetano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
ni haber solicitado ninguno de los señores
las leyes al hacer uso de la palabra se levantó
la sesión en suje celebraron se han in-
tercedido los señores levan tándose la presente
acta que suscriben los señores asistentes de
todo lo que yo el Secretario certifico.

M. J. J.
J. J. J.
Alfredo Pastor
J. J. J.

Sitigencia = Cerrillente veintiseis de Agosto de mil
novecientos maranta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer
constar que la sesión ordinaria previamen-
te convocada para el día de hoy no ha po-
dido tener lugar por falta de número de
señores asistentes de que certifico.



J. J. J.

Sesión suplementaria dia 29 de Agosto a la ordinaria
dia 27



- Don Manuel Magno Espinosa
- Don Manuel Ruiz Lamer
- Alfredo Pastor Leren
- Las leyes
- Don Julio Ruiz Fuentes
- José María Zambrado
- Alfonso Martínez Alfonso
- José Lluís Salvat
- Emilio Soler Sol

En la villa de Cerrillente a veintinueve de Agosto de mil novecientos maranta y uno. Reunidos en el
salón de sesiones de esta Co-
m. Consistorial los señores
que al margen se expresan
en cumplimiento de la Comisión
hastara de este barrio. Asun-
tamiento a la finalidad
de celebrar la sesión suple-
taria a la ordinaria del
día veintiseis y previa Co-
municación al efecto, siendo

la hora señalada y concurrida que fue la pre-
sistencia por el señor Alcalde - Presidente
Don Manuel Magno Espinosa fue declara-
da abierta la sesión.

- 1º = Leída el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión
- 2º = Leídas las disposiciones insertas en los
Boletines oficiales de la provincia se acordó
se cumplimenten todas las expresadas dis-
posiciones y en cuanto con este Ayuntamiento
se relacionan.
- 3º = Se dió cuenta seguidamente de haber
sido tallado y redactado el anexo del Reun-
plazo de 1924 número 38 del Abitamiento
Joaquín Ponce Salvat y a virtud de orden
de la Junta de Clasificación y Revisión

de esta provincia y de los males resulte que
hallado el terreno de un metro cincuenta
siete milímetros - - - - - 1' 610.000

Habiendo la corporación territorial re-
mitido con un primitivo de ochenta
centímetros y mil - - - - - 0' 80.000

Preguntado si tenía algo que alegar con-
testó que nada.

Y los señores del Ayuntamiento con vista
de los datos que preceden, visto el plan del
terreno limitado y de conformidad con el mismo
y lo dispuesto en el artículo 169 del Regla-
mento acordaron declarar a este terreno
solado y mil para todo servicio que ha de
prestarse a consecuencia con un Replano.
Publicado el fallo no se apeló.

4.º = Seguidamente fue dada cuenta del es-
peditivo de Proroga de 1.º clase imputado
al mano del Replano de 1940 mismo
3.º del Ayuntamiento Francisco Fuertes So-
mo y por el que se acordó a su hijo único
en su título legal de padre sucesor y
poder a quien mantuvo y los señores de la
Comisión Gestora, visto el plan del terreno
limitado y de conformidad con el mismo y lo
dispuesto en los artículos 168 y 266 del Re-
glamento acordaron declarar poses a spec-
tes de quintas a la familia del mano y a
título de Soldado y mil para todo servicio con
Proroga de 1.º clase de inscripción a filas,
mano con primitivo en el caso 1.º del artículo
266 del Reglamento. Publicado el fallo no
se apeló.

5.º = Se dio cuenta por mí al Secretario de los



siguientes solicitudes

1.º = Juli Alfonso May Serricliado en la calle
Ribera n.º 7 solicita autorización para efectuar
una pequeña reparación en la fachada de di-
cha casa.

2.º = Manuel May García Serricliado en la ca-
lle Obispo n.º 25 desea se le autorice a pa-
rar la fachada de la nueva de su propiedad
vista en la Clave del Hospital n.º 12 y levantar
lo pared de la fachada que está demar-
cando un pilar para que no pague por
servicio los carros, ya que existe si bien se piden
te para transitar los mismos.

3.º = Bartolomé May Hurtado con domicilio en la
calle Antigua Trinidad n.º 25 desea autorizar
la fachada de la casa de su propiedad
situada en el n.º 82 de la misma calle. Ca-
racteres de Sinciente a Oficina Km. 50 Km. 4

4.º = Cayetano Cardela Sempere con domici-
lio en la calle Paloma n.º 30 desea autorizar
unos nichos en la Parula n.º 68 del Comuni-
dado Municipal de esta villa y su calle,
del Santo Cristo.

5.º = Emilio Davó Botella Serricliado en la
calle Cervantes n.º 2 solicita autorización
para dedicarse al transporte por el interior
de la población con un carro de su propie-
dad.

Los señores de la Comisión Gestora en atención
a los informes de la Comisión de Policía Ur-
bana y Oficina de Habitación acordaron acceder
a lo solicitado, no autorizando a Don Manuel
May García el pilar que solicita y que como
esta Emilio Davó en el presente caso por.

dinte de la Oficina de Asistencias Municipales.

En cuanto a las solicitudes de Rentería de las Heras y Cayetano Caudales se acordó en trámite de primera acción de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia y que la segunda sea informada por la Comisión de Cementos.

6.º: Se acordó a probar provisionalmente la muestra trimestral de Caudales que presenta la Diputación y correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

7.º: La Presidencia instruya ordenando por la Superintendencia y en atención a la terminación de las obras de adaptación de Pabellones del edificio adquiridos en arrendamiento para Casa Cuartel de la Guardia Civil, al traslado de la fuerza de este Puerto al nuevo edificio y en consecuencia y al quedarse vacío el local donde actualmente se halla instalada aquella fuerza en la Plaza de los Abanderados sea convenientemente al continuar el arrendamiento de aquel local e instalar allí el Retén Municipal y desahogarse de esta forma esta Casa Consistorial.

Los señores de la Comisión se dicen por enterados de las manifestaciones de la Presidencia, acordando acogerse conforme a su propuesta.

8.º: Asimismo fue dada lectura al escrito de los vecinos de la calle del General San Jorge de esta población en el que indican que desde el n.º 24 de la misma basta el Ayuntamiento se halla inutilizado por



6
paraban el cauce desde veinte sus aguas todos los desagües de las cañerías y cañas, obstruido completamente ocasionando los perjuicios a los vecinos que tienen terrenos al referido cauce y un grave peligro para la salubridad pública de los niños por las aguas que existen en los vertimientos de los arroyos, suplicando al Ayuntamiento ordenase el arreglo del referido cauce para lo cual ofrecen sufragar la mitad de los gastos que puedan ocasionarse.

Los señores de la Comisión en atención a la petición de referencia y a las razones en que fundan la misma acordaron llevar a cabo las obras necesarias para ello siendo a cargo de esta Corporación Municipal el costo de personal y a cargo de aquellos vecinos el de material y traslado de las obras.

9.º: En atención a la solicitud por el Abogado Don Pedro Menargues Ferrandier se acordó ampliar la licencia que tiene concedida por un ferrocarril en trámite de ejecución para que pueda atender al restablecimiento completo de su salud, y en su defecto enterarse el plano de ampliación de referencia que tramitará el próximo día seis de Septiembre.

10.º: La Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de las operaciones realizadas, en aquella Delegación y del reparto de cuenta a efectuar mandaron por enterados los señores de la Comisión.

membros de las cosas volutas en la nueva
 de su pertenencia y precede al arreglo de la
 pared que linda con el parral del Calvario.
 5º: fue D. Ramon Martiñer con domicilio
 en la calle Ramon y Cajal n.º 11 desea es-
 tablecer en la misma casa un establecimien-
 to de calzados y similares

6º: Antonio Martiñer con domicilio en
 Purisima 31 solicita un baja en la usilla
 a que está abarrado en la Plaza de Abasto.

Los señores de la Comisión en atención a
 las solicitudes de referencia acordaron
 en cuanto al primero que presente ficha
 de incorporación industrial y mercantil y
 otra de construcción.

En cuanto al segundo, acceder a lo solici-
 tado pero con la condición expresa de que las
 circunstancias que concurren en la venta de
 carnes, de no poder suspender este artículo en
 un domicilio.

7º: Domicilio que dada cuenta de la solici-
 tud que suscribe el Secretario de esta Co-
 muna Corporación Municipal Don Antonio
 Martin Steppan, en la que solicita una li-
 cencia de un mes, por tener que ausentarse
 de esta población para resolver asuntos pro-
 pios.

Los señores de la Comisión acordaron ac-
 ceder a lo solicitado y que durante el tie-
 po de duración de la indicada licencia que
 de encargada de la Secretaría el Oficial Mayor
 de esta Corporación Don Francisco Guillen
 Diaz, y que se notifique al interesado.

8º: Refundido la solicitud que suscribe el

Solicitud

*Comisión
 Secretarios*



*Comisión
 Secretarios*

señor en la que indica que por el Acuerdo
 número de Honor (Málaga) de este Ayuntamiento
 el cargo de Secretario desde el 22 de Septiembre
 del año 1939 se le tiene reservado el derecho
 al percibo de los quinquenios, los que venia des-
 fructuando (y a razón de los quinquenios los
 que venia disfrutando), y a razón de quinquenios
 ptes. cada uno, en cumplimiento de lo que dis-
 ponen los artículos 29 y 34 del Reglamento
 de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores
 de Fondos y Empleados en general de 29 Agosto
 de 1924 y como quiera que el indicado artícu-
 lo 29 prescribe expresamente que el derecho
 a los quinquenios tendrá carácter personal
 y solo por renuncia del interesado podrá sus-
 penderse el pago y en atención a lo que
 la R. D. de 2 de Mayo de 1928 en su párrafo
 1º dispone que el pago de los quinquenios a
 que tengan derecho los Secretarios, Interventores
 de la Subvención Provincial y Municipal y los
 jefes de las Secciones de Presupuesto para
 la aceptación expresa de tal obligación para los
 Corporaciones que no lo hayan suscrita, su-
 plicando a este Ayuntamiento acceder al re-
 novamiento al derecho de los quinquenios a
 razón de quinquenios ptes. en caso a su pago
 con cargo al Presupuesto vigente y sucesivos.

Los señores de la Comisión visto el conte-
 nido de la solicitud de referencia acorda-
 ron queda sobre la mesa para estudio.

9º: Se presentó al expediente personal del
 mayor del Ayuntamiento de 1924 número 29
 del Abastecimiento José Sepúlveda Santamaría
 y de los que resulta que tallado obtuvo la

de un metro cincuenta centímetros milímetros 1'88 en
 medida la capacidad taxativa resultó
 en un primitivo taxativo de ochenta
 y cinco centímetros y útil - - - - - 0'85
 Preguntado si tiene algo que alegar respecto
 que si bien en el año 1936 primer revisión
 que efectuó por hallarse desvirtuado Pro-
 nunció de 1º clase por un hijo niño en estado
 legal de padre inexistente y pobre, la que de-
 llegada la Proroga de referencia por haber
 fallecido la esposa de su hermano Salvador
 sin dejar hijos. Posteriormente contrajo matri-
 monio el indicado hermano Salvador en 2ª
 nupcias con fecha 26 Abril de 1939 y su pa-
 dre amante de la Proroga falleció en es-
 ta población con fecha 25 Enero 1940.

Y los señores de la Comisión en vista del
 expuesto precedente y las manifestaciones del
 mismo, visto el parecer del Sr. Sindico y de
 conformidad con el mismo y lo dispuesto en
 el artículo 165 del Reglamento, acordaron
 elevar a este mismo Presidencio de Clarifica-
 ción para ante la Junta de Clarificación y
 Revisión de esta provincia.

10 = La Presidencia de cuenta de que termi-
 nadas las obras de adaptación de Pabellones
 en el edificio adquirido en arrendamiento pa-
 ra una Cuartel de la Guardia Civil, había
 precedido a la firma del contrato de cesión
 en arriendo del edificio a la Dirección General
 de aquel Cuerpo en nombre y representación
 de este Ayuntamiento y la Comisión les toca
 ver por su parte y conformes

11 = La Presidencia como Delegado Local de,

Expediente
 para el pago
 de prima

Contrato
 Cuartel



Expediente
 para el pago
 de prima

Presidencia
 Ayuntamiento de Creyente
 21/262/1940

Junta
 Presidencia

Establecimiento y transporte de cuenta de los repen-
 tos de annual y garbanos efectuados a la po-
 blación y los señores de la Comisión se dieron
 por entendidos.

12 = A propuesta de la Presidencia y en atención
 a no haberse efectuado el pago bajo de esta Casa
 Consistorial para oficinas Municipales y teniendo
 en cuenta reunir más condiciones al piso
 principal, se acordó la habilitación de este pa-
 ra el establecimiento de estas oficinas de Se-
 cretaria y despacho del Sr. Secretario.

13 = Se dio lectura al contrato de arrendamiento adop-
 tado por esta honra Corporación Municipal
 en el mes de Agosto último, acordándose
 aprobar el mismo y que se expone al publi-
 co en el tablón de Anuncios del esta Casa
 Consistorial y que se envíe una copia del
 mismo al Sr. Sr. Gobernador Civil
 de esta provincia para su inserción en el
 Boletín Oficial.

14 = Se dio cuenta de la mandación de labo-
 rios por todos conceptos habida en el mes de
 Agosto último y que asiende a la exactitud
 de veintinueve mil ochocientos ochenta y tres ptes
 y ochenta y siete centimos y los señores de la
 Comisión se dieron por entendidos.

15 = Se acordó a propuesta de la Presidencia
 y en cumplimiento a lo dispuesto en el arti-
 culo 58 del Reglamento de Sanidad Muni-
 cipal de 9 de Febrero de 1925, proceder a la
 constitución de la Junta de Presidencia
 a cuyo efecto propuse a la Comisión para Vo-
 cales de la misma a los señores de esta po-
 blación Don Fernando Lillo Hernandez, Don

José May Navarro y Don José María Serrano, acordándose de conformidad con la propuesta.

16: Por mi el Secretario fue dada su voto a la solicitud que presenta el Oficial Mayor de esta Secretaría Don Francisco Guillén May en la que indica que en atención a los servicios que ha venido prestando a esta Corporación como Secretario Actual durante todo el tiempo que ha estado vacante la Secretaría y en atención asimismo a que el sueldo variando a aquel cargo, fue aumentado a 10.000 ptas a virtud de Orden inserta en el B. O. del Estado n.º 11. fecha 12 de Marzo del año actual, solicita en la amplia la gratificación que venia percibiendo a la diferencia que pueda representarse a aquel aumento y desde la fecha de 1.º de Abril del actual año a que se contrae la referida Orden hasta 31 de Agosto último fecha en que cesó en aquellos servicios.

Los señores de la Comisión en atención a lo solicitado por el Sr. Guillén y considerando no de justicia la petición que formula mandaron acordar a lo solicitado y que se haga efectiva aquella cantidad del con cargo al Capítulo 6 Articulo 1.º Habiendo del Secretario del actual Ayuntamiento de Barco, acordándose asimismo con un acta el reconocimiento de esta Corporación por los servicios prestados en la Secretaría al punto de todos los servicios municipales por el presentando Sr. Guillén May.

En la villa de la Presidencia hace nov

Don Francisco Guillén



de la palabra el Secretario en teniente, haciendo constar en el reconocimiento, por las atenciones de que ha sido objeto por parte de la Corporación, a reconocimiento que hace extensivo a todos los señores con poderes de la Comisión Secretora, y finalmente asimismo a colaborar con toda integridad e exactitud en el ejercicio de sus funciones y al progreso de este Ayuntamiento en todos sus distintos aspectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en suya celebracion se ha levantado una hora y treinta minutos, levantándose la presente acta que susciben los señores señores de todo lo que yo el Secretario certifico: el interinamente: y a nombre de los señores los que venia disfrutando: no vale = Certificado

Muy yo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Si sigue: Convocante dia de Septiembre de mil novecientos maranta y uno.

La parte y el Secretario para hacer constar que la reunion ordinaria se ha convocado al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores señores de que se certifica.



Antonio Malpica

Sesion supletoria dia 12 Septiembre 1941 a la ordinaria dia 10

Presidencia

- Don Manuel Magno Espinosa
- Señores Alcaldes
- Don Alberto Carbon Perez
- Señores
- Don Alfonso Martinez Alvarez
- Señores Espinosa Marina
- Julio Pico Fuentes
- José María Lomas
- José Lledo Carbon

Malpica

En la villa de Crevillente a diez de Septiembre de mil novecientos maranta y uno: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con permiso de la Comision Gestora de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la reunion supletoria a la ordinaria del dia diez y por lo tanto convocada al efecto, siendo la hora señalada y comparendo que fue la Presidencia por el Señor Alcalde. Presidencia Don Manuel Magno Espinosa que declarada abierta la reunion

1º = Leida el acta de la reunion anterior que



Comenta Medicamentos Remedio Transfuerencia Crevillente

aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3º = Se dio cuenta por mi el Secretario de la cuenta de Medicamentos que presenta el Farmacéutico Sr. don Esteban Ramon Salas y por los suministrados a infantes por hoy aceptado a la Comision Municipal en el ayuntamiento de este pueblo y que anexo a la conformidad de trescientas quince pesetas y cincuenta y cinco centimos y los señores de la Comision les tocan un atencion a los informes de la Comision de Beneficencia, acordaron disponerse en lo que sigue.

4º = Se dio cuenta del expediente referente a la Transfuerencia de Chilito por no cumplir con las obligaciones para atender a las obligaciones del actual Patronato Municipal Subordinado de Santos en la forma siguiente.

Del Cap. 4 =	Artículo 4 =	8º =	3º =	500 ptes	} Al Cap 1 = 10 =	4º =	1000
.	9º =	1º =	500				
.	9º =	7º =	1º =	500	} Al . 1-11 =	3º =	500
.	9º =	1º =	4º =	1000			
.	9º =	1º =	7º =	400	} Al . 6-1-1º =	2250	
.	9º =	1º =	3º =	550			
.	11º =	1º =	3º =	2000	} Al . 8-1-1º =	2000	
.	11º =	1º =	3º =	2500		} Al . 8-1-11 =	2500
.	9º =	1º =	3º =	18	} Al . 9-7-11 =		719
.	11º =	1º =	3º =	400			
				Seque,	9968	Seque,	8968

Antecedentes	8968 Ptas	Antecedentes	8968
Del Cap. 11 - Art. 1- P ^o 3 ^o = 1000 p ^{tas} =		Al Cap. 13 - Art. 3-1 ^o = 1000	
11 . 1 . 3 ^o = 2300	}	Al . 18 . 4-4 = 3000	
8 . 1 . 9 ^o = 700			
<u>Total</u>	<u>12968</u>	<u>Total</u>	<u>12968</u>

transfuerzas
anuladas

Las indicadas transferencias arribaron en junto a la cantidad de doce mil noventa y ocho p^{tas} y en atencion a no haberse formulado reclamacion alguna durante los quince dias que ha estado expuesto al publico el expediente los señores de la Comision Lectora acordaron por unanimidad aprobar las referidas transferencias.

Proyecto
Compendio
1942

5^o = Con el Secretario autorizando se presento al proyecto de modificaciones al Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos y Rentas del actual año y para el proximo de 1942, acordandose por los señores ^{de la Comision} que se tramite en la forma reglamentaria y que en su dia vuelva a esta Comision para resolver lo procedente.

los pendientes
Carlos Espinosa

6^o = Asimismo fue dada cuenta del informe de la Comision de Policia Urbana referente a la solicitud presentada por el vecino de esta villa Carlos Espinosa Salda para se le autorice la instalacion de un motor de un H. P. como generador de una fuente municipal en la plaza numero 2 de la Avenida de la Paz y por el que se indica que la instalacion de referencia no ha de producir molestias al vecindario dadas las condiciones de la misma los señores de la Comision Lectora con



Subasta
Procedimiento



Junta Municipal
Beneficencia

vista del expediente instruido y del informe referido acordaron acceder a lo solicitado y que se notifique este acuerdo al interesado.

7^o = Los señores de la Comision Lectora acordaron por unanimes de que la subasta del aprovechamiento de 200 metros cubicos de piedad de Construcion 3^o de este del Monte numero 15 - Rio denominado "La Sierra" tendria lugar en el mes de mayo de este Casa Comunitaria el proximo dia veinte de los corrientes y conforme al Pliego de Condiciones facultativas y administrativas previamente aprobado y conforme a lo dispuesto por la Superintendencia.

8^o = Constituida con fecha diez de los corrientes la Junta Municipal de Beneficencia de esta poblacion y habiendo de proceder en un plenario de las disposiciones vigentes a la formacion de la lista de familias pobres de este termino municipal, que en el proximo año de mil novecientos cuarenta y dos, tendran derecho a disfrutar la asistencia gratuita de Medicina y Farmacia, acordandose este acuerdo a la Junta Municipal de Beneficencia para que forme la lista de dichos vecinos, en forma del numero de novecientos familias y habiendo de tener en cuenta que solo podran clasificarse como pobres a las que se reunan en sus si o tras de las siguientes circunstancias o condiciones.

1^o = Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Estado ni sean incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales ni municipales.

2^o = Los que no pague de esta regla los que no pague

contribuir alguna suma al Estado, Pro-
vincia ni Municipio, disfruten de jubilacion
erotic o pensión, cualquiera que sea su pro-
cedencia

2º = Los que vivan de un jornal o salario con-
tual

3º = Los que disfruten de un sueldo o pensión
menor que la de un obrero en la locali-
dad respectiva y vivan con aquel solo re-
curso.

4º = Los jornaleros pobres y espositos que tra-
ben y se vivan por cuenta de la Beneficen-
cia pública en las respectivas jurisdicciones

9º = Los señores de la Comisaría Local se
diran por autorizados de haber iniciado
en fecha nueva de los comités la consti-
tución de la Junta Agrícola Local

10 = A propuesta de la Presidencia se acor-
do fijar el día catorce del proximo mes
de Octubre para los vocales de la opo-
sición convocada y resolución del concen-
so anunciado para la provisión de los
vacantes existentes en este Ayuntamiento.

11 = Se acordó unanimemente que en atención a
las proximas Fiestas de San Francisco de
Asis Patron de esta villa, se proceda por
la Comisión de Fiestas de esta Corpora-
ción Municipal a la organización de las
mismas y de cuenta de ello a esta Comi-
sion Local

12 = A propuesta de la Presidencia y en a-
tención al uso del edificio que se ha adqui-
rido para alojamiento de la fuerza de la



Presidencia
Ayuntamiento

Salvo

Quoye

Guardia Civil del punto de esta villa, y en aten-
ción a los servicios a las cargas que padece actual-
mente sobre esta Corporación Municipal, se
acordó solicitar de la Cooperativa Histórica
Benéfica y de "Las Cruzillantes S. A." la venen-
ción del espacio del suministro de agua y luz
a aquel edificio, y autorizar a la Presidencia
para que en nombre y representación de esta
Corporación Municipal realice las gestiones
para ello, acerca de las condiciones indicadas

13 = Se dio cuenta por mi el Secretario de las
requisitos solicitados

14 = Salvador Moneta García denunciado en
la calle Rambla n.º 26 desea se le autorice
construir dos habitaciones para vivienda en
el patio que existe en dicha casa de su pro-
piedad.

2º = Juli Pons Carrer con domicilio en Santa
Catalina número 3 desea prolongar y repa-
rar la fachada hasta un metro de altura
en la casa antes indicada

3º = Antonio Ferris Ferrer denunciado en
Malina 28 solicita se le autorice el comen-
ciar los trabajos de la citada casa

4º = Manuel Espinosa Alfaro con domicilio
en la calle S. C. Jesús n.º 46 solicita ampliar
una ventana situada en la fachada de
dicha casa.

5º = Los vecinos de la calle del Medico de-
dó solicitan la construcción de un desagüe
en la citada calle donde puedan permanecer
los arroyos de sus domicilios al mismo.

Los señores de la Comisión en atención a
los informes de la Comisión de Policía Urbana

Punto Beneficencia

Punto Comisaría Local

Punto concursos

Punto San Francisco

no acordaron acudir a lo solicitado y en
 cuanto a los ultimos, en el momento que
 voyan a suspender la obra que aviene al Mas
 de obra y Comision de Policia Habana.
 6º = Rantolomei Torres Legarra demitido
 en la calle del S. C. de Jesus n.º 9 dice que
 teniendo necesidad de registrar una im-
 portante reparacion en una casa de su propie-
 dad lindante en la calle del General Gola
 debido a que la misma amenaza ruina
 según certificado que acompaña del ar-
 quitecto Don Santiago Perez Acovil, impli-
 cando la oportuna autorizacion para ello
 y que se ordene no derrojad a la misma.
 nada mas.

Los señores de la Comision en atencion
 a lo solicitado acordaron poner a informes
 de la Comision de Policia Habana y que se
 notifique al interesado no ser de la comu-
 nidad de este Ayuntamiento cuanto solicita
 en la segunda parte de la misma.

14 = La Presidencia como Delegado Local
 de Abastecimientos y Compras de la cuenta
 de no haberse realizado ninguna operacion
 en la indicada Delegacion y los señores de
 la Comision se desdieron por enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar ni haber solicitado ninguno de los se-
 ñores señores el hacer uso de la palabra
 se levantó la sesion en cuya celebracion
 se han invertido dos horas y treinta mi-
 nutos, levantandose la presente acta que
 suscriben los señores asistentes de todo lo
 que yo el Secretario certifico.

Mano de... *Alcalde...*



Mano de... Alberto Pastor
Mano de...



Diligencia = Cuvillente diez y siete de Septiembre de
 mil novecientos treinta y uno.

Lo pongo yo el Secretario actual de esta
 Corporacion Municipal para hacer constar
 que la misma ordinaria previamente sancio-
 na para el dia de hoy en su debido lugar
 lugar por falta de numero de libros res-
 tados de que certifico



Mano de...

Sesion supletoria dia 19 Septiembre 1948 a la
 ordinaria del dia 17

- Presidencia
 Don Manuel Macro Espinosa
 Presidentes Abatete
 Don Alberto Pastor Perez
 Secretares
 Don Juli Lledo Salvan
 . Marcial Espinosa Abatete
 . Julio Pique Fuentes
 . Primito Lober Gil
 . Juli Amador Lencueta

En la villa de Cuvillente
 a diez y siete de Septiem-
 bre de mil novecientos tre-
 inta y uno. Remitidos en
 el raphon de sesiones de esta
 como Carrocerias los señores
 que al margen se refieren
 con permisos de la Comision
 Municipal de este Gran Ayun-
 tamiento a la finalidad de
 celebrar la misma supletoria
 a la ordinaria del dia diez y

Mano de...

visto del actual may y para conmemorar a el efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Don Esteban Presidente Don Manuel Negro primera fue declarada abierta la sesion

1.º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en su caso en este Ayuntamiento se celebraran

3.º = Se dio cuenta de la presentacion efectuada por el mayor del Regimiento de 1976 numero 36 del Ayuntamiento Joaquin Fernandez May y al que hallado resulto con una falta de un metro sesenta milímetros ----- 1' 600 ms.

Medida la capacidad taxativa resulto con un perimetro total de ochenta y cuatro milímetros ----- 0' 84 ms.

y del arrendamiento facultativo resulto pagar Branguitos y en su provision anterior comprendida en el Grupo 2.º letra E numero 122 del Cuadro de Tarifas y los señores de la Comision letrada en atencion a los datos que proceden, visto el parecer del Sr. D. Luis y de conformidad con el mismo y lo dispuesto en los articulos 132 y 168 del Ayuntamiento, acordaron declarar a dicho mayor bozalido bozalmente del Ayuntamiento. Publicado el fallo en el

Mocho
1976
Joaquin Fernandez
May



Cobro
Contribucion

Peritajes
Comision Familiar
Alcaldes

Medicamentos
Lente Agente

apto.
4.º = Por mi el Secretario se dio cuenta de la comunicacion recibida de la Direccion Provincial de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, fecha cinco de los corrientes y en atencion al contenido de la misma los señores de la Comision letrada, acordaron remitir a Don Excmo. D. Guillen May Secretario Jefe de esta Direccion, Comision Municipal, para que en su nombre y representacion de este Ayuntamiento, pida de aquella Direccion, las cantidades que corresponden a este Ayuntamiento por el concepto de R. D. Utilidades 2.º trimestre 1940 = 2.0% Industrial y 16% Habana 2.º trimestre de 1941 y que con ellos pendientes de cobro en aquella Direccion.

5.º = Tambien se dio cuenta de la comunicacion recibida de la Delegacion Provincial de la Direccion Familiar de A. B. S. y de las J. O. N. S. en la que indica que ante la ordenacion de unos edificios de Direccion de Sanidad Rural y teniendo que desplazarse una Camarada de esta poblacion que en regimen de rigurosos interados ha de sacar parte en los mismos, el coste de los gastos que importan 280 ptas son a cargo de este Ayuntamiento Municipal = se acuerda que los pendientes para estudio.

6.º = Se presenta la cuenta de Medicamentos suministrada por el Farmaceutico Don Francisco Lillo Hernandez y por los suministrados a enfermos pobres alojados a la Beneficencia Municipal en el mes de agosto ultimo y que, anexo a la cantidad de Medicamentos bozalada

y una foto y inmueble y como un tiempo, los señores de la Comisión Histórica en atención a los informes de la Comisión de Beneficencia acordaron dispensarle en aprobación por la referida cantidad.

7º = Seguidamente se dio cuenta de las siguientes solicitudes

1º = Dolores Alfaro Maero con domicilio en la calle Lemps de Añano nº 5 solicita se le autorice reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle S. C. Jesús nº 8.

2º = Antonio May Maia domiciliado en Belcaray nº 9 solicita el arreglo de la fachada de la casa antes indicada.

3º = Vinde de Joaquín Santiago May con domicilio en Clarum 6 solicita autorización para cubrir la fachada de la casa de su propiedad situada en el nº 2 de dicha calle.

Los señores de la Comisión Histórica en atención a los informes de la Comisión de Beneficencia acordaron de conformidad a lo solicitado.

4º = Vinde de Francisco May con domicilio en Lemps Añano nº 12 desea trasladar su industria de Fabrics de Hierro a la calle Molina (antigua fabrica de los Bonifacio) y como para ello tiene que instalar un motor de 15 H. P. como generador de los artefactos que necesita para la referida fabricación solicita la oportuna autorización, así como solicita igualmente hacer una reparación en la casa donde piensa instalar dicha

Solicitudes

Solicitudes
Vista F. M. May



Francisco Maia

Alcaldía

industria.

5º = José Lledo Caudela con domicilio en la calle Huertas nº 4, desea trasladar su industria de Carpintería a la calle del General D. O. nº 2º y para ello tiene necesidad de instalar en dicha casa un motor de 5 H. P. como eje de una máquina de arrastrar maderas.

Los señores de la Comisión acordaron se transmiten en la forma reclamatoria, y autorizar lo solicitado referente a obra por la Señora Vda. Fran. Maia.

6º = Francisco Landa Carro y otros vecinos de la calle de San Juli indican que por San Faustino Huilabert Pastor ha sido instalado en la casa nº 18 de la referida calle un cuarto de baño y duchas para los trabajadores de un fábrica, no teniendo el citado cuarto de baño desagüe a la calle sino a un terraplén existente en la espalda de las casas anteriormente citadas propiedad de los recurrentes, desde los cuales se filtraban el agua, ocasionando ellos los inconvenientes perjudiciales.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron se oficie al Sr. Huilabert Pastor para que proceda seguidamente a suprimir aquella forma de desagüe y promover la acometida al desagüe general de la referida calle San Juli.

8º = La Presidencia como Delegado Local de los Municipios y Decapotes de cuenta de, no haberse reabrido ninguna operación en la Delegación y los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

9º = se acordó en atencion al informe de la Comision de Policia Urbana autorizar al vecino de esta villa Bartolome Garcia Legara para realizar las obras que se refieren en el expediente fecha 12 de los corrientes y que consta reservada en la misma anterior.

10 = se acordó autorizar el pago de los siguientes recibos y facturas.

Con cargo al Capitulo 1º = 173'25 ptas a la Compañia de Telefonos Nacional España = 280'00 pta a Franca Conduta = Oficio Secretario por un viaje al extranjero = 111'45 pta por recursos a folios y tramite de recibos.

A La Compañia de S. A. Ptas 751'95 por suministro de agua a las distintas de propiedad y con cargo a los recursos pendientes capitulos del actual Presupuesto de Gastos.

Con cargo al Capitulo 2º = 150'00 Ptas a la Abadía por gastos de representacion.

Al Capitulo 4 = 320 Ptas por lamparas para el alumbrado publico.

Al Capitulo 5 = 66'85 ptas a Vicente Garraza por sello de tasa para Abitua Municipal.

Al Capitulo 6 = A la persona Marañon = 169'25 ptas por material impreso Secretaria = 189'50 ptas al Secretario por material impreso.

10'00 ptas al mismo por gastos menores =

Al Capitulo 8 = 140'00 Ptas a la Superiora Hermanas Hospital por asistencia enfermos pobres =

Al Capitulo 9 = 297'43 Ptas a la Caja Nacional Prevision Social por subscrito a la

Pagos recibidos y facturas



Vejer muy de julio
 Con cargo al Capitulo 11 = 1142'25 Ptas imparte perianay y otros gastos Caballero Cuartel Civil 229'00 ptas por pintura perianay para el mismo edificio = 1022 Ptas por construccion de aques y otros gastos en el indicado edificio.

Al Capitulo 12 = 100 Ptas a Don Juan Martin Camacho Catedral Catedral por derechos canon fiesta San Cayetano.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores Justos el hacer uso de la palabra en favor de la misma en su ya celebracion han intervenido los señores Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz en la presente acta que suscriben los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Judice
Jefe de Sala
Sube
Alfaro
Plenissimo

Diligencia = Comisario visitante de septiembre de mil novecientos veinte y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el ordinario perianay en la presente acta se ha publicado tener lugar por parte de algunos de señores Justos de que se trata.



Seccion supletoria dia 26 Septiembre 1945 a la
ordinaria del dia 24

Presidencia
Don Francisco Carreras
Don Alberto Castro Carreras
Don Jose Lledo Salazar
Don Manuel Lopez Molina
Don Emilio Lora Gil
Don Juan Suarez Carreras
Don Julio Ruiz Ferrer

En la villa de Crevillente a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Remitidos en el salubro de misas de esta Casa Provincial los señores que al margen se exponen con papeles de la Comision Histórica de este ramo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la reunion supletoria a la reunion ordinaria y la realizacion del día veintinueve y

paralela convocatoria al efecto, siendo la lista no mezclada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. D. Manuel Lora Gil. Don Francisco Carreras, fue declarada abierta la reunion

- 1º: Leida el acta de la reunion anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comision
- 2º: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas las expensas de imprenta y en su momento con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º: Seguidamente fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.
- 1º: Don Juan Manuel Salazar con domicilio en Calle 63 indica que por haberse devuelto de el conaval de la casa de su propiedad sita en la calle y numero antes indicado



solicitando autorizacion para construir una pared en el mismo.

- 2º: Don Manuel Salazar con domicilio en la calle Ribera n.º 13 solicita autorizacion para reparar la fachada de la indicada casa levantandola de nuevo.
- 3º: Don Juan Manuel Salazar con domicilio en la calle San Juan n.º 3 solicita a la anterior para levantar un piso en la indicada casa, abrir algunos huecos en su fachada y efectuar algunos reparos en la misma.

Los señores de la Comision Histórica se abstienen a los informes de la Comision de Policia Urbana acordaron

- 1º: Como el primero de los solicitantes proceda al derribamiento de la casa de referencia y avisar oportunamente para la construccion de la pared que solicita y en su momento al respecto, que avisar igualmente en el momento de empezarse la obra que solicita.
 - 2º: Autorizar a Don Juan Manuel Salazar para que realice la obra que indica en su solicitud.
 - 4º: Francisco Gutierrez Laguna domiciliado en Huertas 11, solicita a la anterior para la venta de Conaluntes y similares en el caso del Conaluntes, relacionando a tal efecto un Presupuesto fijo.
- Se acordó pasar a informe de la Comision de Policia Urbana.
- 5º: Don Manuel Salazar con domicilio en la calle S. C. Juan, no tiene de nuevo la solicitud que presentó en la reunion de fecha 12 del actual mes sobre el estado actual de

una casa de su propiedad situada en la ca-
lla del Hospital Mala, solicitando la inscri-
cion de un expediente a creditar aquel
estado de mina.

Se acordó conforme a lo solicitado y que
se proceda a la inscripcion del expediente co-
rrespondiente.

2.º = Se acordó el pago de los recibos, re-
cibos y facturas.

En cargo al Capitulo 1 = 23 Ptas a Francis-
ca Candela por viajes Alicante anualmente quitas
22 ptas por suscripcion Revista Adm. Local
17 ptas por suscripcion folios transcritos = 240 Ptas
por gratificacion por Pabellon Civil en sus
servicio = 222'25 Ptas a Vda Viunta Carreras
por efectos este Ayuntamiento =

Al Capitulo 2 = 121'60 Ptas por gastos repre-
sentacion Alcaaldia.

Al Capitulo 3 = 1.000 Ptas a la Japanna de
uniforme imparte uniformes l. Municipal.

Al Capitulo 4 = 150 ptas a el Arco por
Barras y ferias oficiales =

Al Capitulo 5 = 141 Ptas a tipografia Pastor
por material de impresiones = 12 ptas por lim-
pias Barras Mercado = 140 Ptas a Vda
Viunta Carreras por condados legares = 270
ptas a Antonio Perez por jornales vigilancia
legares =

Al Capitulo 6 = 65'50 ptas a Jose Candela
por efectos timbrados = 30 ptas por una caja
papel carbon = 62'20 a tipografia Pastor por
material impreso Secretaria = 24'50 ptas por
varios gastos menores = 50 ptas a Agustin San-
chez por trabajos Comu. poblacion = 20 ptas a



20

Admas Lledo por arreglo maquinaria recibida:
Al Capitulo 8 = 200 ptas a Dña Carmen Cor-
vieta por asistencia a partes en forma por los
recibos de renta y actual y rema gratificacion
Al Capitulo 9 = 150 ptas a Dñs Luis Peral por
firma anul = 280'18 ptas a la Caja Pensiones Po-
lial por subsidio veje empleados Municipales
Al Capitulo 11 = 150 ptas por jornales vigilancia
anulado = 2218 ptas a Vda F. May por que
Pabellon Civil Guardia Civil = 60 Ptas a Viunta
Molina por visita obras = 1299'54 ptas por
instalacion electrica Cuartel l. Civil = 80 Ptas
a Vda Viunta Carreras barridos Cuartel =
Al Capitulo 17 = 75'00 ptas por viajes juzga-
do Municipal.

Al Capitulo 18 = 266'00 ptas por la comida
empleados Municipales 8 Julio = 147'15 ptas
por varios gastos imprevistos = 127'40 ptas por
adquisicion varias obras = 670 ptas para pago
subsidio familiar = 94'80 ptas a Francisco
Lillo por viajes oficiales = 45 ptas a Salva-
dor Barras por suscripcion capital = 81 ptas por
gastos juzgado Militar =

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni haber solicitado ninguno de los señores
que han el honor uno de la palabra, se levantó
la sesion en suya celebracion se han suscri-
bido dos horas levantandose la presente
acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]
Alberto Castro

ria del día ocho y previa renovación al efecto siendo la hora señalada y con todo que fue la Comisión por el Sr. Alcalde - Presidente Don Manuel Magno Espinosa fue declarada abierta la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas las requeridas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3.º = Seguidamente se presentaron las cuentas de abastecimientos presentadas por las Cárnicas de Don Fernando Lillo y Doña Matilde Ramero y por los suministrados a un ferreo pobre acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Septiembre último y que ascienden a las cantidades de docientos ochenta y cuatro ptas y noventa y cinco céntimos respectivamente y nueve ptas y cinco céntimos respectivamente y los señores de la Comisión en atención a los informes que suministró la Comisión de Beneficencia, acordaron desaparecer en su totalidad por las respectivas autoridades.

4.º = Se acordó que a partir de esta fecha las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren los días de los miércoles a los días y ocho horas y en segunda convocatoria los Viernes a la misma hora.

5.º = Asimismo se acordó que el mañana para la apertura y cierre de sesiones en el



Cuentas abastecimientos de la carne

Hono- rarios

Diligencia = Cerrillente ocho Octubre de mil novecientos once y uno.

Laengo y el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria prevista para el día ocho hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores señores de que certifi-

J. Magno



Sesión extraordinaria día 30 Octubre 1911 a la ordinaria día 5

Presidencia

- Don Manuel Magno Espinosa
- Benito Alcalde
- Don Francisco Casar Comar
- Alfredo Pastor Perez
- Secretario
- Don Juli Lledo Salvati
- Benito Lolo Lillo
- José María Zamora
- José Ruiz Ferrer
- Abogado Espinosa Abogado
- Alfonso Martínez Alfonso

En la villa de Cerrillente a diez de Octubre de mil novecientos once y uno. Remitidos en el rollo de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan comparecieron de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento a la sesión de la tarde para celebrar la sesión extraordinaria a la ordinaria.

J. Magno

Apertura y
Cuerpo Comunal

ta pollaion a partir del dia quince proximo
na, por la mañana y al mismo que en la
actualidad vive y por la tarde de las diez
y seis a las once, con las mismas expi-
siones que actualmente vienen regidas
en el dia del sabado.

6º = se presenta por mi el Secretario el so-
pediente de subasta para el aprueba-
miento de obra de Construcion 200m. c.

7º = Dote del Monte n: 15 - Bis de unido a
"La Sierra" de la pertenencia de este Mo-
nisterio: bonario 50 ptas, donde los Se-
ñores de la Comision por entender de ha-
ber quedado derisivos por falta de diri-
tarios la primera y segunda subasta
celebradas al efecto en los dias veinte y
tre de Septiembre ultimos y otro de los
variantes.

8º = se dio lectura por mi el Secretario de
la comunicacion que dirige a esta Corpo-
racion Municipal la Jefatura Local de
F. E. T y de las J. O. N. 5. en la que indi-
ca que en motivo de la celebracion del
dia de los Caídos (veintinueve del actual)
veria con agrado que se aceptase el acuer-
do de no trazar las calles que indica con los
nombres de los Camaradas que murieron
por Dios y por España y que tambien se
indicase.

Los Señores de la Comision en atencion
a la peticion de referencia y teniendo en
cuenta un un acto de verdadera justicia el
que se perpetuen los nombres de los que
dieron su vida por la salvacion de la Pa-

Subasta
pública de bienes
n: Dote

Bo. Intercambio
por las



Contingencia
servicio
tambien

Alguno Haber
sep. de legajo

tria, acordaron por unanimidad que las calles
de Horno Leno = Sobary = Avenida de Miguel,
Horno = y Reina, se denominen = Del Camara-
da Salvador May Martin = Del Camarada
Enrique Valera Lopez = Del Camarada Foga-
rio May y del Camarada Guillermo Diego
Espinosal respectivamente y que se comuni-
que este acuerdo a aquella Jefatura Local
intermandole comunicar los actos o resolucio-
nes suscritos de aquella festividad.

8º = he atencion a los servicios que reali-
zista la Comision de Hacienda y en rela-
cion a la peticion del Secretario titular
de esta Corporacion Don Antonio Abolua
Abogador para le sea reconocido el dere-
cho al percibo de los quinientos, fun-
dandole en las disposiciones legales y vi-
gentes que se aplican en aquella solicitud
re acordó solicitar del Ayuntamiento de
Barro (provincia de Alcala) donde pre-
sta sus servicios, certificacion de los años
de servicios que presto en aquella Corpo-
racion Municipal.

9º = tambien se dio lectura al merito que
presenta el Auxiliar Temporal de las Ofi-
cinas Municipales Maria Ines Cuenca en
su peticion de que por hallarse en forma y
sufriendo en cuenta las necesidades que le
ha acarreado la ruina, se le abonen los
haberes correspondientes al mes de Septiem-
bre ultimo.

Los Señores de la Comision acuerdan ac-
ceder a lo solicitado pero por una sola vez y
en referencia unica y exclusivamente al

indicado mes de Setiembre.

10 = Se dio sueto a continuation de las siguientes solicitudes.

11 = Maria Espinosa Marti en domicilio en la calle S. C. pido solista autorizacion para reparar el rosalo de la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle de San Blas y que da a la de San Ferrn.

12 = Manuel Carras Lledo en domicilio en San Blas 16 desea promover la apertura de al aban tarillado publico.

13 = Jori May Larruada domiciliado en Olvera 4 desea promover la apertura de al aban tarillado publico.

14 = Jori Pastor Blanchon domiciliado en Sibera 27 desea se le autorice para quitar los puertos de la calle y colocar en dicho punto una reja de hierro.

15 = Manuel Pares Burgada domiciliado en la calle San Alberto n.º 7 solicita hacer una reparacion en la fachada de la indicada casa de su propiedad.

16 = Francisco May, domiciliado en Camporoto 2 desea se le autorice para reparar la fachada de la casa antes indicada.

17 = Pedro May Alfaro en domicilio en Rivira 9, solicita se le autorice para llevar a cabo una pequena reparacion en la fachada de la casa de su propiedad sita en Trinidad 27.

18 = Jori May Garcia en domicilio en Miguel 98 desea prolongar las paredes de la fachada para con ello hacer una habitacion y a la vez reparar la fachada de la misma, como tambien construir un retrete en la cruce de su propiedad sita en la misma calle y parte interior de la misma.

Solicitudes



Los señores de la Comision Gestora en atencion a los informes de la Comision de Policia Urbana acordaron acceder a lo solicitado con las prevenciones siguientes.

Manuel Carras Lledo y Jori May Larruada examinaran otra vez el Proyecto con pendiente de la opinion de solista.

Pedro May Alfaro vendra obligado a avisar al Ayuntamiento de Obras con anticipacion a efectuar al principio de las obras.

Se acordó a Jori May Garcia lo concerniente a la construccion del retrete que solicita.

Dejar pendiente de autorizacion lo solicitado por Maria Espinosa Marti.

11 = Joaquin Larrabal Garcia, domiciliado en la calle Nueva n.º 3 y 4 indica que en la calle indicada que en el n.º 1 existe un hueco y picadero de una cuadra situada en la calle Trinidad, propiedad de Excm.º Sr. Ramon, siendo ello antiguo para aquellos vecinos y formulando como es consiguiente la correspondiente denuncia.

Se acuerda pasar a informe de la Comision de Policia Urbana.

12 = Dada cuenta del sueto que formula el vecino de esta poblacion Don Faustino Roberto Pastor, remitiendo del acuerdo adoptado por esta Comision con fecha 19 de Setiembre ultimo, se acordó pasar a informe de la Comision de Policia Urbana.

Domicilio Joaquin Larrabal

sueto Faustino Roberto Pastor

13 = Se permite la solicitud que formula el Farmaceutico Don Mateo Remon Salas perteneciente al Cuerpo de Inspectores Farmaceuticos, en su plica una muestra para el cargo de Farmaceutico Distrital interino

Se acuerda no tomar en consideracion la solicitud de referencia, alegando

14 = Se atiende a la peticion que formula a este Ayuntamiento el vecino de Abicanto Don Juan Manuel Soto y Soto demisidando en Sr. Al Primos de Rivera 15-3º en su plica de ser nombrado Agente de esta Corporacion Municipal, los señores de la Comision acordaron en atencion a las circunstancias que concurren en el mismo y en calidad de no sueltos, nombrar al mismo para dicho cargo con caracter de interino.

14 = Dado cuenta del merito de la Cooperativa Electrica Benefica en el que manifiesta que en atencion a lo interesado sobre el suministro de fluido al Cuartel de la Guardia Civil, aquella entidad ha acordado el cancelar la comision de pago por lo que se refiere a aquellas lamparas que dentro del Cuartel tengan el caracter de comunes, se acordó se oficie a lo mismo, dando las gracias sobre el particular.

15 = Se acordó en atencion a lo solicitado autorizar a Don Vicente Carreras Lledo para que instale una serna electrica en la fabrica que tiene en la calle Reina.

Solicitud de Mateo Remon Salas

Demisidando en Sr. Al Primos de Rivera

Comunidad Cooperativa

Sumo de Carreras



Colonia

Interinacion Propuesta

Interinacion Junta Mejora

Arto de Carreras

16 = A propuesta de la Presidencia se acordó el proceder a la reconstruction a cargo de este Ayuntamiento de una caja mortuoria para Parvulos y otra para adultos para el traslado de pobres al Cementerio, quedando estos de posibilitad en aquel santo lugar para cuando corres se necesiten, y que el pago del importe de las mismas se realice con cargo al Capitulo 18 Presupuestos del actual Presupuesto de Gastos.

17 = La Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los repartos de armar efectuados a la poblacion y armar y café a pequeños comercios y los señores de la Comision en dicho particular.

18 = Se acordó por unanimidad y en atencion a las condiciones en que se encuentra la Planta de Abastos de esta poblacion, autorizar al Sr. Alcalde para que emargue la expresion de un proyecto y Presupuesto para la reconstruction de un decreto de nueva planta.

19 = Tambien se acordó autorizar a la Presidencia para que proceda a organizar una Junta Local de Mejoras Urbanas de la que forme parte la Comision de Policia Urbana, y con objeto de promover mejoras en la poblacion.

20 = Asimismo la Presidencia indica que en atencion a las circunstancias por que atraviesa esta poblacion, habia invitado en nombre de esta Corporacion Municipal la creacion en el Hospital de un Ambulancia para atender pobres y patrocinado la misma en su momento. Que pla-

na que se atuviera a no existir emigracion en el presupuesto de pago de un cargo a gastos de la presentacion

Asimismo habia revisado a varios señores industriales de la localidad a cooperar en aquella obra, habiendo obtenido hasta el presente positivos resultados.

Los señores de la Junta se dieron por enterados a plaudir y aprobar la obra iniciada por el Sr. D. Manuel Magro. 21 = se dio lectura a la solicitud presentada por el vecino de esta villa Sr. Juan Ferrnandez Aleman en la que indica que por haber adquirido por compra a Don Manuel Valle de la Parcela n.º 18 del Ayuntamiento Municipal de esta villa, solicita que mediante el pago de los derechos correspondientes le sea expedido el correspondiente título de Propiedad.

Se acordó acceder a lo solicitado.

22 = tambien se dio lectura a la solicitud presentada por el vecino de esta poblacion Sr. Juan Manuel Diaz en replica de sea concedida la propiedad de la mitad de las Parcelas n.ºs 69 y 71 del Ayuntamiento Municipal de esta villa (calle San Francisco) que se le ha expedido el correspondiente título de Propiedad mediante el pago de los derechos correspondientes.

Se acordó conformarse a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores asistentes al hacer uso de la palabra se le-

Parcela
Comun Tercio
Ferrnandez

Parcela Comun
Tercio de Ferrnandez
Diaz

van to la mesa en muy celebracion se han invertido los horas sustentando la presente acta que susciben los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Magro
Alfredo
Julio Cruz
Alberto Pastor
Juan Ferrnandez

Diligencia = Cuvillente quince de Octubre de mil novecientos veinte y uno.

La fecha yo el Secretario para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores asistentes de que certifico



Session extraordinaria dia 27 Octubre 1911 a la ordinaria del dia 25

- Presidencia Don Manuel Magro Espinosa
- Vicesecretario Sr. D. Alberto Pastor Perez
- Don Julián Anuar Pascual
- Venitorio Pedro Gil
- Julio Cruz Fuentes
- Abogado Sr. D. Manuel de la Hoya

En la villa de Cuvillente a diez y siete de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan con presentes de la Comision

las tinas de este barrio. Ayuntamiento a la finalidad de rebajar la misma en plenitud a la continuacion del día quince, siendo la obra no concluida y en su parte que fue la Comisión por el Sr. Alcalde - Presidente Don Manuel Magro Espinosa, fue declarada abierta la misma.

1.º = Leída el acta de la reunion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó en unanimidad todas las expresadas disposiciones y en su parte con este Ayuntamiento se celebraron.

3.º = Dada cuenta de la cuenta trimestral de Caudales correspondiente al tercer trimestre del mes actual y visto los informes de la Comisión Permanente de Hacienda, se acordó en su parte en aprobación provisionalmente.

4.º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º = Manuel Bernabé Domínguez con domicilio en la calle Viqueo n.º 15 solicita autorización para reparar la pared de la casa indicada.

2.º = Francisco Sánchez Caudela con domicilio en San Juan 29 solicita se le autorice para reparar la acera de la obra de la calle de San Juan en la calle del Olivo.

3.º = Domingo Lavi Alvarado con domicilio en la Plaza de Armas desea colocar



unas puertas en la casa de su propiedad situada en la calle Carmen n.º 4, 30 centímetros más anchas que las actuales.

4.º = Manuel María Plomely con domicilio en Angel 13 solicita se le autorice construir un canal de unos metros cuadrados en tigo a la casa antes indicada.

5.º = Francisco Espinosa Alfaro, con domicilio en la calle S. C. Juan n.º 45 solicita se le autorice reparar la fachada de la casa en que habita situada en la calle de Murcia o Alicante Km. 50.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a las solicitudes y que sean otorgadas en el Padrón correspondiente Francisco Sánchez a los efectos del arbitrio y que los correspondientes a F.º Espinosa se transmita a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

6.º = Manuel Magro Lami con domicilio en la calle Diego López n.º 2 solicita se le autorice la apertura de una tienda de Carnicería en la calle San Juan n.º 46.

7.º = Antonio Huasteco Robles con domicilio en Calvo Sotillo n.º 8 solicita autorización para la apertura de una tienda de Carnicería en la casa indicada.

El mismo solicita la venta de carnicerías en la Plaza de Armas en las cañizas n.º 3.º del interior y n.º 1 del exterior y el poder vender en los mismos en particular los sábados por la noche.

8.º = Dolores Proctor Laguna con domicilio en

Calvo Botello solicita se le autorice para la venta de canchales en las cañadas de las Chanas de Abasco n.º 22 y 24 para distribuirlos por su cuenta al tabique que divide ambas para que queden una sola, prohibiendo vender por las machas y en particular los machos.

Los señores de la Comisión han tomado acuerdo para a informar de la Comisión de Machos.

9.º = Antonio Barral y May con domicilio en Palma 8, solicita se le autorice para restaurar un nicho en la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal de esta villa Párrafo 69 y 71

Se demanda para a informar de la Comisión de Cementerios.

10 = Francisco Amador Barria con domicilio en Santa Lucía n.º 8 desea autorización para tomar parte en el suministro de agua de la Vereda del Puente Nuevo, n.º 10.

En atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana, acuerdan no acceder a lo solicitado.

5.º = La Comisión de Policía Urbana informa sobre la solicitud presentada en la sesión anterior por Joaquín Carral y Barria en el sentido de que por Francisco May Romo a quien se refiere la denuncia presentada se proceda a tapar la ventana a que alude y al desahucio del tabique del poder que se menciona.

Los señores de la Comisión acuerdan de conformidad al informe de referencia.



6.º = La Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los reportes de averías y rotas a pequeñas industrias y avaras a la población y los señores de la Comisión se desvan por interseos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores tener el hacer uso de la palabra, se levantó la sesión en su ya celebración se ha insertado una lista, levantándose la presente acta que mandamos los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

México D.F.

Sebastián Pineda

Francisco Amador

Diligencia = Crevillente veintidos de Octubre de mil novecientos veinte y uno:

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria privadamente convocada para el día de hoy no ha podido tener lugar por falta del número de señores, los señores de que certifico.



Francisco Amador

Sección plenaria día 24 Octubre a la ordinaria día 22

- Presidencia
 Don Manuel Abago Espinosa
 Presidentes Abalde
 Don Guillermo Espinosa Oliver
 Francisco Peres Larrea
 Alberto Pastor Peres
 Los señores
 Don Julio Ruiz Fuentes
 Don Julián Salvañ
 Marcial Espinosa Abolina
 Alfonso Martínez Alfaro

En la villa de Crevillente a veintidós de Octubre de mil novecientos veintea y cinco; Reunidos en el salón de sesiones de esta Corporación Municipal los señores que al margen se expresan con poderes de la Comisión Gestora de este Barrio. Asimismo a la finalidad de celebrar la sesión plenaria a la ordinaria del día veintidos, siendo la hora indicada y compare que fue la Presidencia por el Sr. Abalde - Presidente Don Manuel Abago Espinosa fue declarada abierta la sesión.

- 1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó se cumplimenten todas las solicitudes de disposiciones y en cuanto con esta Ayuntamiento se relacionan.
- 3.º = Seguidamente por mí el Secretario dije de cuenta del resultado del concurso que se celebró en el día catorce de los corrientes para la provisión de plaza vacante en esta Corporación Municipal y

Comunero



Resultados
 Comunero
 Alfaro



Transferencia
 Crédito

del que resultaron designados para cubrir en propiedad las vacantes que se indican los concursantes siguientes.

- Para Alcaldía Municipal = Joaquín Ferrández Romano.
 Para Cron Municipal = José Mariano Zamora Alvarado - Portero = Pedro Alvarado Ferrández.
 Para Encargada de Averos = Sr. Le Truchis Ferrández Alfaro.

También se dio cuenta del resultado de la oposición celebrada en el mismo día para cubrir en propiedad las plazas de Oficial y Aparador de Abitidos Municipales, con las bases del acta correspondiente y de la que resultó fueron aprobados en los concursos celebrados los opositores Don Julián Salvañ y Julián Abolina Srta. Benigno de las Bías, el primero para el cargo de Oficial y el 2.º para el de Aparador.

Los señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados, acordando la ratificación de las designaciones de referencia.
 4.º = Se permitió la transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal Ordinario del presente año de unos Capítulos e otros de dicho Presupuesto y por cantidad de 8300 = Ptas. y los señores de la Comisión Gestora por unanimidad acordaron aceptar dicha transferencia y que el referido expediente se expenga al pliego en la Secretaría de este Barrio. Asimismo para que en el plazo de quince días pueda ser convocada y presenten las reclamaciones que se

tiempo por tiempos.

1.^o = A un timonero que desea venta de los siguientes solares

1.^o = Francisco Caudela May con demarcacion en la calle Jose Antonio n.^o 4 solicita autorizacion para poner una puerta en el hueco de una ventana y esta colocada desde hoy existe una puerta y tambien desistida el tejado de dicha casa y huerto nuevo.

2.^o = Romulo May con demarcacion en Camposanto n.^o 3 desea en la autorizacion para desahogar la lavandera del tejado y arreglar este para poner teja.

3.^o = Manuel Maria Peralva con demarcacion en Utrera n.^o 13 solicita para colocar una arena en la calle Solares, espalda a la casa de su propiedad, solicitando para ello la oportuna autorizacion, asi como igualmente solicita, se le coloque por parte de su terreno un timonero nuevo de sustituido.

4.^o = Como primer Remos demarcada en Lloron Ho solicita en la autorizacion reparar la fachada del indicado inmueble.

5.^o = Andres Malhebra Benavides con demarcacion en la calle Jose Antonio n.^o 2 desea edificar unos vestidores nuevos con paredes en las Paradas n.^o 14 y 15 del Cementerio Municipal de esta villa y en la parte entronco a la derecha

Los señores de la Comision en atencion a los informes de la Comision de Pelicula Urbana acordaron:

Solicitudes de



Solicitudes

1.^o = Se otorga a los señores Caudela May y a que realicen las obras que solicitan, con la prevencion de que el terreno que solicita Manuel Maria Peralva sea por cuenta del mismo el terreno que solicita.

2.^o = Se le pare la solicitud presentada por Andres Malhebra Benavides para a su favor de la Comision de Cementerios.

6.^o = Se otorga a los señores que comunican la Comision de Mercados se autoriza la adjudicacion de las casillas del Mercado numeros 2.^o del interior y exterior n.^o 1 a los vecinos de esta poblacion, autorizandolos para cuanto solicitan a respecto de la venta en las mismas los solares por la noche y en los vecinos con el terreno Huerto Bobada y Dolores Prostony Laquia respectivamente.

7.^o = Asimismo se autoriza a Don Manuel Marcos Barris y a Don Antonio Huerto Bobada la apertura del establecimiento de Carnicerias que solicitaron en la sesion anterior, y que por los mismos se documenten en cuanto a matricula industrial y demas requisitos con numeracion.

8.^o = Asimismo y en atencion a la solicitud que presenta la vecina de esta villa Dolores Prostony Laquia, se acordó autorizar a la misma para la apertura de un establecimiento de Carnicerias en la calle Calvo Soler n.^o 5 y en las mismas condiciones que se especificaron en relacion a los señores que indica el punto que precede.

9.^o = Se nombra a Don Francisco Guillen de la Secretaria de tal de esta Corporacion Municipal

Nuevo Ayuntamiento
Comunicado mis.
Caja 1902

ipal Comunicado de la misma para que en el día primero de Noviembre próximo se presente en la Caja de Realta número 38 de Alicante para llevar a cabo el ingreso de los modos del Ramplano de 1902 en Caja y con forma a lo ordenado.

10: La Presidencia indica es de todos conocido la creación de un Asilo para ancianos pobres patrocinado por este Ayuntamiento y unido también con el Hospital hoy existente y en la actualidad a cargo de las Hermanas Carmelitas, un punto es que hasta el presente, ha dado resultados y positivos resultados, y que iría siendo una solución para los ancianos pobres de esta localidad y con el fin y objeto la necesidad de que esta institución pueda tener un lugar apropiado para el paramiento de aquellos y de los enfermos que pudieran haber allí hospitalizados, vea en la conveniencia de que la Capilla que existe delante del edificio - Hospital no se dedique al mismo para aquellos monumentos urbanizándose y remodelada de forma adecuada para aquel fin y así lo propongo, etc.

Camin
Terceros
Hospital

Los señores de la Comisión en atención a la propuesta de la Presidencia y considerando muy razonable, acordaron conforme a la misma, ampliándola para que se destine a aquellas otras instituciones benéficas que se puedan crear dentro del Hospital, autorizando asimismo a la Presidencia para que se verifiquen los estudios



Camin Hospital

Ayuntamiento
Comisión Ayuntamiento

Por
Voto Fco Pastor

necesario para aquella zona y urbanización de terrenos para el desvio del tránsito de Peatones y Carreajes por la misma.

Asimismo y en atención a las distintas peticiones de las Hermanas Carmelitas de esta villa para se les autorice la construcción de una capilla para el culto en el mismo lugar que se hallaba emplazada, la que hoy fue derribada por los Rejos, visto los informes suministrados por la Comisión de Policía Urbana, se acordó autorizar a las mismas para aquella construcción en el lado opuesto y contigua al edificio del Hospital, reduciendo al Hospital el terreno que era necesario para ello y que hoy es vía pública.

11: A propuesta de la Presidencia se acordó ampliar en un sector la Comisión de Cimentación de este Ayuntamiento, siendo designado para ello por unanimidad el sector existente de Abade Don Guillermo Espinosa Oliver.

12: Asimismo y en nombre de la Comisión Oficial de Fiestas da cuenta el sector Don Pablo Ruiz Fuentes del fallecimiento en Madrid de Don Francisco Pastor bono buen sevillano y un virtuoso colaborador y propagandista de las bellas artes, invitando a la Junta y por ello propone como se acta el sentimiento de esta Corporación y se traslade el féretro a la villa a hijos de aquel, en nombre de este Ayuntamiento y en el de la Comisión Oficial se acordó por unanimidad con forma a la

propuesta.

13: Se dio lectura de la solicitud que presenta la viuda de esta villa Ramona Camela Hoy denunciando en la calle del Primer n: 26 denunciando a Vicente Lledo por tener un establo en la casa de su propiedad situada en la calle San Francisco n: 29 que perjudica la casa indicada de la intercalada.

Se acordó pasar a informe del Señor Inspector Municipal de Sanidad y Comisario de Policía Urbana.

Primero y en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana y propuesta de la misma, se acordó conceder al indicado Vicente Lledo el plazo de quince días para que presente el escrito de la casa que tiene en la travesía de la calle del Primer que amenaza ruina.

14: También se dio cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana referente a la solicitud producida por la Señora Viuda de Francisco Hoy para se le autorice la instalación de un motor de 15 H. P como generador de los artefactos para la fabricación de yesos en la calle Aboliva (antigua Fábrica de los Banfous) y que hoy tiene establecido en la calle Lemps de Hano y por el que se indica que la instalación de referencia no ha de producir molestias al vecindario dadas las condiciones de la misma y los señores de la Comisión Scto-

Acuerdo en el día 14 de mayo de 1910

No doy fe F.º de Mayo



Abogado Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

re en atención a los informes de se permitiera, se visto del expediente es pediente y no haberse por un todo celebraron alguna o celebraron acuerdo a lo solicitado y que se comunicue a los interesados a la intercalada.

15: La Comisión como Selegado Social de Abastecimientos y transportes da cuenta del reporte de haberse reducida para niños los transportes de la población y en conformidad de la intercalada cajas y los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

16: Se acordó ratificar al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y con cargo al Capitulo 18: Ten presente del actual Presupuesto de Gastos la cantidad de noventa y cinco pta. y una cuenta y dos cuartos por descuentos y se hizo un pago realizado por el mismo y a cargo de esta Corporación Municipal desde el 16 Mayo de 1910 hasta el día de hoy.

Y no habiendo más asunto de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebracion se han invertido dos horas levantándose la presente acta que suscriben los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario veré fijo.

Manuel... [Signatures]

Laliquine: Conviento veintinueve de Octubre de mil novecientos veinte y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la union ordinaria corrupe... al dia de hoy en los pedidos tener lugar por falta del mismo de hacer los... que en todo.



Unicamente

Seccion supletoria dia 30 Octubre 1908 a la ordinaria del dia 29

Presidencia

- Don Manuel Magro Espinosa
- Venientes Alcalde
- Don Guillermo Espinosa Oliver
- Francisco Penu Lamer
- Alfredo Pastor Cruz
- Secretario
- Don Manuel Espinosa Molina
- José Luis de Lencada
- José Lelido Sabarón
- José Luis Ferrer
- Alfonso Abartura Alfonso
- Arizaga

En la villa de Laliquine a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinte y uno: Reunidos en el salon de sesiones de esta Com. Municipal los señores que al margen se expresan en ponentes de la Comision Gestora de este barrio. Aquel transitorio a la finalidad de relatar la union supletoria a la ordinaria del dia veintinueve y por via Parroquial al efecto, siendo la hora señalada en la misma y con pade que fue la Presidencia por el señor Alcalde Presidente Don Manuel Magro Espinosa fue declarada abierta la sesion.

1º = Leida el acta de la union anterior que



Señalados

aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Planchas de la provincia se acordó se cumplieran todas las ordenadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3º = Leido cuenta por mi el Secretario de las siguientes solicitudes

1º = Margarita San Cayetano Vda de Villaverde Magro con domicilio en Reina 24 desea construir una casa a lo largo de la fachada del inmueble indicado, asi como realizar algunas reformas en el mismo, solicitando para ello permiso para abrir un hueco para la casa

2º = Juli Landa (Pastor) con domicilio en la calle de San, solicita autorización para reponer la fachada de la casa n.º 2 de la indicada calle.

3º = Pedro Alfonso Mag con domicilio en la calle Olivo n.º 2 desea se le autorice para demoler el techo de la casa que habita y hacerlo nuevo, teniendo para ello que prolongar la pared de la fachada unido a la pared anterior.

4º = Francisco Alfonso Vidal con domicilio en Angel 21 desea prolongar la fachada de su propiedad que da vistas a la calle de Pedro Soler para techar y hacer una habitacion.

5º = Antonio Lelido Abartura domiciliado en la calle Medico Lelido n.º 18 solicita se le autorice para cubrir la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle de San n.º 28, abrir un hueco en la misma y

colocar la arena

6° = por Vidal Barrios con domicilio en Villa - Nueva para modificar la puerta de la casa de su propiedad situada en el n° 53 de la calle Campesinato.

Los señores de la Comisión Histórica en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado con la salvedad de que el primero de los solicitantes esloque el lavoro por un monto ya que este Ayuntamiento no dispone de ellos y un monto al último que vive al Marito de Obay antes de impresar la obra solicitada.

7° = también se dio cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana referente a la solicitud producida por Don José delido Cordero para se le autorice la instalación de un motor de S. H. P. como generador de una casa nueva de amasar madera, en la calle del General Alaba n° 20, donde tiene necesidad de trabados en madera de Carpintería y por el que se indica que la instalación del referida no ha de producir molestias al vecindario dadas las características de la misma y los señores de la Comisión Histórica en atención a los informes de referencia, en vista del expuesto expusiente y no haberse presentado reclamación alguna, acordaron acceder a lo solicitado y que se comuniquen este acuerdo al interesado.

8° = A propuesta de la Presidencia y con el fin de dar el mayor impulso a la ordenanza de Impresión de Hojas e insertar las mismas, se acordó nombrar encargado

Salvo trazar

lo prescrito para don Cordero

nombramiento Ex. Sr. Barrios



En la ciudad de Culiente a los...

Al Sr. Sr. Barrios

de la imprension de los mismos con la gratificación que consta en el presupuesto al servicio de la Cooperativa Agrícola Don Francisco Espinoza Albalá.

9° = en atención a lo solicitado y el peligro que representa para la salubridad pública el que se permitan ganados en locales que se hallan en planados dentro de la población, se acordó prohibir ello terminante, excepto aquellos corrales que se hallan con los debidas condiciones higiénicas para aquellos animales.

10° = el día de hoy a la solicitud presentada por Don Alberto Barrios para establecer una tienda de carne de cerdo en la calle Curucima n° 7 y los señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado, siempre que cumpla todos los requisitos que para estos casos exige las disposiciones vigentes.

11° = La Presidencia indica que con motivo del proyecto encargado y que se está ejecutando para la nueva Planta de Abastos y resultado de la visita girada por el Sr. Sr. Barrios, se le formó parte del nuevo edificio la casa n° 1 de la calle Ruise que figura en el Padron de Urbana a nombre de Don Similiano Barrios Baralaya de unanimo.

Segun antecedentes adquiridos la misma mala casa, por el poseedor para el propietario que se ignora quien pudiera ser para la instalación de tramos de alambres, hallandose en la actualidad y desde hace un gran número de años completamente abandonada y en un avanzado estado de ruina y grave peligro para la seguridad pública y por ello

y ante la necesidad que ello me pone pres-
supone se instruya el expediente correspondiente
para proceder al abito de la misma.

Los señores de la Comision acordaron con
forme a la propuesta.

2º: se dispuso el pago de los siguientes recibos
y facturas

Con cargo al Capitulo 1: 184 ptes a la Cam-
pana Filipina Nacional España = 146 Ptas
a fin Curules por arreglo Mayor de reser-
va = 80 ptes al Guardia Jefe Lopez grati-
ficacion Pabellon S.C. muy lejano y rebu =
60 ptes a Tran-^{va} buillon gastos viajes Mien-
te asuntos quincenas = 299.40 ptes por centi-
simos un año actual

Al Capitulo 2 = 241.20 ptes al Alcalde
por gastos de representacion

Al Capitulo 3 = 1260 ptes a Juan Sanchez
y C^{ia} por uniformes S. Municipal 254
ptes por lamparas y jomales alumbrado
publico.

Al Capitulo 4 = 220.50 ptes por material
impreso Arbitrios.

Al Capitulo 5 = 216.70 al Depositario por
material impreso oficinas = 12.40 ptes a
Imprenta Armeria por el mismo concepto
82.50 ptes a Jefe Comisaria por efectos sum-
brados = 45.75 ptes por varios gastos menores

Al Capitulo 9 = 265.82 ptes por seguro co-
ja de lamparas Municipales.

Al Capitulo 10 = 75 ptes Autismo Alamo para
alquiler bucula Su Felipe Vici

Al Capitulo 11 = 291 ptes a Sustancia Alfonso
por arreglo y conservacion arbolado = 262 Ptas

por arreglo Pabellon Cuartel = 50 ptes a Vicente
Malina por visita obra = 286 ptes por repara-
ciones Casa Consistorial = 150 ptes a Francisco
Lemusala por jomales vigilancia arbolado =

Al Capitulo 18 = 100 ptes a los Guardas Comu-
nidad de Abadon por gratificacion = 40 ptes
a Jefe M^{te} Armeria dicta asi tenia conveni-
do 40 ptes a F^{co} buillon gastos viajes Mien-
te asuntos este Ayuntamiento

10: da Presidencia como delegado de del de
Abastecimientos y transportes da cuenta del
reparto de arroz efectuado a noven de 250
gramos por persona y los señores de la auto-
ria se dieron por entendidos

Fue habiendo un asunto de que trata-
vi haber validado ninguno de los señores
en tanto el hacer uso de la palabra
se levanto la sesion en cuya celebracion
se ha invertido dos horas levantandose
la presente acta que suscriben los señores
asistentes de todo lo que yo el Secretario
certifico.



Mulgo J. Lopez

Luis Lopez

Alcalde

J. Lopez

[Signature]

Alcalde

[Signature]

Recibo y facturas

Seguimos: Cuarenta y cinco de Noviembre de mil novecientos veintidos y uno.

La Junta y el Secretario para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de comparecencias de que consta fue



Francisco

Seccion supletoria del 7 de Noviembre 1921 a la ordinaria dia 5

- Presidencia
 Don Manuel Mayo Espinosa
 Don Guillermo Espinosa Olivera
 Francisco Pinar Lamer
 Alberto Pastor Perez
 Secretarios
 Don Julio Luis Escudero
 Don Juan Lomas Escudero
 Don Alvaro Salvañ
Escudero

En la villa de Crevillente a siete de Noviembre de mil novecientos veintidos y uno. Remitidos en el tomo de sesiones de esta Com. Comunal los libros que al margen se exponen con puestas de la Comision Secretaria de este Ayuntamiento a la finalizacion de elaborar la reunion supletoria a la ordinaria del dia cinco, siendo la hora reunida

y empadada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Manuel Mayo Espinosa fue declarada abierta la reunion.

1.º = Leida el acto de la reunion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

La Presidencia expone que habiendo finalizado la reunion y por consiguiente que lo fue con-



*Presidencia
 Antonio Alcala*

*Presidencia
 Antonio Alcala*

*Don Francisco
 Escudero*

*Comision de
 reunion de
 dia 5*

cedida al Secretario de esta Corporacion Municipal Don Antonio Alcala Alcala, se habia presentado de nuevo del cargo en el dia de ayer, no asistiendo a esta reunion por hallarse en ferias y haciendolo por el mismo el Oficial Mayor Don Francisco Guillen Diaz

2.º = Leidas las diez proposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieron todas las resoluciones propuestas y en su virtud con este Ayuntamiento se relaciona en

3.º = Se dio cuenta de la renuncacion de D. Antonio por todos conceptos habida durante el mes de Octubre ultimo y que anula a la conformidad de veintidós mil trescientos sesenta y nueve pesetas y veinte centimos y los señores de la Comision se dieron por enterados.

4.º = Se aprobó la distribucion de fondos por capitulos del actual Presupuesto de Gastos y para el presente mes.

5.º = Brindamos por la cuenta de la cuenta de Medicamentos que formula la Farmacia de Don Francisco Lillo Hernandez por los suministrados a un ferido por el Sr. Alcala a la Beneficencia Municipal en el mes de Octubre ultimo y que anula a la conformidad de sesenta y siete pesetas y noventa centimos y los señores de la Comision en atencion a los informes de la Comision de Beneficencia acordaron dispensarles su aprobacion.

6.º = A continuation por mi el Secretario fue dada cuenta de los siguientes cobros:

1.º = Señores Alfonso Diaz Linares con domicilio en

- 1.º = Valera 27 solicita autorización para hacer un pequeño arroyo en la fachada
 - 2.º = Antonio Alfonso Salazar con domicilio en Villanueva de Guaya 30 solicita se le autorice para colocar una reja en el hueco que hay en su muro.
 - 3.º = Vda. Doña María de los Ríos con domicilio en Diego López 6 desea reparar el noventa de la casa de su propiedad sita en San Roque 7
 - 4.º = Francisco de los Ríos con domicilio en Trinidad 52 solicita se le autorice para colocar una reja a la pared en la calle Nueva n.º 1
 - 5.º = Salvador Pérez Vicente con domicilio en S. C. Jesús n.º 27 solicita se le autorice para abrir una ventana de mayores dimensiones de las que actualmente tiene en la casa n.º 114 de la indicada calle, así como reparar la fachada por la parte posterior
 - 6.º = Doña Concepción Galipinto con domicilio en Llanos 3, desea al poner la fachada de la casa que habita.
 - 7.º = Juan Espinosa Bermejo con domicilio en Hospital de la n.º 52, desea trasladar sus tablarerías de la calle S. C. Jesús, al edificio situado en el paraje denominado Molino 2.º, suplicando la oportuna autorización para ello.
- Los señores de la Comisión anterior en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado y en cuanto al último que se tramita en la forma reclamatoria.
- 7.º = se presentó al Sr. Jefe de servicios prestados por el Secretario de esta Junta.

Solista

Ministerio de Fomento



Ministerio de Fomento

Alfredo B. ...

Recibido

J. Espinosa

Asimismo Don Antonio Holiva Hegerer es pedido por la Corporación Municipal de Guayaquil y del que se deduce que muere con trece años y un día de servicios en aquel Ayuntamiento y como quiera que esto es suficiente a la solicitud de concesión de los quinientos los señores de la Comisión en atención a las disposiciones vigentes acordaron acceder al mismo el derecho al período de los quinientos.

8.º = También se dio cuenta de las comunicaciones remitidas por la Intendencia Provincial de Guayaquil referente a que se proceda al cambio de nombre de la propiedad denominada en propiedad de Sr. Juan de los Ríos en propiedad de Sr. Juan de los Ríos con domicilio en Pinar Viejo, y los señores del Ayuntamiento en atención a las disposiciones vigentes acordaron otorgar para pasar en propiedad la mencionada 3.º plaza al Sr. Juan de los Ríos.

9.º = Dada cuenta de la solicitud producida por la vecina de esta villa Doña Cayetana Vuelta de Viento Barrio para se le conceda un pedregal para edificación, más una que se le otorga por el Sr. Juan de los Ríos que se le otorga, se acordó no acceder a lo solicitado. Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores anteriores al hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuyo momento se levantó el acta que suscriben los señores asistentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. G. ...
J. Espinosa
Antonio Holiva

Bilguma: Enviado de Noviembre de mil no-
cientos treinta y uno

La pongo yo el sustento para hacer
constar que la union ordinaria correspon-
diente al dia de hoy, no ha podido tener
lugar por falta de numero de señores les-
tados de que se certifica.



Antonio Malaga

Sesion sueltoria dia 24 Noviembre 1948
a la ordinaria dia 12

Presidencia

Don Manuel Diego Espinosa
Alcalde

Don Guillermo Espinosa Rivero
Francisco Pinar Lamer
Alberto Pastor Cruz
Lestados

Don Juli Lledo Salvatierra
Juli Ruiz Fuentes
Juli Amador Llamada

Antonio Malaga

En la villa de Crevillente a veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se exponen con presentes de la Comision Lestada de este ramo. Ayuntamiento a la fi-
nalidad de celebrar la union sueltoria a la ordinaria de este dia de hoy, asistidos de mi el

Secretario de la Corporacion Municipal Don Antonio Malaga Horganon no asistiendo de un numero de los señores Lestados D. Bernabé Lledo. Don Pedro Espinosa su deudo, Don Manuel Espinosa Malina, Don Alfonso Martin Alfonso y Don Manuel Sanchez Lledo, siendo la lista unificada



Antonio Malaga
Juli Ruiz Fuentes
Juli Amador Llamada

y asupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don Manuel Diego Espinosa, fue de-
clarada abierta la union

1º = Leida el acta de la union anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Co-
mision.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, la Comision se dio por enterada y acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas dis-
posiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Le dio cuenta de la terna de posesion en el cargo de Interventor de los Fondos Municipales de este ramo. Ayuntamiento en propiedad de Don Ramon Redondo Munoz para cuyo cargo habia sido designado por la Direccion General de Admin. Local en la resolucion del Consejo General de Interventores de Fondos de la Admin. Local y designado con caracter definitivo para el cargo de referencia, segun relacion inserta en el Boletín oficial del Estado n.º 388 de 12 de Octubre ultimo de aquella Direccion General y cuyo acto de posesion tuvo lugar el dia veinte del actual, dando lectura al acta de referencia, de la que quedaron enterados los señores de esta Comision Lestada. no habiendose hecho entrega de la Caja al señor Interventor posesionado por haber solicitado un mes de licencia para asuntos propios.

4º = Le dio cuenta de la solicitud que presento al Interventor de Fondos Municipales de

este ramo. Ayuntamiento Don Ramon Re-
dondo. Dando por la que solicita una licen-
cia de treinta dias para arrendar de es-
to pelillan y trasladarse a botano donde
reside a fin de resolver asuntos propios.

Los señores de la Comision previa deli-
beraron y por unanimidad acordaron acc-
der a lo solicitado y que durante el tiem-
po de duracion de la licencia se encargue
de la Intervencion el Secretario de esta Cor-
poracion Municipal Don Antonio de la
Algarra y que se notifique al interesado.

5º = Se tomo acuerdo por mi el Secretario res-
pcto de la solicitud que dirige la Banda "Union
Agricola" de esta villa, por la que se inter-
ra de esta forma. Corporacion Municipal
que para el proximo año de 1942 y al ser
reunido al contrato con este Ayuntamiento
se me sumada la cantidad de 12000 ptas
quedando vigentes las mismas condiciones del
contrato actual, asi como se aumenta la
subvencion asignada al Sr. Director para
sufragar a 100 ptas mensuales.

Los señores de la Comision por unani-
midad, acordaron queda sobre la mesa para
entender hasta la reunion proxima.

6º = Se igualmente se dio cuenta del expedien-
te en tramitacion para la sustitucion de
la Junta Pericial del Catastro de Riestra
de esta villa de acuerdo con lo dispuesto en
el articulo 15 de la Ley de 26 de Septiembre
de 1941 al que se dio lectura y la Comision
se dio por enterada, acordando por unani-



unidad que se oficie a la Comunidad de Labradores
de esta villa a fin de que indique nombre de
dos o tres buenos agricultores y uno ganadero
de aquellos que más se distinguen por sus conoci-
mientos sobre la tierra y una vez reunidos por
esta Comision proceda a la designacion de los
Verales que han de constituir dicho punto de
acuerdo con lo prescrito en la citada Ley
7º = Asimismo fue dada lectura a la Orden de
fecha 10 del actual relativa a la regularizacion
de la campaña olivarera 1941-1942 por la que
se ordena en su articulo 8 que en cada localidad
se constituya una Junta integrada por los per-
sonas que se citan en la misma y la Comision
se dio por enterada acordando a fin de poder
llevar la propuesta al Delegado Provincial del
Ministerio del Olivo, se oficie a la Comunidad de
Labradores a fin de que designe un representante
de los vendedores de aceitunas y otro de los campe-
sinos y un olivarero que trabaje por si en conde-
de aceitunas y una vez designados se comience
el proceso de la citada Junta Reguladora
de la campaña aceituna 1941-1942 de esta
villa.

8º = A continuation por mi el Secretario fue
dada cuenta de las siguientes solicitudes

1º = Francisco Labi-pichu Salvan con domicilio
en la calle Vayona nº 2, solicitar enlucir la
fachada y renovar en cemento el revoco de la
misma.

2º = Roberto Bernabeu Sanchez con domicilio en
la calle Salvador Diaz nº 4, solicitar autoriza-
cion para arcejar la fachada de la casa de
su propiedad situada en Redigueras 14.

Comision previa de la Comision Municipal

Junta Municipal

Junta Pericial

Junta Reguladora Campesina

Junta Pericial

3.º = Camara Maria Garcia con domicilio en la calle Anton May n.º 30 solicita se le autorice para hacer un poco mayor y grande una ventana de la casa indicada.

Los señores de la Comision Locala vistos los informes de la Comision de Policia Urbanas acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

9.º = El Señor Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los repartos de Bonificas efectuados a razon de dos Rs. por persona y los señores de la Comision se desieron por autorizados.

10 = Seguidamente se dio cuenta del oficio n.º 6763 del Ayuntamiento de Huelva fecha 14 al que se dio lectura y en el que se cita al Señor Alcalde para que comparezca personalmente o por medio de persona delegada al efecto a la Junta de Representantes de Municipios que se convoca en este Partido Judicial para el dia veintinueve del corriente y hora de las doce a fin de proceder a la discusion y aprobacion en su caso del Presupuesto acordado para el proximo año con el incremento de unenta y dos y la Comision Locala previa deliberacion y por unanimidad acordaron designar representante de este Ayuntamiento para que comparezca a la Junta de Representantes del Partido para la aprobacion del proyecto del Presupuesto de gastos de Salvo de Justicia del Partido al dia 21 del actual y hora de las doce al Señor Seniente de Abogado Don Guillermo Espinosa Oliver y que se le entienda al correspondiente oficio - credencial por el



Señor Alcalde

11 = Por la Presidencia se manifiesta a la Comision que mantradandose en punto al cobro en la Delegacion - Pagaduria de Hacienda las cantidades que corresponden por este Ayuntamiento por derechos Municipales sobre Industrial y correspondientes al tercer trimestre del año actual, procede designar persona que en nombre y representacion de este Ayuntamiento pueda percibirlos y los señores de la Comision por unanimidad acordaron nombrar al oficial Mayor de Hacienda Don Francisco Millan May para que se trabaje a Alicante al mencionado objeto, autorizandole para su percibo y firmando las correspondientes manifiestas de pago.

12 = Dada cuenta de la solicitud presentada por la Comunidad de Camaristas Penitencias de esta poblacion referente a la union de la Planata con tierra al Hospital, asi como la autorizacion para construir la barruta en el lado opuesto a la que existia, e la finalidad de que el terreno que la misma pueda ocupar, sea reconocido con el caracter de union por su naturaleza y no ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado por esta Comision con fecha anterior de los corrientes.

Proceso y requerimientos

1.º = El Señor Señor Prisc Fuentos ha unido de la palabra para interponer si se ha cumplido el acuerdo referente al cierre de caudales en concales en el interior de la poblacion.

Con esta la Presidencia manifiestando se ha interponido sin forma del Jefe de la Municipal

Handwritten notes on the left margin:
Abogado
Comision Locala
Presidencia
Junta de Representantes
Municipios
Partido Judicial

Handwritten notes on the right margin:
Presidencia
Junta de Representantes
Municipios
Partido Judicial
Comaristas Penitencias
Tercer trimestre

Handwritten note:
Cuenta de Comaristas

de Sanidad

2.º = Don F.º Carr con la revoca de la Presidencia en vista al cumplimiento del acuerdo referente al restituir propiedad de Don Vicente Lleó. Hallándose en la calle Carr Francés y casa de su propiedad manifestando solemnemente la Presidencia se halla pendiente de informe del Inspector Municipal de Sanidad

3.º = La Comisión de Policía Urbana indica que existen en el curso de la población varios solares que son verdaderos focos de infección, por lo que se aconseja que se avise a los propietarios y que se instruya de ellos en la inscripción y edificación, así como que se estudie la forma de gravarlos, caso de no acordarse de otro.

También interesa que todos los casos de enfermedades tengan visible un cartel que indique la enfermedad en que se hallan.

La Presidencia promete comparecer de ellos.

4.º = De nuevo el Sr. Carr hace uso de la palabra para negar que se cumpliera el acuerdo referente a la devolución de la casa en arriendo de la calle del Pinar propiedad de Don Vicente Lleó, indicando la Presidencia que dicho asunto se halla en tramitación.

5.º = La Presidencia indica a la Comisión que se nombra para el asunto de ejecución de la obra "de los Chotis" debe estudiar y tratar el mismo, a la finalidad de volver a aquel, ya que es asunto que por el tiempo

De este valle San Francisco

Arriendo de casas

Casa desahucios

Devolución casa calle Pinar

Arrend. de los Chotis



transcurrido debía estar ya solucionado.

La Comisión indicaba acerca del mismo. Y no habiendo ningún acuerdo de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores vecinos los tres el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en un momento de la sesión de los señores, levantándose la presente acta que merecen los señores vecinos, de todo lo que yo el Secretario me oficio.

Alfredo Carr
Antonio Carr
Antonio Carr

Antonio Carr

Diligencia = Cuarenta y cinco días y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria con pendiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores vecinos que comparecieran este Ayuntamiento de que certifico



Antonio Carr

Sesion supletoria del dia 28 de Noviembre
de 1945 a la ordinaria del dia 29.

Presidencia

D. Manuel Magro Espinosa
Presidente, Alcalde

D. Francisco Pizar Gómez

D. Alberto Pastor Pérez

Gestores

D. Julio Ruiz Fuentes

D. Juarcial Espinosa Nuolima

D. José Lledo Gabián

D. Emilio Soler Gil

D. Alfonso Martínez Alfonso

En la silla de Curulente a treinta y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la Ordinaria del día diez y nueve asistidos de mi el Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal Don Antonio Nuolima, Mogono, no asistiendo sin excusarse los señores Don Guillermo Espinosa Ollero, Don José Juan Casada, Don Pedro Espinosa Auden y Don Manuel Sánchez Lledo, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Manuel Magro Espinosa, fue declarada abierta la sesión. Leída el acta anterior por unanimidad fue aprobada 1º Leídas las disposiciones incultas en los Boletines Oficiales la Comisión se dio por entendida y acordó por unanimidad se cumplieren todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

2º El Sr. Presidente manifestó que habiendo asistido a esta sesión ocho señores Gestores podía desde luego tratarse de la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para mil novecientos cuarenta y dos ya que existiendo con exceso mayoría absoluta



estaba la Comisión Gestora en actitud legal para cumplir aquella misión conforme el artículo 297 del Estatuto Municipal. Recomendó a los Sres. Gestores presenten la brevedad posible en sus discusiones y significó que atendiendo al artículo 133 del mismo Cuerpo Legal, solo consentiría la emisión de dos opiniones en pro y dos en contra, después de lo cual sobrevaldría la votación. Igualmente expresó que los Presupuestos serían leídos por Artículos, y éstos Partida por Partida comenzando por la Sección de Gastos, y que a la conclusión de la lectura de la totalidad de cada Artículo se leerían las reclamaciones formuladas si las hubiere; y que, una vez esto realizado, los Sres. Gestores que quisieran emitir su opinión la expresaran, entendiéndose de que por ganar tiempo las votaciones de cada Partida y cada Artículo y Capítulo serían ordinarias conforme autoriza el Apartado 1º del Artículo 6º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 Agosto de 1934, y solo nominales si algún señor Gestor lo reclamaba expresamente o la Presidencia lo consideraba oportuno. Entendiéndose que nominalmente aien sin petición de los Sres. presentes se votaría la totalidad de las Secciones de Gastos e Ingresos para que así quedara también cumplido el artículo 133 del Estatuto Municipal.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario procediera a la lectura de los documentos que se acompañan a los Presupuestos expedidos por la Secretaría e Intervención. Esta orden fue cumplida.

Acto seguido ordenó que el Secretario diese lectura del Resumen por Capítulos y los Artículos del Proyecto del Presupuesto de Gastos para mil novecientos cuarenta y dos y en su caso de los de

Presupuesto 1946

cada Artículo de las reclamaciones formuladas si las hubiere. La orden de la Presidencia fue cumplida expresando los Artículos Partida por Partida con el resultado que a continuación se detalla:

Partida 1.^a Art. 3.^o Cap. 1.^o - Pensión a D. José Guas Guada mil docientas pesetas. Aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 2.^a Art. 3.^o Cap. 1.^o Pensión a Doña María Concepción suas Pasual setecientas diez y ocho pesetas. Aprobada por unanimidad en rotación ordinaria, quedando aprobado por unanimidad y en rotación ordinaria el Artículo 2.^o del Cap. 1.^o del Presupuesto de Gastos en la suma de mil novecientas diez y ocho pesetas. Partida 1.^a Art. 4.^o Cap. 1.^o Para pago bonicento con la Hacienda Pública ocho mil ciento noventa y nueve ptas con setenta y ocho céntimos. Aprobado por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 2.^a Para pago crédito a Doña Adela Gaudela blado quinientas pesetas, aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 3.^a Art. 4.^o Cap. 1.^o Para pago crédito a Doña Antonia Gauder cinco setenta y cinco pesetas, aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 4.^a Art. 4.^o Cap. 1.^o Para pago crédito a D. Antonio Alonso docientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 5.^a Art. 4.^o Cap. 1.^o Para pago crédito a Doña Sofia González Sánchez seiscientas sesenta pesetas, aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 6.^a Art. 4.^o Cap. 1.^o Para pago crédito con Asección Reparto General de Utilidades tres



43
mil pesetas, aprobada por unanimidad en rotación ordinaria seguidamente y pedida la palabra por el Sr. Gestor D. Alfonso Martínez Alfonso que al igual que a los Empleados Municipales se le había abonado una paga extraordinaria en el año mil novecientos cuarenta procedía si así lo estimaban los compañeros de la Comisión debía acordarse el que se abonara a los Empleados Sanitarios de este Municipio otra paga extraordinaria en dicho año y puesto que se estaba discutiendo el Artículo 4.^o del Cap. 1.^o en el que había de consignarse esta cantidad la Comisión Gestora podía de libuacion y por unanimidad acordar rescindir el crédito de dos mil ciento setenta y ocho pesetas con diez céntimos para pago a los Sanitarios Municipales como paga extraordinaria del año mil novecientos cuarenta y uno y en su consecuencia quedó redactada la Partida 7.^a del Art. 4.^o del Cap. 1.^o Para pago de una paga extraordinaria Sanitarios año mil novecientos cuarenta y uno dos mil ciento setenta y ocho pesetas con diez céntimos aprobada por unanimidad en rotación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 4.^o del Cap. 1.^o del Presupuesto de Gastos en su importe de catorce mil novecientas sesenta y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos. Partida 1.^a Art. 5.^o Cap. 1.^o Para atender a los litigios que pudiesen presentarse docientas cincuenta pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria y de esta forma y por igual manera quedó aprobado todo el Art. 5.^o Partida 1.^a Art. 6.^o Cap. 1.^o Aportación Forosa para gastos Provinciales diez y ocho mil docientas noventa y dos pesetas treinta y tres céntimos aprobada por unanimidad en

rotación ordinaria. Partida 3^a Art 6^o Cap 1^o Pago empréstito de 30 Junio mil novecientos noventa y cinco emitido por la Diputación Provincial de mil cuatrocientos y dos ptes aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 3^a Art 6^o Cap 1^o Para pensiones a la Brigada Sanitaria seis mil quinientas noventa y una pesetas con ochenta céntimos. Se dio cuenta de comunicación de la Mancomunidad Sanitaria Provincial en la que participa que para esta atención han de conseguirse ocho mil pesetas digo ocho mil setenta y nueve pesetas con veinte y tres céntimos y la Comisión por unanimidad por rotación ordinaria acordó aprobar esta partida por la cifra indicada, y quedando aprobados por unanimidad y en rotación ordinaria todo el Art 6^o del Cap 1^o del Presupuesto de Gastos en la suma de veintiocho mil quinientas veintitres pesetas con cincuenta y tres céntimos. Partida 1^a Art 7^o Cap 1^o para pago de la contribución de Inmuebles tres mil doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 2^a Art 7^o Cap 1^o diez por ciento consumo de Electricidad mil ptes la Comisión por unanimidad y en rotación ordinaria acordó aprobar en dos mil pesetas esta consignación toda vez que el gasto que se consigna para fluido eléctrico hace elevar esta partida a la citada suma. Partida 3^a Art 7^o Cap 1^o veinte por ciento de propios ochocientas sesenta y siete pesetas aprobada por unanimidad



44
y en rotación ordinaria. Partida 4^a Art 7^o Cap 1^o diez por ciento Perros y medusas mil quinientas ptes aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria quedando aprobada en igual forma todo el Art 7^o del Cap 1^o del Presupuesto de Gastos en la suma total de siete mil quinientas sesenta y siete pesetas. Partida 1^a Art 8^o Cap 1^o Suscripción Boletín Oficial del Estado sesenta pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 2^a Art 8^o Cap 1^o Suscripción Boletín Oficial de la Provincia Ayuntamiento y Juzgado ochenta y cuatro pesetas y treinta céntimos aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 3^a Art 8^o Cap 1^o Suscripción Boletín Administración Local veinte pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 4^a Art 8^o Cap 1^o Suscripción Enciclopedia para ochenta y cinco pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 5^a Art 8^o Cap 1^o Suscripción Enciclopedia Jurídica sin ochenta y cinco pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Part 6^a Art 8^o Cap 1^o Suscripción a otras obras doscientas setenta pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma quedó aprobada todo el Art 8^o del Cap 1^o en la suma total de cincuenta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos. Part 1^a Art 10. Cap 1^o Alquileres Guardia Civil tres mil pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 2^a Art 10. Cap 1^o Atención formación profesional dos mil veintitres pesetas con cincuenta y tres céntimos dada cuenta de las nomas publicadas en el Boletín Oficial

de la Provincia refuerza a confección de
Presupuestos Municipales la Comisión provin-
de liberación y por unanimidad y en votación
ordinaria acordó señalar esta partida en
dos mil trescientas cincuenta y siete pesetas
con cuarenta céntimos que es la consignación
legal. Partida 3^a Art 10 Cap 1^o Seguros Fun-
cudios para Consistorial, matadero, Es-
uelas etc seiscientos pesetas aprobada
por unanimidad en votación ordinaria.
Part 4^a Art 10 Cap 1^o Auxilios y gastos
Apuntamiento y Juzgado dos mil pesetas
aprobada por unanimidad y en votación
ordinaria. Partida 5^a Art 10 Cap 1^o Servicio
Municipal fincas especiales cinco mil ochocien-
tas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y
aprobada por unanimidad y en votación
ordinaria. Part 6^a Art 10 Cap 1^o Abono
Telefonos y conferencias tres mil pesetas
aprobada por unanimidad y en votación
ordinaria. Partida 7^a Art 10 Cap 1^o Agua
de Fuentes Municipales mil pesetas apre-
bada por unanimidad y en votación or-
dinaria y de esta forma quedó aprobado
todo el Art 10 del Cap 1^o por la suma de
diez y siete mil ochocientas cincuenta y una
pesetas con noventa céntimos. Partida 1^a Art 11
Cap 1^o Suministro de Fuego y Guardia Civil
doscientas pesetas aprobada por unanimidad
y en votación ordinaria. Partida 2^a Art 11 Cap 1^o
Lo comos y apobes y presa transumptas
mil quinientas pesetas aprobada por
unanimidad y en votación ordinaria.
Part 3^a Art 11 Cap 1^o Para gastos de quintos



45
dos mil pesetas aprobada por unanimidad y en
votación ordinaria. Part 4^a Art 11 Cap 1^o Para
reintegrar y gastos de repartas cuatro mil quin-
cientas pesetas aprobada por unanimidad y
en votación ordinaria. Partida diez acto
seguido vota las disposiciones legales en este
Capítulo y Artículo debe consignarse cantidad
para constituir el Capital fundacional y gastos
de primer Establecimiento del Instituto de Estudios
de Administración Local y se señala en cuatro
mil pesetas la consignación correspondiente
a este Municipio y la Comisión Gestora
previa de liberación por unanimidad y en
votación ordinaria acordó aprobar la
Partida 7^a Art 11 Cap 1^o para constituir el
Capital fundacional y contribuir a los gastos
de primer Establecimiento del Instituto de
Estudios de Administración Local cuatro
mil pesetas y quedando aprobado por una-
nidad y en votación ordinaria todo el Art 11
del Cap 1^o en la suma de doce mil doscientas
pesetas y de esta forma y por la suma total
de ochenta y tres mil novecientas veinte pesetas
con once céntimos quedó aprobado todo el
Cap 1^o del Presupuesto de Gastos. Partida 1^a
Art 1^o Cap 2^o Para gastos de representación para el
Sr. Alcalde cuatro mil cinco noventa y tres con
veintinueve céntimos aprobada por unanimidad y en
votación ordinaria. Part 2^a Art 1^o Cap 2^o Para
gastos de Representación del Excmo. Ayuntamiento
aprobada por unanimidad y en votación or-
dinaria y de esta forma quedó aprobado todo el
Art 1^o del Cap 2^o en la suma de cinco mil cinco
noventa y tres con veintinueve céntimos y de igual

forma por la misma suma quedo aprobado todo el Cap. 3.º del Presupuesto de Gastos. Part. 1.º Art. 1.º Cap. 3.º Habes de un jefe de la Guardia Municipal tres mil quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 2.º Art. 1.º Cap. 3.º Habes de dos babos de la Guardia Municipal a tres mil matocientas veinte pesetas seis mil ochocientas cuarenta aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 3.º Art. 1.º Cap. 3.º Habes cuatro Guardias Municipales a tres mil doscientas pesetas doce mil ochocientas ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 4.º Cap. 1.º Cap. 3.º Vestuario para la Guardia Municipal tres mil quinientas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y de esta forma y por la suma total de veinte y seis mil seiscientas cuarenta pesetas fue aprobado todo el Art. 1.º Cap. 3.º Partida 1.º Art. 2.º Cap. 3.º Para materia preservacion incendios quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y de esta forma quedo aprobado y por igual suma todo el Art. 2.º del Cap. 3.º y por unanimidad y en rotacion ordinaria quedo aprobado todo el Cap. 3.º por la suma de veinte y siete mil ciento cuarenta ptes Partida 1.º Art. 1.º Cap. 4.º Fluidos electricos para el alumbrado diez mil pesetas la Comision Gestora previa de libuacion por unanimidad y en rotacion ordinaria asendo aumentar esta consignacion a veinte mil pesetas. Partida 2.º Art. 1.º Cap. 4.º Material y lamparas para el alumbrado cuatro mil treinta pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 3.º Art. 1.º Cap. 4.º Encargado Suspencion de motores etc quinientas ptes



aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 4.º Art. 1.º Cap. 4.º Encargado de los Publicos trescientas sesenta y cinco pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y de esta forma por la misma total de veintinueve mil ochocientas noventa y cinco pesetas quedo aprobado todo el Art. 1.º del Cap. 4.º del Presupuesto de Gastos. Partida 1.º Art. 4.º Cap. 4.º Habes de un Inspector Titular cinco mil ptes aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 2.º Art. 4.º Cap. 4.º Habes de otro Inspector Titular cuatro mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 3.º Art. 4.º Cap. 4.º Habes otro Inspector Titular tres mil quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 4.º Art. 4.º Cap. 4.º Habes un suero matadero tres mil doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 5.º Art. 4.º Cap. 4.º Transporte de Reses muntas dos mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 6.º Art. 4.º Cap. 4.º Aguja para el matadero Municipal mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y de esta forma y por la misma total de diez y ocho mil setecientas pesetas quedo aprobado todo el Art. 4.º del Cap. 4.º Partida 1.º Art. 6.º Cap. 4.º Construcion filoxera doniscientas cincuenta ptes aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y de igual forma y la misma cantidad quedo aprobado todo el Art. 6.º del Cap. 4.º Partida 1.º Art. 7.º Cap. 4.º Premio a mataderos de animales daning cien pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y de igual forma y la misma cantidad quedo aprobado todo el Art. 7.º del Cap. 4.º quedando aprobado por unanimidad y en rotacion ordinaria todo el Cap. 4.º del Presupuesto de Gastos la suma

de cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco pesetas. Partida 1.^a Art.^o 2.^o Cap.^o 5.^o Habes Oficial Arbitrio cuatro mil cien p^{tas} aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part.^o 2.^o Art.^o 2.^o Cap.^o 5.^o Habes Aposado Arbitrio tres mil setecientos pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part.^o 3.^o Art.^o 2.^o Cap.^o 5.^o Habes Inspector Arbitrio tres mil doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 4.^a Art.^o 2.^o Cap.^o 5.^o Habes Recaudador Arbitrio tres mil doscientas p^{tas} aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 5.^a Art.^o 2.^o Cap.^o 5.^o Habes dos Vigilantes Arbitrio seis mil cuatrocientas p^{tas} aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 6.^a Art.^o 2.^o Cap.^o 5.^o Habes Vigilante Plaza de Abastos tres mil doscientas p^{tas} aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 7.^a Art.^o 2.^o Cap.^o 5.^o Para Vigilantes Campones quinientas p^{tas} aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 8.^a Art.^o 2.^o Cap.^o 5.^o Material Arbitrio dos mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y de esta forma y por la cantidad total de noventa y tres mil quinientas p^{tas} quedo aprobado todo el Art.^o 2.^o del Cap.^o 5.^o del Punto de Gastos. Partida 1.^a Art.^o 1.^o Cap.^o 6.^o Habes del Secretario diez mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 2.^a Art.^o 1.^o Cap.^o 6.^o Dos quinquenis del Secretario mil p^{tas} aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 3.^a Art.^o 1.^o Cap.^o 6.^o Habes del Interventor seis mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria.



47
Partida 4.^a Art.^o 1.^o Cap.^o 6.^o Habes Oficial cuatro mil quinientas pesetas la Comision Gestora previa de liberacion y por unanimidad acordo aumentar esta partida en quinientas p^{tas} quedando aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria la suma de seis mil pesetas. Partida 5.^a Art.^o 1.^o Cap.^o 6.^o Dos quinquenis del mismo mil quinientas p^{tas} la Comision Gestora de acuerdo con el aumento de la Partida anterior acordo por unanimidad y por esta en mil ochocientas p^{tas} aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 6.^a Art.^o 1.^o Cap.^o 6.^o Habes Oficial segundo Secretario cuatro mil pesetas la Comision Gestora previa de liberacion y por unanimidad acordo aumentarle quinientas cincuenta p^{tas} y en rotacion ordinaria por unanimidad quedo aprobada esta Partida en la suma de cuatro mil quinientas cincuenta p^{tas}. Partida 7.^a Art.^o 1.^o Cap.^o 6.^o Un quinquenis del mismo cuatrocientas pesetas la Comision Gestora teniendo en cuenta el aumento de la Partida anterior acordo aumentar esta en cincuenta y cinco p^{tas} y por unanimidad y en rotacion ordinaria quedo aprobada esta Partida en la suma de cuatrocientas cincuenta y cinco p^{tas}. Partida 8.^a Art.^o 1.^o Cap.^o 6.^o Habes Oficial 3.^o Secretario tres mil setecientas cincuenta p^{tas} la Comision Gestora y por unanimidad acordo aumentar esta Partida en cuatrocientas p^{tas} quedando aprobada en rotacion ordinaria y por la suma de cuatro mil ciento cincuenta p^{tas}. Partida 9.^a Art.^o 1.^o Cap.^o 6.^o Habes del Depositario dos mil quinientas p^{tas} aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 10. Art.^o 1.^o Cap.^o 6.^o Habes Alguacil Portero tres mil doscientas p^{tas} aprobada

por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 11
Art. 1.º Cap. 6.º Habens Alguacil Reguero tres
mil docientos pesetas aprobada por unanimidad
y en rotación ordinaria. Partida 12. Art. 1.º Cap. 6.º
Habens Encargada Limpieza mil cuatrocientas
ptas aprobada por unanimidad y en rotación
ordinaria. Partida 13. Art. 1.º Cap. 6.º Por personal
temporal dos mil quinientas ptas aprobada
por unanimidad y en rotación ordinaria. Par-
tida 14. Art. 1.º Cap. 6.º Material Secutaria
dos mil quinientas ptas aprobada por unani-
midad y en rotación ordinaria. Partida 15
Art. 1.º Cap. 6.º Material Intervención setecien-
tas cincuenta ptas aprobada por unani-
midad y en rotación ordinaria. Partida 16
Art. 1.º Cap. 6.º Material Intervención Padrones
docientas pesetas aprobada por unanimidad
y en rotación ordinaria. Partida 17. Art. 1.º Cap. 6.º
Gastos timbrados mil pesetas aprobada por
unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 18
Art. 1.º Cap. 6.º Gastos menores setecientas cincuenta
pesetas aprobada por unanimidad y en rotación
ordinaria. Partida 19. Art. 1.º Cap. 6.º Material
Depositoria docientas cincuenta ptas aprobada
por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 20
Art. 1.º Cap. 6.º Material Padron habitantes y rec-
tificación del mismo mil pesetas aprobada
por unanimidad y en rotación ordinaria quedó
aprobado todo el Art. 1.º y Cap. 6.º del Presupuesto
de Gastos por la suma de cincuenta y tres mil
docientas cinco ptas. Partida 1.º Art. 1.º Cap. 7.º Para
Adquisición material munda Poros Regos cien
ptas aprobada por unanimidad y en rotación
ordinaria y de igual forma por la misma



48
suma quedó aprobado todo el Art. 1.º del Cap. 7.º
Partida 1.º Art. 2.º Cap. 7.º Habens una Encargada
de la Limpieza Saradero mil ochocientas ptas
aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.
Part. 2.º Art. 2.º Cap. 7.º Habens un Encargado y si-
gilancia de calles y Pasos tres mil docientas pto
aprobada por unanimidad y en rotación ordi-
naria. Partida 3.º Art. 3.º Cap. 7.º Material lim-
piza de calles y Pasos mil ptas aprobada
por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 4.º
Art. 3.º Cap. 7.º Agua Limpieza de calles mil pto
aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria
y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 3.º
del Cap. 7.º por la suma de siete mil ptas. Part. 1.º
Art. 3.º Cap. 7.º Habens del Sepulturo tres mil
docientas ptas aprobada por unanimidad y en
rotación ordinaria. Partida 2.º Art. 3.º Cap. 7.º
Higiene y saneamiento aprobada por unanimidad
y en rotación ordinaria por la suma de docientas
ptos y quedando aprobado por igual forma todo el
Art. 3.º del Cap. 7.º en la suma de tres mil cua-
trocientos ptas. Partida 1.º Art. 4.º Cap. 7.º Adquisición
sustancias analíticas docientas pesetas aprobada
por unanimidad y en rotación ordinaria y de
esta forma y por igual manera quedó aprobado
todo el Art. 4.º del Cap. 7.º Partida 1.º Art. 5.º Cap. 7.º Para
adquisición material de inspección mil quinientas
ptas aprobada por unanimidad y en rotación
ordinaria. Partida 2.º Art. 5.º Cap. 7.º Gratificación
personal quinientas pesetas aprobada por unani-
midad y en rotación ordinaria y de esta forma
quedó aprobado todo el Art. 5.º del Cap. 7.º en la suma
de dos mil pesetas. Partida 1.º Artículo 6.º Cap. 7.º
Para atención de Epidemias si las hubieren quinientos

pesetas y por igual forma digo en esta
queda aprobado todo el Art. 6.º del Cap. 7.º por
unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 1.º
Art. 9.º Cap. 7.º Habes un Suspector Heigine
Penaria tres mil quinientas ptas aprobada
por unanimidad y en rotacion ordinaria digo
la Comision Gestora por unanimidad acorda
dejar sin efecto esta consignacion toda vez
que en el Cap. 4.º Art. 4.º Part. 3.º se consigua
para habes de otros Suspectos Testimoniales
tres mil quinientas pesetas. Part. 3.º Art. 9.º
Cap. 7.º Obligaciones al Ramo doscientas pto
aprobada por unanimidad y en rotacion or-
dinaria y de esta forma y por la suma total
de cincuenta pesetas queda aprobado todo el
Art. 9.º del Cap. 7.º y de esta forma tambien queda
aprobado todo el Cap. 7.º del Presupuesto de
Gastos por la suma total tres mil cuatrocientas
ptas. Part. 1.º Art. 1.º Cap. 8.º Habes cuatro Medicos
titulares Suspectos Municipales de Sanidad a
cuatro mil quinientas ptas diez y ocho mil
ptas aprobada por unanimidad y en rotacion
ordinaria. Part. 5.º Art. 1.º Cap. 8.º Quinquenios
de los sueltos tres mil ciento cincuenta pto
aprobada por unanimidad y en rotacion or-
dinaria. Part. 3.º Art. 1.º Cap. 9.º Habes de
un medico Biologo tres mil quinientas pto
aprobada por unanimidad y en rotacion ordi-
naria. Part. 4.º Art. 1.º Cap. 9.º Habes de dos
Farmaceuticos a dos mil quinientas pto cinco
mil pto aprobada por unanimidad y en
rotacion ordinaria. Part. 5.º Art. 7.º Cap. 9.º
Quinquenio un Farmaceutico quinientas pto
aprobada por unanimidad y en rotacion



99
ordinaria. Part. 6.º Art. 1.º Cap. 9.º 10% habes Far-
macuticos quinientas pto aprobada por unanimidad
y en rotacion ordinaria. Part. 7.º Art. 1.º Cap. 9.º Habes
cuatro Practicantes titulares a mil trescientas cincuenta
ptas cinco mil cuatrocientas pto aprobada por
unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 8.º Art. 1.º
Cap. 9.º Quinquenios de los Practicantes quinientas
cincuenta pto se dio cuenta de oficio de la Man-
comunidade Sanitaria Provincial en el que señala
las cantidades que deban consignarse en el Pre-
supuesto y para esta atencion señala cincuenta
setenta y cinco pto y la Comision Gestora con
lista de lo expuesto acorda por unanimidad
y en rotacion ordinaria aprobar esta partida
cincuenta setenta y cinco pto. Part. 9.º Art. 1.º
Cap. 9.º Habes de una Proposicion en Partes mil
trescientas cincuenta pto aprobada por una-
nidad y en rotacion ordinaria. Part. 10.º Art. 1.º
Cap. 9.º Servicio Guardia Civil ciento treinta y tres
ptas cincuenta pto se dio cuenta con la
comunicacion de la Mancomunidade Sanitaria
Provincial y visto que para esta atencion señala
la cantidad de ciento cincuenta pto por una-
nidad y en rotacion ordinaria fue acordada la
probacion de esta Partida por ciento cincuenta pto.
Part. 11.º Art. 1.º Cap. 9.º Medicamentos a enfermos
polos diez mil pto aprobada por unanimidad
y en rotacion ordinaria. Partida 12.º Art. 1.º Cap. 9.º
Socorro Sanicilliano quinientas pto aprobada
por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 13.º
Art. 1.º Cap. 9.º Atenciones Patronato Nacional
Antituberculoso mil trescientas cincuenta y siete
ptas no cuenta y cinco pto visto la comunicacion
dirigida por la Mancomunidade Sanitaria Provincial

y toda vez que para esta atencion señala dos mil diez y nueve p[er]tas ocultas e igualmente por unanimidad y en rotacion ordinaria quedo aprobada esta partida en la citada suma.
Part- 14 Art- 1º cap- 1º Subsido Familiar Sanitarios este Ayuntamiento dos mil trescientas once p[er]tas ocultas y seis centimos igualmente cada cuenta de la citada comunicacion y puesto que señala para esta atencion dos mil ciento cincuenta y seis p[er]tas con diez y seis centimos por unanimidad y en rotacion ordinaria quedo aprobado esta partida en la indicada suma y por unanimidad y en rotacion ordinaria quedo aprobado todo el Art- 1º del cap- 9º por la indicada suma de cincuenta y dos mil novecientos una p[er]ta con cinco centimos. Partida 1º Art- 3º Cap- 8º Atenciones asistencias enfermos Hospital mil ochocientas p[er]tas aprobadas por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 2º Art- 3º Cap- 8º Asistencia y manutencion enfermos Hospital mil quinientas p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 3º Art- 3º Cap- 8º Adquisicion material Hospital y amplexo clinica cinco mil p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y de esta forma y por la suma total de ochocientos trescientas p[er]tas quedo aprobado todo el Art- 3º del cap- 9º Partida 1º Art- 3º cap- 9º Para lactancia de niños pobres mil p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 3º Art- 3º cap- 9º Para sostenimiento de un asilado los que se ocasionen dos mil novecientos veinte aprobada por unanimidad y en rotacion



ordinaria y de esta forma quedo aprobado todo el Art- 3º del cap- 9º con la suma de tres mil novecientos veinte p[er]tas y quedando aprobado por unanimidad y en rotacion ordinaria todo el cap- 9º del Presupuesto de Gastos en la suma total de sesenta y cinco mil ciento cincuenta p[er]tas con cinco centimos. Part- 1º Art- 1º cap- 9º Atenciones que pueda ocasionar la Delegacion del Trabajo cincuenta p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part- 2º Art- 1º cap- 9º Atenciones Comision de Policia Rural cinco p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part- 3º Art- 1º cap- 9º Atenciones Patrimonio Animal y Plantas cincuenta p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y de esta forma y por la suma total de doscientas p[er]tas quedo aprobado todo el Art- 1º del cap- 9º Part- 1º Art- 2º cap- 9º Seguros Empleados Municipales mil quinientas p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y en igual forma quedo aprobado todo el Art- 2º del cap- 9º Part- 1º Art- 4º cap- 9º Para pago subsidio a los Empleados Municipales dos mil novecientas cincuenta p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y en igual forma y cantidad quedo aprobado todo el Art- 4º del cap- 9º Partida 1º Art- 7º cap- 9º Atenciones del Fomento de Juventudes dos mil p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part- 2º Art- 7º cap- 9º Atenciones Instituto Estudios Administracion Local setecientas cincuenta p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part- 3º Art- 7º cap- 9º Fianza Anul de este Ayuntamiento mil ochocientas p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part- 4º

Art. 7º Cap. 9º Cantidad que corresponde a este Ayuntamiento para la Delegación Provincial de Policía Municipal y de Fomento cuatrocientas noventa y cuatro ptas con treinta y ocho céntimos aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 5º Art. 7º Cap. 9º Para sostenimiento de la Oficina Comunal de Caballeros Mutuados por la Patria ciento cincuenta ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 6º Art. 7º Cap. 9º Para ayuda al S.E.U. Provincial mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 7º Art. 7º Cap. 9º Para pago de la cantidad que pueda corresponder para pago de este Ayuntamiento del subsidio familiar a los Empleados Municipales seis mil quinientas treinta y dos ptas con veinte céntimos la Comisión Gestora por unanimidad acordó aprobar esta Partida en la cantidad de cinco mil novecientos cincuenta y tres ptas con veintinueve céntimos y en rotación ordinaria. Part. 8º Art. 7º Cap. 9º Para pago de una paga extraordinaria a los Empleados Municipales en el año actual nueve mil seiscientos doce ptas con cincuenta céntimos la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad y en rotación ordinaria acordó aprobar esta Partida en la suma de nueve mil seiscientos cincuenta ptas con ochenta y cinco céntimos seguidamente la Comisión Gestora por unanimidad acordó al igual que se había hecho a los Empleados Municipales se concediera una paga extraordinaria a los Sanitarios en el año 1942



51
a cuyo fin se usaba la Partida 9º Art. 7º Cap. 9º para pago de una paga extraordinaria a los Sanitarios en el año actual tres mil quinientos veinte ptas con noventa y cinco céntimos aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 7º del Cap. 9º por la suma de veintinueve mil trescientas diez y nueve ptas con treinta y nueve céntimos y así mismo quedó aprobado todo el Cap. 9º del Presupuesto de Gastos por la suma total de veintinueve mil setecientos sesenta y nueve ptas con veintinueve céntimos.
Partida 1º Art. 1º Cap. 10 Para pago alquileres Escuelas Nacionales y Casa Habitación Maestros seis mil cien ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 2º Art. 1º Cap. 10 Agua para las Escuelas Nacionales mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 3º Art. 1º Cap. 10 Material para las Escuelas Nacionales cuatrocientas ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 4º Art. 1º Cap. 10 Premios a niños Escuelas cien ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 5º Art. 1º Cap. 10 Para ayuda limpieza Escuelas Graduadas trescientas ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma y por la suma de siete mil novecientos ptas quedó aprobado el Art. 1º del Cap. 10. Partida 1º Art. 6º Cap. 10 Para atender al fomento de la cultura diez mil ptas la Comisión Gestora por unanimidad y en rotación ordinaria acordó estar esta Partida a tres mil trescientas ochenta ptas. Part. 2º Art. 6º Cap. 10 Subvención Escuela nocturna

Decisión Católica seiscientas ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 2.ª Art. 6.ª Cap. 10 Fiesta del Libro seiscientas ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 4.ª Art. 6.ª Cap. 10 Fiesta del Arbol de seiscientas cincuenta pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 6.ª del Cap. 10 con la suma total de catorce mil novecientas treinta ptas y así mismo por unanimidad y en rotación ordinaria fue aprobado todo el Cap. 10 del Presupuesto de Gastos con la suma total de veinte y dos mil ochocientos treinta ptas. Partida 1.ª Art. 1.ª Cap. 11 Para atender a la conservación y sustentamiento de edificios municipales tres mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 2.ª Art. 1.ª Cap. 11 Gratificaciones maestros de Obras seiscientas ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 1.ª del Cap. 11 con la suma de tres mil seiscientas ptas. Part. 1.ª Art. 2.ª Cap. 11 Haberes de un jefe dedicado a prome municipales tres mil trescientas ochenta ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 2.ª Art. 2.ª Cap. 11 Haberes de dos prome a tres mil doscientas ptas seis mil cuatrocientas ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 3.ª Art. 2.ª Cap. 11 Material amueblado calles, plazas, parques y conservación de los mismos cinco mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 4.ª Art. 2.ª Cap. 11 Conservación y



52
limpina alcantarillado tres mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 2.ª del Cap. 11 con la suma total de diez y siete mil seiscientas ochenta ptas. Partida 1.ª Art. 6.ª Cap. 11 Bocos de riego quinientas ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 2.ª Art. 6.ª Cap. 11 Conservación del arbolado tres mil ptas la Comisión Gestora considerando insuficiente la consignación presupuestada acordó por unanimidad elevarla a cuatro mil ptas siendo aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria Part. 2.ª Art. 6.ª Cap. 11 Agua riego arbolado mil ptas igualmente considerando deficiente esta consignación acordó aumentarla en doscientas ptas quedando fijada por lo tanto esta Partida en mil doscientas ptas y aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria quedando de esta forma aprobado todo el Art. 6.ª del Cap. 11 en la suma de cinco mil seiscientas ptas y así mismo quedó aprobado todo el Cap. 11 del Presupuesto de Gastos en la suma de veintinueve mil ciento ochenta ptas. Partida 1.ª Art. 11. Cap. 12. Repoblación de montes de seiscientas ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y así mismo por la misma cuantía y en igual forma y suma indicada quedó aprobado todo el Art. 11. y Cap. 12 del Presupuesto de Gastos. Partida 1.ª Art. 2.ª Cap. 13 Para atender a los festejos de Semana Santa, Corpus San Basilio, San Francisco de Asis y los que pudieran presentarse tres mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y así mismo por la misma cuantía y en igual forma y suma indicada

Todo el Art. 2º y Cap. 18 del Presupuesto de Gastos. Part. 1º Art. 11 Cap. 17 Atenciones de la Administración de Justicia dos mil quinientas ochenta y cinco ptes con veintinueve centimos recibida comunicación de la Intervención del Partido participa que la cuota fijada para contribuir al Presupuesto de Gastos de la Administración de Justicia para el año 1943 por este Ayuntamiento era la de tres mil doscientas ochenta y cinco ptes con veintinueve y tres centimos y la Comisión previa de Liberación por unanimidad acordó señalar esta consignación en las indicadas tres mil doscientas ochenta y cinco ptes con veintinueve y tres centimos y por unanimidad y en votación ordinaria quedó aprobado el Art. 11 y Cap. 17 del Presupuesto de Gastos.

Partida 1º Art. 11 Cap. 18 Para atender a aquellos gastos no previstos ochomil ptes la Comisión Gestora considerando exigua esta cantidad acordó elevarla a diez mil ptes quedando aprobada en esta suma por unanimidad y en votación ordinaria y así mismo quedó aprobado todo el Art. 11 y Cap. 18 del Presupuesto de Gastos y en votación nominal por ocho votos de los Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Magro Espinosa y señores Don Francisco Pérez Gómez, D. Alberto Pastor Pérez, D. Julio Ruiz Fuentes, D. Marcial Espinosa Molina, D. José Blasco Gallán D. Emilio Soler Gil y D. Alfonso Martínez Alfonso fue aprobado el Presupuesto ordinario de gastos de este Excmo Ayuntamiento para el año 1943 por la cifra total de



cuatrocientas catorce mil ptes digo cuatrocientas catorce mil cuatrocientas ochenta y nueve ptes con cuarenta y nueve centimos,

Seguidamente por orden de la Presidencia el Sr. Secretario procedió a la lectura del resumen del Presupuesto ordinario de Ingresos para 1943 y a la del articulado y partida según se expresa a continuación. Part. 1º Art. 5º Cap. 1º Producto de montes cuatro mil quinientas ptes aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Part. 2º Art. 5º Cap. 1º Producto láminas de propios ochenta ptes con cuarenta y un centimos aprobada por unanimidad y en votación ordinaria quedando aprobado de esta forma el Art. 5º y Cap. 1º en la suma de cuatro mil quinientas ochenta ptes con cuarenta y un centimos. Partida 1º Art. 2º Cap. 5º Suministro al Ejército y Guardia Civil doscientas ptes aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 2º Cap. 5º Repartimiento extrínseco filonera doscientas cincuenta ptes aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 2º Cap. 5º Subsidio Familiar mil setecientas ptes digo mil setecientos noventa y cuatro ptes con treinta centimos la Comisión Gestora previa de Liberación y por unanimidad acordó dejar reducida esta consignación a mil ciento noventa ptes con veintinueve y cinco centimos y aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 2º y Cap. 5º la suma de mil seiscientos cuarenta y cuatro ptes con veintinueve y cinco centimos. Part. 1º Art. 4º Cap. 5º Por todo ingreso no previsto en este Presupuesto dos mil quinientas ptes aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y

de esta forma quedó aprobado todo el Artº 4º del cap. 5º y así mismo fue aprobado todo el cap. 5º del Presupuesto de Gastos en la suma total de cuatro mil ciento cuarenta ptas con sesenta y cinco céntimos. Partida 1º Artº 1º cap. 6º Arbitrios no Fiscales para promover los acueductos del Alcantarilado mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria la Comisión Gestora habiendo estado y formado la correspondiente Ordenanza del Arbitrio no Fiscal para promover el vallado de solares aprobó por unanimidad y en rotación ordinaria la Partida 2º Artº 1º cap. 6º Arbitrio no Fiscal para promover el vallado de solares mil ptas y por unanimidad y en rotación ordinaria quedó aprobado todo el Artº 1º y cap. 6º del Presupuesto de Ingresos en la suma de dos mil ptas. Partida 1º Artº 1º cap. 8º Casas de Administración cinco mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 2º Artº 1º cap. 8º Not. Pública mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 3º Artº 1º cap. 8º Distintivos, tablillas, medallas etc dos mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 4º Artº 1º cap. 8º Vigilancia de Establecimientos sanitarios mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 5º Artº 1º cap. 8º Licencias para construcción mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 6º Artº 1º cap. 8º Mataderos Públicos quince mil ptas aprobadas por unanimidad



54
y en rotación ordinaria. Partida 7º Artº 1º cap. 8º Mercaderes cuarenta mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 8º Artº 1º cap. 8º Pisos negros mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 9º Artº 1º cap. 8º Entenamientos dos mil noventa y cinco ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 10. Artº 1º cap. 8º Pesas y medidas quince mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 11 Artº 1º cap. 8º Servicio de Alcantarilado cuatro mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 12 Artº 1º cap. 8º Servicio de desinfección cuatro mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 13 Artº 1º cap. 8º Inspección de motores y otras instalaciones tres mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Artº 1º del cap. 8º en la suma total de ciento dieciocho mil noventa y cinco ptas. Partida 1º Artº 2º cap. 8º Saca de arena cuatro mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 2º Artº 2º cap. 8º Desague siete mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 3º Artº 2º cap. 8º Ocupación suelo y subsuelo vía pública cuatro mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 4º Artº 2º cap. 8º Balicatas y Faros quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 5º Artº 2º cap. 8º Ocupación vía pública con escombros doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 6º Artº 2º cap. 8º Ocupación vía pública con andamios cien ptas aprobada por

unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 7.^o
Art. 2.^o Cap. 8.^o Entrada de canchales en edificio
particulares siete mil ptas aprobada por
unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 8.^o
Art. 2.^o Cap. 9.^o Postes, palanquillas etc. diez
mil ptas aprobada por unanimidad y en
rotación ordinaria. Partida 9.^o Art. 2.^o Cap. 8.^o
Tribunas y toldos doscientas ptas aprobada
por unanimidad y en rotación ordinaria.
Part. 10 Art. 2.^o Cap. 8.^o Mesas café cuatrocientas
cinuenta ptas aprobada por unanimidad
y en rotación ordinaria. Part. 11 Art. 2.^o
Cap. 8.^o Puertos y banacas tres mil ptas
aprobada por unanimidad y en rotación
ordinaria. Part. 12 Art. 2.^o Cap. 8.^o Parada
de canchales cuatrocientas ptas aprobada
por unanimidad y en rotación ordinaria.
Part. 13 Art. 2.^o Cap. 8.^o Anuncios tres mil
doscientas ptas aprobada por unanimidad
y en rotación ordinaria. Partida 14 Art. 2.^o Cap. 8.^o
Tránsito animales por la vía pública dos
mil seiscientas ptas aprobada por unani-
midad y en rotación ordinaria. Partida 15
Art. 2.^o Cap. 8.^o Transporte de reses y muertas
tres mil doscientas ptas aprobada por
unanimidad y en rotación ordinaria, que-
dando aprobado todo el Art. 2.^o del Cap. 8.^o
en la suma de cuarenta y cinco mil novecientos
cinuenta ptas y de esta forma quedó
aprobado todo el Cap. 8.^o del Presupuesto
de Ingresos en la suma de ciento sesenta
y cuatro mil quinientas cincuenta ptas.
Partida 1.^o Art. 1.^o Cap. 9.^o Recargos sobre la
riqueza mobiliaria mil ptas aprobada



55
por unanimidad y en rotación ordinaria y de
esta forma quedó aprobado y por igual cuantía
el Art. 1.^o del Cap. 9.^o Partida 1.^o Art. 2.^o Cap. 9.^o
Por barrios y círculos de Reus quinientas ptas
aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria
Partida 2.^o Art. 2.^o Cap. 9.^o Arbitrios Municipales
rependidos en la Patente nacional de circulación
de Automóviles tres mil doscientas ptas la bo-
misión Gestora con visto de las disposiciones
contenidas en la siguiente reforma Gubernativa
acordó dejar reducida esta Partida a seiscientas
setenta y cuatro ptas con veinte y tres céntimos
y aprobada por unanimidad y en rotación
ordinaria. Partida 3.^o Art. 2.^o Cap. 9.^o Cédulas
Personales mil quinientas cincuenta y tres ptas
con ochenta y cuatro céntimos aprobada por
unanimidad y en rotación ordinaria. Part. 4.^o
Art. 2.^o Cap. 9.^o 30% sobre el 17% del Estado por
consumo de Electricidad tres mil quinientas
con doce céntimos aprobada por unanimidad
y en rotación ordinaria. Partida 5.^o Art. 2.^o Cap. 9.^o
30% cuotas del Tesoro de Riqueza Urbana siete
mil ochocientos noventa y cinco ptas con
ochenta y cuatro céntimos aprobada por unanimidad
y en rotación ordinaria. Part. 6.^o Art. 2.^o Cap. 9.^o
20% contribución Industrial veintinueve mil
ciento sesenta y dos ptas con noventa y dos
céntimos aprobada por unanimidad y en
rotación ordinaria. Part. 7.^o Art. 2.^o Cap. 9.^o Recargo
Municipal Contribución Industrial quince mil
ochocientos sesenta y nueve ptas con sesenta
y nueve céntimos aprobada por unani-
midad y en rotación ordinaria y de esta
forma y por la cuantía de cincuenta y una mil

doscientas ochenta y seis p[er]tas con sesenta y dos
quedo aprobado el Artº 9º del cap. 9º y asi
mismo fue aprobado todo el cap. 9º del
Presupuesto de Ingresos en la suma de
cinco mil doscientas ochenta
y seis con sesenta y dos. Partida 1º
Artº 1º cap. 10 Bebidas espumosas espirituosas y
alcoholes cuarenta mil p[er]tas aprobada por
unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 2º
Artº 1º cap. 10 Carnes frescas y saladas cincuenta
mil p[er]tas aprobada por unanimidad y en
rotacion ordinaria y de esta forma quedo
aprobado todo el Artº 1º del cap. 10 en la suma
de sesenta y cinco mil p[er]tas. Partida 1º Artº 2º
cap. 10 Arbitrio sobre solares sin edificar
mil pesetas aprobada por unanimidad y en
rotacion ordinaria y de esta forma quedo aprobado
todo el Artº 3º del cap. 10 en la suma de mil p[er]tas.
Partida 1º Artº 4º cap. 10 Arbitrios sobre inquilinato
ocho mil quinientas p[er]tas aprobada por unanimidad
y en rotacion ordinaria y en igual forma y misma
cantidad quedo aprobado todo el Artº 4º del cap. 10
Partida 1º Artº 5º cap. 10 Arbitrios sobre Compañias
Quinimas y Comanditarias por Acciones cinco mil
p[er]tas aprobada por unanimidad y en rotacion
ordinaria y en igual forma y misma cantidad
quedo aprobado todo el Artº 5º del cap. 10. Partida 1º
Artº 6º cap. 10 Arbitrios sobre circulacion rodada
mil p[er]tas aprobada por unanimidad y en
rotacion ordinaria y en igual forma y misma
cantidad quedo aprobado todo el Artº 6º del cap. 10.
Partida 1º Artº 9º cap. 10 Sobre Repartimiento General
de Utilidades sesenta y nueve mil ochocientas
y nueve con nueve y nueve centimos la



56
Comision Gestora visto que el Reparto de Utilidades
a de cubrir el deficit y siendo este ciento dos mil cuatro
cientas cuarenta y una p[er]tas con ochenta y tres centimos
esta es la cantidad que debe consignarse en la Partida
de referencia y por esta cantidad fue aprobada por
unanimidad y en rotacion ordinaria la Partida 1º cap. 7º
del cap. 10 quedando de esta forma aprobado todo el
Artº 9º del cap. 10 en la suma de ciento dos mil cuatro
cientas cuarenta y una p[er]tas con ochenta y tres centimos.
y asi mismo quedo aprobado todo el cap. 10 del
Presupuesto de Ingresos en la suma de ciento ochenta
y dos mil novecientos cuarenta y una p[er]tas con ochenta
y tres centimos. Partida 1º Artº 11 cap. 11 Suposicion
de multas cuatro mil p[er]tas aprobada por unani-
midad y en rotacion ordinaria y en esta forma
y la misma cantidad quedo aprobado el Artº 11 y cap. 11
del Presupuesto de Ingresos. Y en rotacion nominal
por ocho votos de los Srs. Alcalde Presidente Don
Manuel Magro Espinosa y Gestores D. Francisco Pien
Zomer, D. Alberto Pastor Pines, D. Julio Pineda, D.
D. Marcial Espinosa Anolina, D. Jose Sordo Galvan,
D. Emilio Solor Gil y D. Alfonso Martinez Alfonso
fue aprobado el Presupuesto ordinario de Ingresos
de este Excmo. Ayuntamiento para el año 1945 en la
cifra total de cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientas
y nueve p[er]tas con cuarenta y nueve centimos.
Quedando definitivamente aprobado el Presupuesto
ordinario de Gastos e Ingresos de este Excmo. Ayun-
tamiento para el año mil novecientos cuarenta y dos
en las cantidades indicadas y en la forma que ha
continuacion se expresa y con el detalle que
sigue

Presupuesto de Gastos

Cap.	Conceptos	Consiguencias	
		Ptas	Cts
1	Obligaciones querales	83.920	11
2	Representación Municipal	5.193	21
3	Vigilancia y Seguridad	27.140	00
4	Policia Urbana y Rural	43.945	00
5	Recaudación	26.200	00
6	Personal y material de Oficinas	53.205	00
7	Salubridad e Higiene	13.400	00
8	Beneficencia	65.121	05
9	Asistencia Social	27.769	29
10	Instrucción Pública	22.820	00
11	Obras Públicas	27.190	00
12	Montes	200	00
13	Fomento de los impresos Comunes	3.000	00
14	Servicios municipalizados		
15	Mancomunidades		
16	Entidades menores		
17	Agrupación forzosa del Municipio	3.285	73
18	Suplementos	10.000	00
19	Resultas		
<u>Total general de Gastos</u>		<u>414.489</u>	<u>49</u>

Presupuesto de Ingresos

Cap.	Conceptos	Consiguencias	
		Ptas	Cts
1	Rentas	4.580	41
2	Aprovechamientos de bienes comunales		
3	Subvenciones		
4	Servicios municipalizados		
5	Eventuales y extraordinarios	4.140	65
6	Abitios con fines no fiscales	2.000	00
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y tasas	164.550	00
<u>Suma y sigue</u>		<u>175.271</u>	<u>06</u>



*Por el Ayuntamiento
Arquitecto*

	Suma anterior	175.271	06
9	cuotas, cargas y participaciones en tributos mals	53.276	60
10	Suposición municipal	192.941	82
11	Multas	4.000	00
12	Mancomunidades		
13	Entidades menores		
14	Agrupación forzosa del Municipio		
15	Resultas		
<u>Total General de Ingresos</u>		<u>414.489</u>	<u>49</u>
<u>Resumen General</u>			
Total General de Gastos		414.489	49
Total General de Ingresos		414.489	49
Diferencia { Parificado			
{ Sobrante			

A continuación se acordó la Prórroga durante el proximo año mil novecientos veinte y dos de las Ordenanzas Municipales para el cobro de los Abitios e Impuestos Municipales Abitios no Finales para promover las acostumbradas de los inmuebles particulares al Alcantarillado, para la exacción de Derechos de Base por servicio de Alcantarillado para la exacción de los derechos por desinfección a domicilio o por encargo para la exacción de la Base sobre Vías Públicas sobre Distintivos, medallas etc, para la exacción de Derechos y Tasas por Establecimientos, para la exacción de la Base sobre Licencia de Construcciones de los derechos de mercados, de los derechos de Mantenimiento, de los derechos o Tasas para la Inspección de Instalaciones Mecánicas e Industriales de la Base sobre Inapropiación de Baulas para la exacción de la Base por la Ocupación del Suelo y subsuelo de Banales y Bañeras para la exacción de la Base o Reapertura de Calicatas o Fugas en la vía Pública o terreno del común y en general cualquier reuención del patrimonio o cosas de la vía pública.

Para la erección de la Fara sobre Ocupación de la vía Pública con Escudos y Objetos, sobre la circulación de Bicicletas, sobre entradas de canchales en edificios particulares, sobre Postes, Palomillas cajas de Anuncio de distribución o de Registro cables aéreos en la vía Pública o que cuelgan sobre la misma, sobre Tribunas, Kioscos, Bóvedas etc otras instalaciones sólidas en la vía Pública o que sobresalgan de la línea de fachada, sobre la colocación de Anuncios en los Cafés, Botillería o Establecimientos análogos y de sillas y Tribunas, sobre Puestos Banacas, Basetas de Feia en la vía Pública o Menus del común, sobre Parada y situación de la vía Pública de canchales de alquiler para servicios de Casino y Binculos de Recreo, por el letreo, muestras, carteles y Anuncios visibles desde la vía Pública y que se repitan en la misma sobre tránsito de animales domésticos sobre la vía Pública del Transporte de Reses sacrificadas en el matadero del impuesto de Equilibrato, derechos de quillo de Reses en el matadero, Tara de moida de Poros Negros saca de estiracoles y agua residual, Tara de Administración por los documentos que expidan o que entienda la Administración Municipal o las Autoridades Municipales del aprovechamiento de sacas de arena grava y piedra en terrenos de propio, sobre Vallas, Puercos, Armillas y Andamios en la vía pública, impuestos de Casinos y Binculos de Recreo, sobre contribución y riquesa mobiliaria sobre impuesto de Gas y Electricidad, sobre las cuotas del Tesoro de la contribución riquesa Urbana, sobre las cuotas del Tesoro de la



Industria
Patrimonio

Impuestos

Industria
Industria

contribución Industrial, del recargo municipal sobre la contribución Industrial y del Comercio, sobre el Arbitrio del vino, bebidas espirituosas, espumosas y alcohol, del Arbitrio de Carnes frescas y saladas y del Repartimiento General de Utilidades.

Acto seguido por mi el Secretario se dio cuenta y lectura de la Ordenanza formada por la Comisión de Hacienda para el Arbitrio no Fiscal para promover el vallado de solares que ha de regir en el año mil novecientos cuarenta y dos y sucesivo y la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se exponga al público para reclamaciones durante el plazo y forma prevenidos.

Después también se dio cuenta y lectura de la Ordenanza formada por la Comisión de Hacienda para el Arbitrio de Pesos y Medidas de uso obligatorio que ha de regir en el año mil novecientos cuarenta y dos y sucesivo y la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se exponga al público para reclamaciones durante el plazo y forma prevenidos.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la Ordenanza formada por la Comisión de Hacienda para el Arbitrio sobre Solares sin edificar que ha de regir en el año mil novecientos cuarenta y dos y sucesivo y la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se exponga al público para reclamaciones durante el plazo y forma prevenidos.

4º El Sr. Presidente dió cuenta a la Comisión de que recibido el Oficio de la Comunidad de Labradores de esta Villa en el que proponía

para vocales de la Junta Pvincial del Batasío de Nuestra Señora de Agosto mago Guada y D. Vicente mago Guada así como por la Junta general de Ganaderos se proponia a D. Belandero Forada Bonas debia en esta sesión procederse a la designacion de los vocales que habian de formar parte de la Junta Pvincial del Batasío de Nuestra Señora, la Comisión Gestora previa de liberacion y por unanimidad con vista de las manifestaciones del Sr. Presidente y disposiciones que regulan esta materia acordó designar como vocales para que formen parte de la Junta Pvincial del Batasío de Nuestra Señora a los señores D. Augusto mago Guada, D. Vicente mago Guada como aquilones constituyentes D. Belandero Forada Bonas como ganadero D. Ismael Caudela mas como Inspector Municipal de Sanidad y D. Fernando Borden Borden como Secretario y que se continúe el proceso hasta dejar constituida la citada Junta

5º Se dió cuenta de Oficio fecha veinte del actual del Sr. Inspector de Sanidad D. Ismael Caudela mas en el que participa que en virtud de lo ordenado por la Alcaldia le habia girado visita de inspeccion a la casa n.º 29 de la calle San Francisco propiedad de Vicente Lledo Mauchón y el resultado de la misma el sitio al que alude se encuentra situado en un patio y que si bien no es Water runen las mejores condiciones higienicas, y la Comisión Gestora con vista del informe del Maestro de Obras Vicente Molina Lledo y la propuesta de la Comisión de la Policía Urbana y Rural

Any name vocales
 Junta Provincial Batasío
 Artículo 9

Informe Inspector
 Municipal Sanidad
 Casa n.º 29



Solicitudes

acordó por unanimidad se participe a D. Vicente Lledo Mauchón que en el plazo de quince dias se de prouida a las reparaciones necesarias en el sitio existente en su casa n.º 29 de la calle San Francisco hasta de farto en las debidas condiciones de saneamiento y sin que perjudique a la casa contigua de Doña Ramona Caudela mas las infiltraciones de humedad.

6º A continuation por mi el Secretario se dió cuenta de las solicitudes siguientes:

- 1º Antonio Molina Ontivero con domicilio en calle Sta Hospital n.º 25 desea llevar a cabo una pequeña reparacion en la fachada de la casa arriba indicada y al haber construido un conal cuyas dimensiones serian de unos ocho metros cuadrados.
- 2º Jose Luis Serna con domicilio en calle Villa n.º 10 solicita que por career de claridad en la habitacion desea construir una ventana en balcon un metro de ancho por dos de altura y al nivel de la pared.
- 3º Francisco Millan Castillo con domicilio calle 2ª Fraternidad n.º 1 desea dedicarse en caso al transporte por el interior de la poblacion
- 4º Dolores Bañes Banillos con domicilio calle Planelles n.º 14 desea que se le concediera el oportuno permiso para la colocacion de un puesto en la via publica para la venta de frutas secas y similares en la acera que se halla situado el Cinema Iris.
- 5º Jose Benquer Juan con domicilio en la calle Sta Trinidad n.º 6 desea el oportuno permiso para hacer la acometida al alcantarillado publico.
- 6º Joaquin Guilabert Alfonso con domicilio calle Comporanto n.º 49 solicita abrir una ventana a la calle y arreglar la fachada de la casa n.º 1 de la calle Remedios, los Sres. de la Comisión Gestora visto los informes de la Comisión de la Policía Urbana

acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y en cuanto a la de Francisco Millán Bastián Dolores Bañer-Bañero y José Beniques Frases que causen el acta correspondiente en el pago de Arbitrios y Joaquín Guilabert Alfonso que a de dar cuenta al maestro de obras de este Ayuntamiento antes de empezar las obras.

14º Seguidamente y con vista de la solicitud presentada por la Banda de Música "Unión Musical" de esta villa que quedó para estudio en la próxima sesión la Comisión Gestora teniendo en cuenta el nivel económico alcanzado por la villa y el escaso haber que percibe en la actualidad los componentes de esta Banda, la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó que a partir del primero de año 1942 se conceda a la Banda de Música "Unión Musical" de esta villa la subvención de doce mil pesetas anuales así como al Director concederle la gratificación de setenta y cinco ptas mensuales para enseñanza y al sub-Director la gratificación de quince ptas mensuales así como satisfacer igualmente para alquiler de la Academia veinticinco ptas mensuales.

15º Vista la cuenta que formula Antigua Farmacia Radical hoy Matilde Romero su fecha 21 no bre por valor de cincuenta y tres ptas con cincuenta ctos importe de medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal y visto el informe de la Comisión de Beneficencia la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se debue con cargo al Cap. y Artº de su ración.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó



que debía procederse al nombramiento de Jardines Municipal y la Comisión Gestora acordó deferir sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Después previa de liberación y por unanimidad la Comisión Gestora acordó señalar en el 15º el Consejo Municipal sobre la contribución Industrial y Comercio con arreglo a la nueva reforma tributaria.

A propuesta de la Comisión de Policía y Rural la Comisión Gestora por unanimidad acordó que desde 1º de año dejen de usarse los ganados los ganados diez en los conales existentes en el caso de la población a cuyo fin se conceda a los ganaderos un último plazo hasta la fecha indicada para el cumplimiento de este acuerdo a los que se les comunicará el mismo.

Seguidamente la Comisión de Policía Rural hizo constar que visto el escrito presentado por D. Faustino Guilabert Pastor de fecha nueve de Octubre reunido del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de diez y nueve de Septiembre último, el que pasó a informe de esta Comisión los componentes de ella hechos las gestiones necesarias hacen constar no es de la competencia de esta Comisión Gestora el determinar si debe o no desaguarse las aguas del cuarto de baño instalado en la casa n.º 18 de la calle de San José, donde lo hace con el consiguiente perjuicio de Francisco Berdi-Bañer y otros vecinos de la calle San José y la Comisión Gestora previa de liberación acordó con vista del informe de la Comisión de la Policía Urbana, se notifique a los vecinos Francisco Berdi-Bañer y otros no ser de la competencia de esta Comisión Gestora el determinar si debe o no sacrificarse el desague el cuarto de baño instalado por el dueño de la casa n.º 18

de liberación
Municipal

Antigua Farmacia Radical

Comisión Gestora
Comisión de Policía Rural

de la calle San José D. Faustino Guilabert Pastor donde en la actualidad lo hace.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad aumentar la Comisión nombrada para el asunto de la Mina "El Blotz" y formada por los Gestores D. José Anuar Guesada y D. Julio Ruiz Fuentes con los Gestores D. Alfonso Martínez Alfonso y D. Emilio Soler Gil e interesas de la citada Comisión se interese con la designada por la misma citada a la mayor brevedad e informe a esta Gestora de la conformidad de la pretendida sesión a este Ayuntamiento. y a

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión en cuya celebración se han invertido tres horas y diez minutos y extendida la presente queda para la firma de los tres concurrentes de todo lo que fué el Secretario certifico.

Mina El Blotz
D. Soler
Julio Ruiz
Alfonso M.
Emilio Soler
Alberto Pastor
Faustino M. Pastor

Diligencia =



Decreto por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de tres Gestores que componen esta Comisión.

Constituye a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, certifico



Faustino M. Pastor

Sesión supletoria del día 28 de Noviembre de 1941 a la ordinaria del día 26

Presidente

D. Manuel Magro Espinosa

Presidente de Alcalde

D. Francisco Pérez Gómez

D. Alberto Pastor Pérez

Gestores

D. Emilio Soler Gil

D. Julio Ruiz Fuentes

D. Alfonso Martínez Alfonso

D. Narciso Espinosa Molina

En la villa de Bujalance a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los tres que al margen se expresan como componentes de la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día

veintiseis asistidos de mi el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal D. Antonio Molina progonóse no asistiendo sin excusarse los Sres. Don Guillermo Espinosa Oliver, D. José Sledó Galrañ, D. José Anuar Guesada, D. Pedro Espinosa Dudreu y D. Manuel Sánchez Sledó siendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Manuel Magro Espinosa que declarada abierta la sesión.

1º Leída el acta de la sesión anterior a probada que fué por unanimidad de los tres de la Comisión.

3º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales la Comisión se dió por enterada y acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expensas y en cuanto con este Apuntamiento se relaciona.
 3º Seguidamente se dió cuenta del expediente de tramitación referente a transacciones de crédito por ser insuficiente las consignaciones para atender a las obligaciones por atender a las obligaciones del siguiente Presupuesto Ordinario de Gastos y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma durante el plazo de quince días que ha permanecido expuesto al público el expediente la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó aprobar las citadas transacciones de crédito en la forma y detalle que a continuación se expresa.

Transacciones

De			A						
Cap.	Art.	Part.	Ptas.	Cts.	Cap.	Art.	Part.	Ptas.	Cts.
7º	9º	1º	Ochocientas cincuenta	850 =	1º	10	1º	Ochocientas cincuenta	850 =
11	1º	2º	mil doscientas	1200 =	1º	10	4º	mil doscientas	1200 =
11	2º	4º	Mil	1000 =	1º	10	4º	Mil	1000 =
11	2º	2º	Doscientas	200 =	1º	10	6º	Doscientas	200 =
4º	1º	2º	Quinientas	500 =	4º	1º	2º	Quinientas	500 =
1º	11	2º	Doscientas cincuenta	250 =	5º	2º	8º	Doscientas cincuenta	250 =
8º	1º	2º	Seiscientas	600 =	6º	1º	13	Seiscientas	600 =
1º	11	2º	Trescientas cincuenta	350 =	6º	1º	14	Trescientas cincuenta	350 =
7º	9º	1º	Ciento cincuenta	150 =	6º	1º	14	Ciento cincuenta	150 =
8º	1º	9º	Doscientas cincuenta	250 =	7º	2º	4º	Doscientas cincuenta	250 =
11	2º	2º	Quinientas	500 =	8º	1º	12	Quinientas	500 =
11	2º	2º	Trescientas	300 =	9º	4º	1º	Trescientas	300 =
11	2º	4º	Doscientas	200 =	9º	4º	1º	Doscientas	200 =
6º	1º	2º	Quinientas	500 =	10	6º	1º	Quinientas	500 =
Suma y sigue			6850 =					6850 =	

Cap.	Art.	Part.	Ptas.	Cts.	Cap.	Art.	Part.	Ptas.	Cts.
			Suma anterior	6850 =					6850 =
9º	1º	2º	Cien	100 =	11	6º	2º	Cien	100 =
8º	1º	2º	Ciento cincuenta	150 =	11	6º	2º	Ciento cincuenta	150 =
6º	1º	2º	Mil doscientas	1200 =	18	11	11	Mil doscientas	1200 =
			Total	8300 =				Total	8300 =



Creíendose las figuradas transacciones acordadas a ocho mil trescientas ptas.

4º Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que adeuada la contratación de los moros correspondientes a los Reemplazos 1940-1941 en la baja de Reclutas de Alicante n.º 30 para los días tres de Diciembre y seis de Enero próximo para su destino a Cuerpo debía designarse un Comisionado de este Apuntamiento para la entrega de los moros de los citados reemplazos y la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó nombrar Comisionado de este ramo Apuntamiento al Oficial Mayor D. Francisco Guillén Mag.

5º Nota la solicitud que formula Gutuendi Fernández Alfonso encargada de la limpieza del Lavadero solicitando dos meses de licencia para ausentarse de esta y de fado como encargada de la limpieza del Lavadero a Maria Mas López durante su ausencia y la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó concederle los dos meses de licencia solicitados y que durante su ausencia queda encargada de la limpieza del Lavadero la propuesta Maria Mas López.

6º Por mi el Secretario se dió cuenta y lectura las siguientes solicitudes:

1º Andrés Juan Santómun con domicilio en la calle de Villa n.º 7 desea reparar un poco la fachada de la casa n.º 18 de la calle Villa.

Transacciones

*Comisionado
Ayuntamiento Alicante*

Francisco Guillén Mag.

Solicitado

3º Manuel Gomis Mas con domicilio en la calle Salvador May nº 11 desea hacer acostada al Alcantarillado público.

8º José Ferrer Fuentes con domicilio en la calle Real Sanjurjo, nº 7 desea se le conceda el permiso reglamentario para abrir un establecimiento de papelería en la referida casa.

4º María Mas Tudes con domicilio en la calle Plaza de los Mártires nº 6, teniendo que hacer una reparación en la fachada de la casa calle del Piñe nº 3 solicita se autorice lo antes posible por aminorar peligro dicha pared, la Comisión Gestora previa de liberación y con vista de los informes de la Comisión de Policía Urbana por unanimidad acordó acceder a lo solicitado en cuanto a las de Andrés Mas Santarera y Manuel Gomis Mas la de José Ferrer Fuentes siempre que cause alta en el Arbitrio correspondiente y constitución Industrial respectiva respecto a la de María Mas Tudes se acordó por unanimidad que para proceder a la reparación de la fachada que ha de tirar por aminorar peligro lo ha de hacer ajustándose a la línea que previamente les señala la Comisión de Policía Urbana y dando cuenta a esta antes de empezar las obras.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Policía acordó por unanimidad se dirija oficio a Josefa Martines Blora que proceda al derribo de su casa en calle del Piñe que aminorara eminentemente peligro a fin de que lo haga a mayor brevedad.

Seguidamente por la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad fueron aprobadas y acordando se abonen con cargo a los Artº y Cap. que se detallan las siguientes cuentas y facturas



Cont

con cargo al 1º y 7º mil ciento sesenta y cuatro ptas para pago contribuciones de Inmuebles, 1º y 10 doscientos ochenta y dos ptas con diez y nueve céntimos alquiler de casa y alumbrado al Guardia José López al Cap. 1º Artº 10 cincuenta y nueve ptas con veintinueve céntimos, agua dependencias municipales mes y agosto de pta al Cap. 1º Artº 10 trescientas veintinueve ptas Agatángelo Galiano pintura Oficinas Secretaría, al Cap. 1º Artº 10 dos mil veintinueve ptas a Vicente Escalano despacho para la Alcaldia, al Cap. 1º Artº 10 trescientos sesenta y una ptas cincuenta céntimos telefonos y dependencias Compañia Telefonica Nacional de España, al Cap. 1º Artº 11 diez y nueve ptas veintinueve céntimos sacos a pobes, al Cap. 1º Artº 11 cuarenta ptas gastos de un viaje a Alicante del comisionado Francisco Baudela, al Cap. 3º Artº 1º doscientas ptas viaje a Alicante en su coche Ramón Hernández al Cap. 3º Artº 1º ciento sesenta y cinco ptas dos viajes Alicante para asuntos oficiales del Oficial Mayor y Secretario del Ayuntamiento, al Cap. 3º Artº 1º ochenta y cinco ptas gastos representación Alcalde al Cap. 3º Artº 1º ciento sesenta y cinco ptas viaje Alicante Ramón Hernández en su coche, al Cap. 3º Artº 1º ochenta y cuatro ptas veintinueve céntimos para Obsequio a Falange y Autoridades en la Fiesta de la Sección Femenina, al Cap. 3º Artº 1º seiscientas treinta y ocho ptas para José María y gratificación a la Banda de Música, al Cap. 3º Artº 1º doscientos cincuenta y cinco ptas a Manuel Quesada suplente Municipal, al Cap. 3º Artº 1º sesenta y ocho ptas importe de ocho libretos para la Guardia Municipal de la base Rd. Vicente Barris, al Cap. 4º Artº 1º quinientas cincuenta y siete ptas con cincuenta céntimos material y lámparas alumbrado público.

*Salvador
María Mas Tudes*

cap. 4º Artº 1º bien puestas dos esferas para la casa
barristerial de la casa Jorge Ruiz y 6º al cap. 4º
Artº 1º ciento cincuenta y cinco ptas con cincuenta et
anexo alumbrado publico, al cap. 4º Artº 4º ciento
veinte ptas con quince et, banetton elapa para
el matadero municipal a Jose Penabaz al cap. 4º
Artº 4º ciento cincuenta y una ptas gastos anexo
matadero municipal a Antonio Villanueva,
al cap. 4º Artº 4º noventa y seis ptas con cuarenta
et agua matadero la Buvillentina al cap. 4º
Artº 7º Premio a Francisco Mas matador animal
dañino diez ptas, al cap. 5º Artº 2º veinticuatro
ptas limpiama básculas mudado a Maria Pies,
al cap. 6º Artº 1º noventa y dos ptas varios gastos
menores animales, al cap. 6º Artº 1º ciento treinta
ptas con cuarenta cincuenta material Secretaria a
Florian Delgado Madrid, al cap. 6º Artº 1º
trescientas cinco ptas con sesenta et material
Secretaria Imprenta Pastor, al cap. 6º Artº 1º
sesenta y una ptas varios gastos menores, al
cap. 6º Artº 1º ciento una ptas con setenta y cinco
cincuenta material Secretaria Imprenta Marcell,
al cap. 7º Artº 2º agua ria publica tercer trimestre
la Buvillentina doscientas ptas con quince cincuenta
al cap. 8º Artº 1º noventa y dos ptas leche facilitada
a señores pobres, al cap. 8º Artº 2º quinientas ptas
a la Junta local de Proteccion de Menores, al cap. 10
Artº 1º ciento treinta y nueve ptas con cincuenta y
cinco cincuenta agua para las escuelas la Buvillen-
tina, al cap. 11 Artº 1º veinte ptas acamos de
materiales y obras veinte ruoliva, al cap. 11 Artº 1º
mil veinte ptas importe de material carpinteria
para la sala oficinas de Secretaria a Jose
Ledes Baudela, al cap. 11 Artº 2º ciento dos ptas



64
con veinte cincuenta obras del Ayuntamiento Jose
Baudela, al cap. 11 Artº 2º treinta ptas material
obras casa Cuartel Guardia Civil a Antonio Mas
al cap. 11 Artº 2º doscientas sesenta y cuatro puestas
obras casa btº Gdi. Civil, al cap. 11 Artº 6º ciento
sesenta ptas con treinta cincuenta agua para
el arbolado tercer trimestre la Buvillentina, al
cap. 11 Artº 6º diez y ocho ptas con treinta et
anexo bocas riego la Buvillentina, al cap. 11 Artº 6º
diez y seis ptas con cinco cincuenta agua riego
arbolado Jose Baudela, al cap. 18 Artº 2º quince
ptas importe de las dos puestas S. Franº Ori
Antonio Mas, al cap. 18 Artº 2º ciento diez pesetas
Franº Mas cura Panos derechos a la funcion
al Patron San Francisco, al cap. 18 Artº 11. ciento
sesenta ptas viaje con el Jefe del Juzgado Municipal
en funciones de instruccion en el coche de Bartolome
Bonifaz Ramon Hernandez, cap. 18 Artº 11. cuatrocientas
cinco ptas con cuarenta y cinco cincuenta documentos
y sellos a cargo de este Ayuntamiento, al cap. 18
Artº 11. ciento sesenta y ocho ptas varios gastos
impresarios, al cap. 18 Artº 11. veinticinco ptas
gastos trasladado a San Felipe Juzgado Municipal
Francisco Mas, al cap. 18 Artº 11. quince ptas
viaje efectuado por el Inspector de matas por
Francisco Mas, al cap. 18 Artº 11. ciento diez
ptas viaje Gdi. Civil para el preueto de Almaraz,
coche Bartolome Bonifaz Ramon Hernandez, al cap.
18 Artº 11. Cuarenta a la hospital Salvador Tomas
treinta ptas, al cap. 18 Artº 11. cuarenta y una
ptas jornales albañileria Reten Municipal a
Manuel Duran, al cap. 18 Artº 11. cuatrocientas
sesenta y ocho ptas con quince cincuenta varios
gastos justificante acuerdo Comision.

Cap: 18 Oct 4. Detenta y cinco ptas con quince pts
Agua Fuente macha la busifuentina, al cap:
29 Oct 4. ochocientas diez y siete ptas con setenta
y seis centimos, contribuciones de inmuebles año
1940.

8º El Presidente como Delegado local de Abasto
dio cuenta de haberse realizado dos repartos de
Domicios a razón de dos Kes por persona, otro
de anicar a razón de doscientos cincuenta granos,
otro de garbanos a razón tambien de doscientos
cincuenta granos, y tres mas de Domicios por un
total de catorce Kes por persona, la comisión
se dio por enterada.

9º El Sr. Presidente hizo constar que debía proce-
derse al nombramiento de Jandiero Municipal y
vistas las condiciones de competencia e interés
demostrado por el vecino de esta Antonio Alfonso
Zabán le proponia para el citado cargo y la
Comisión Gestora poria de liberación y por
unanimidad de acuerdo con la propuesta del
Sr. Presidente acordó nombrar Jandiero Municipal
de este Excmo. Ayuntamiento al vecino de esta Au^{to}
Alfonso Zabán al que se notificará por oficio el
nombramiento.

10. La Comisión Gestora poria de liberación y
por unanimidad con vista del interés demostrado
por el Gestor D. Julio Puig Fuentes en los problemas
locales de urbanización y saneamiento acordó
quede ampliada la Comisión de Policía Urbana
y Rural de este Excmo. Ayuntamiento con el citado
Sr. Gestor D. Julio Puig Fuentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
ni haber solicitado el uso de la palabra ningún
Gestor el Sr. Presidente dio por terminado el

acto levantando la sesión en cuya celebración se
han invertido una hora y veinte minutos y extendida
la presente queda para la firma de los Sres. con-
currentes de todo lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Alberto Pastor Pérez

[Handwritten signature]

Diligencia = Acordito por la presente que la sesión ordinaria co-
respondiente a este día no ha podido celebrarse
por la falta de asistencia en número de Sres. Gestores
que componen esta Comisión
Concilante a tres de Diciembre de mil novecientos
cuarenta y uno; certifico.



[Handwritten signature]

Sesión suplementaria del día 5 de Diciembre 1941 a la
ordinaria del día 3

Presidencia
D. Guillermo Espinosa Oliver
Vicente Alcalde
D. Alberto Pastor Pérez

En la villa de Urduliza a cinco
de Diciembre de mil novecientos cua-
renta y uno: Reunidos en el Salón

[Marginal notes in left margin:]
Abasto
Nombramiento Jandiero Municipal
Comisión Gestora
Urbanización y saneamiento

- D. Francisco Pizar Jiménez
- Gestores
- D. Alfonso Martínez Alfonso
- D. Julio Ruiz Fuentes
- D. José Amador Guada
- D. Marcial Espinosa molina
- D. Emilio Salas Gil

de sesiones de esta Corporación Municipal los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día tres asistidos de mi el Secretario de esta Excmo.

Corporación Municipal D. Antonio Molina Mogorico, no asistiendo sin excusarse los señores D. Manuel Magro Espinosa Alcalde Presidente y los señores Gestores D. José Blado Galván, D. Pedro Espinosa Andren, y D. Manuel Sánchez Blado siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Excmo. de Alcalde D. Guillerme Espinosa Olivera fue declarada abierta la sesión.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales la Comisión se dió por enterada y acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Dada cuenta y lectura de la solicitud que dirige a esta Comisión el Alcalde Presidente D. Manuel Magro Espinosa por la que solicita un mes de licencia para ausentarse de esta para resolver asunto propio, la Comisión se dió por enterada y previa de liberación y por unanimidad acordó conceder el mes de permiso solicitado para ausentarse de esta el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Magro Espinosa a quien se comunicará por oficio así como al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y que durante su ausencia se hará cargo del despacho de la Alcaldía el Sr. Excmo. de Alcalde D. Guillerme Espinosa Olivera.

4º Vista la cuenta que formula D. Fernando Dillo



Firmado

Pago en efectivo

Resolución en sesión

Subscripción

farmacéuticos titulados su fecha 30 de noviembre y por valor de ciento cuarenta y dos ptas con cuarenta y cinco céntimos importe de medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal, la Comisión con vista del informe de la Comisión de Beneficencia y hallándola conforme acordó por unanimidad aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su ración.

5º La Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad estando próximas las Navidades y Pascuas y toda vez que para ello figura consignación el de rigeinte Presupuesto acordó se abone una paga extraordinaria a los Empleados Municipales y con cargo al capítulo y artículo de su ración; y en respecto a los Empleados Sanitarios ya se figura como crédito reconocido en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para pago de otra extraordinaria por este mismo ejercicio 1941.

6º Se dió cuenta de la recaudación de Arbitrios por todos conceptos habida durante el mes de noviembre anterior y que asciende a la cantidad de diez y nueve mil quinientas sesenta y una ptas con veinte céntimos y los señores de la Comisión se dió por enterados y conformes.

7º Se dió cuenta de varias facturas que fueron aprobadas.

8º A continuación por mi el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes.

1º José Baudela Blado con domicilio en la calle de Santa Lucia n.º 3 desea llevar a cabo una reparación en la fachada de la casa arriba indicada.

2º Julio Ruiz Fuentes con domicilio en la calle San José n.º 20 deseando hacer reparaciones en las fachadas de las casas de su propiedad sitas en la calle de San José n.º 38 y 33 y en calle de Sabia.

3º Salvador González González con domicilio en la calle

Remisión al Alcalde

de Diego López n: 16 solicita una pequeña reparación en un pedazo de fronteira que amenaza peligro.

4: José Sepulcre martin calle de matola de Elebe desea construir una casa habitación en el terreno municipal de Corriente y sitio denominado Donauado cuyas dimensiones son de unos veintinueve metros cuadrados y desde luego en planta baja.

5: Nda de Ramón González Guesada con domicilio en la calle de Antón Mas n: 43 desea dedicarse a la venta de azufre potasa y similares en el interior del Mercado Municipal.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana y Rural acordaron acceder a lo solicitado y en cuanto al ultimo Nda de Ramón González Guesada no acceden a lo que solicita, por caer lesiona interés de los demás industriales.

9: El Señor Presidente como Delegado de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los repartos efectuados de patatas a razón de dos Kgs por persona y de boniatos a igual porción. Los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

Preguntas y respuestas

1: El Sr Puig Fuentes hace uso de la palabra para interogar de la Presidencia que por Secretaria se adquirieran declaraciones para fincas urbanas de rentas todas vez que se ocasiona un trastorno a los declarantes y se les cobre el valor de estas a los declarantes. La Presidencia promete dar cumplimiento a este ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Sres Gestores hacer uso de la palabra el Sr Presidente dió por terminado

el acto levantando la sesión en cuya celebracion se ha inscrito una hora y quince minutos y extendida la presente acta queda para la firma de los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures of the council members.

Emilio Pita

Diligencia = Acudido por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia en número de Sres Gestores que componen esta Comisión.

Corriente a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; certifico.



Handwritten signature of the secretary.

Sesión suplementaria del día 12 de Diciembre de 1941 a la ordinaria del día 10.

- Presidencia
- D. Guillermo Espinosa Oliver
- Teniente de Alcalde
- D. Francisco Pérez Gómez
- D. Alberto Pastor Pérez
- Gestores
- D. Julio Puig Fuentes
- D. Marcial Espinosa Molina
- D. José Aledi Galván

En la Villa de Corriente a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Comunal los Sres que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión suplementaria a la

D. Manuel Sánchez Bledó ordinaria del día diez asistidos de
 D. Alfonso Martínez Alfonso mi el Secretario de esta Exma. Co-
 poración municipal D. Antonio Luolina rogación
 no asistiendo sin excusarse los Sres D. Pedro Espinosa
 Audren, D. José Amador Guesada, D. Emilio Soler
 Gil siendo la hora señalada y ocupada que
 fue la Presidencia por D. Guillermo Espinosa
 Olivera en funciones de Alcalde Presidente se
 declaró abierta la sesión.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue
 aprobada por unanimidad de los Sres de la
 Comisión.

2º Leídas las disposiciones insertas en los Bo-
 letines Oficiales la Comisión se dió por enterada
 y acordó por unanimidad se cumplimenten todas
 las expresadas en cuanto se relacionan con
 este Ayuntamiento.

3º Después en cumplimiento del Artículo 565 del
 Estatuto Municipal en relación con el 8º del
 Reglamento de Hacienda Municipal se presentó de
 distribución de los fondos el proyecto de distribución de
 fondos el que se dió lectura y la Comisión ha-
 llándola conforme y por unanimidad acordó
 aprobarla.

4º Vista las cuentas que formula la antigua
 Farmacia Pédica, Farmacéutico Sr. Romero sus
 fecha 30 de noviembre por valor de doscientas
 sesenta y nueve pías con cuarenta céntimos y doce
 pías y los respectivos informes de la Comisión
 de Beneficencia la Comisión Gestora acordó
 aprobarla y que se abonen al Capítulo y Ar-
 tículo de su razón. Examinada la que formula
 Papelina J. Marcellí su fecha 25 de noviembre
 valor de doscientas sesenta y cinco pías con dieciséis



la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla
 y que se abonen al Capítulo y Artículo de su razón.

5º El Sr. Presidente como Delegado de Abastecimientos
 y Transportes da cuenta de los repartos efectuados
 de dentefas a razón de treinta gramos de tres-
 cientos gramos por persona de patatas a dos
 kilos por persona y boniatos a dos kilos.

6º Acto seguido por mi el Secretario se dió cuenta
 de las siguientes solicitudes

1º José Benquer Juan con domicilio en la calle
 Trinidad n.º 6 desea que llora a cabo una re-
 paración en la casa de su propiedad arriba indicada
 y que obedece a la fachada y puerta de la calle.

2º Felicia Fuentes Baudela con domicilio en la calle
 Pedro Soler n.º 17 desea cambiar las puertas de la
 calle y a la vez hacer una pequeña reparación
 en la fachada de la misma casa arriba indicada.

3º José Mora Sepulcre con domicilio en la calle
 de Cuartel 8.º desea construir un cubierto en el
 patio para los animales y que mida diez metros.

4º Vicente González Fuster con domicilio en la calle
 de Pedrigonera n.º 28 desea hacer una pequeña
 reparación en la puerta de su casa y un Water fuera.

5º Antonia Mas Fous con domicilio en la calle
 de Ramón y Cajal n.º 6 desea se le autorice la
 apertura de un horno en la calle de Pedro Soler n.º 29
 con el fin de cocer pan particular.

Los Sres de la Comisión en atención a los informes
 de la de Policía y Rural acordaron acceder a lo so-
 licitado y en cuanto a la de Vicente González Fuster
 acceder a la 1ª parte y denegar la construcción
 de un Water fuera de la casa.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 ni haber solicitado ninguno de los Sres Gestores

distintos por 101

*1000000
 1000000*

Indicaciones

hacen uso de la palabra el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión en cuya celebración se ha inscrito una hora y cinco minutos y extendida la presente acta queda para la firma de los Sres. concurrentes de lo que fo el Secretario certifico.

J. Espinosa
J. P. P.

Alberto Pastor

Antonio Martínez

Atestada.

Atestada por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia en número de Sres. Sres. que componen esta Comisión
celebrada a once, siete de Diciembre de mil novecientos veintinueve, como asimismo.



Antonio Martínez

Sesión supletoria del día 19 de Diciembre de 1943
a la ordinaria del día 17

Presidencia

- D. Guillermo Espinosa Oliver
Teniente de Alcalde
- D. Francisco Pérez Gómez
- D. Alberto Pastor Pérez
- D. José Arnan Llerada

En la villa de Corralcoba a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veintinueve y uno: Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. que al margen se expresan concurrentes de la Comisión Gestora de este Excmo.

D. Emilio Soler Gil



Opuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y siete, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal, D. Antonio Molina Mogorrión no asistiendo sin excusarse los Sres. Gestores D. Pedro Espinosa Andue, D. Julio Puig Truente, D. Narciso Espinosa Molina, D. José Bledó Gabrán, D. Manuel Sánchez Bledó, D. Alfonso Martínez Alfonso y siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por D. Guillermo Espinosa Oliver en funciones de Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la semana anterior fue aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes de la Comisión.

Leídas las Comunicaciones Oficiales y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales la Comisión se dió por enterada y acordó por unanimidad se cumplieran todas las expresadas en cuanto se relacionan con este Opuntamiento.

Seguidamente fue dada lectura a la solicitud producida por el vecino de esta villa José Lo pulera May en la que indica que por compra al vecino de esta villa José Pual Gabrán ha adquirido en propiedad la mitad de la parcela n.º 38 Calle Santo Cristo del Comenreio pueblo de esta villa y suplica que mediante el pago de los derechos correspondientes le sea expedido el título de propiedad.

Los Sres. de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Tambien fue dada cuenta de la solicitud que dirige D. Antonio Pico Fernández en la que facilita digo participa que por compra a los vecinos de esta Joaquín May Gabrán y José Pual Gabrán habia adquirido en propiedad el Nicho n.º 1 de la parcela n.º 196 del Comenreio de esta villa y suplica que mediante el pago

Paseado 10/12/43

Antonio Martínez 19/12/43

de los derechos correspondientes sepa expedido el título de propiedad.

Los Sres de la Comisión por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta con la que formula el ruego de esta Francisco Puig Luesada en la que participa que desea adquirir en propiedad la mitad de la parcela n.º 6.ª Calle Santo Cristo parte derecha del Cuarenta de esta villa y suplica que mediante el pago de los derechos señalados se sea expedido el correspondiente título de propiedad.

La Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

A continuación por mi el Secretario se dio cuenta y lectura de las siguientes solicitudes:

1.º Vicente Fontado Caudela con domicilio en la calle Pedro Soler n.º 9 desea hacer una reparación en la fachada de la casa que posee en la calle Peñeta n.º 4.

2.º José Lledo Bonel con domicilio en la calle Ato Barcelona n.º 44 desea llevar a cabo una reparación en la fachada de la casa de su propiedad n.º 24 de la misma calle.

3.º Salvador Planells Dopis con domicilio en la calle Dlo. n.º 13 desea prolongar la fachada de la casa arriba indicada.

4.º José Pies Caudela con domicilio en la calle Verdiguera n.º 28 desea se le conceda el permiso para construir un canal lindando con su misma propiedad sin perjuicios de ninguna clase.

5.º José Gallari Pracia con domicilio en la calle Talua n.º 10 desea hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa situada en la citada calle n.º 13.



6.º Antonio Sautiago con domicilio en la calle N.º 12 desea hacer una fachada que da a la calle Honda.

La Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad y con vista de los informes de la Comisión de Policía Urbana y Rural acordó acceder a lo solicitado.

Notas las cuentas que formula Manuel Lamera Duris con fecha 19 Dicie por valores de cincuenta dos pesetas y cinco céntimos importe de materiales y arreglo de las máquinas de escribir de la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se abone con cargo al Cap.º y Art.º de su ración.

Seguidamente y con las que formula por la Cooperativa Eléctrica Benéfica su fecha 11 Dicie por valores de treinta y siete ptas con sesenta y cinco céntimos importe de lámparas facilitadas para el alumbrado público, la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se abone con cargo al Cap.º y Art.º de su ración.

De lo referido el Sr. Presidente manifestó que la Sección Femenina de F. B. F. y de las J. O. N. S. de esta villa tenía proyectada para estas Navidades próximas a partir entre las Obras necesitadas una cantidad y solicitaba de este Ayuntamiento la cantidad que como donativo para este fin podía concederse y la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó conceder para este fin benéfico la cantidad de cincuenta ptas las que se abonarían con cargo al Cap.º de Suplementos del Presupuesto.

En continuado acto el Sr. Presidente hizo constar que la Sección Femenina del hogar de la mujer solicitaba del Excmo. Ayuntamiento la cantidad que podía contribuir para el sostenimiento de la escuela del hogar de la mujer de esta villa

Y la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó que esta solicitud quede sobre la mesa para su estudio.

El Presidente como Delegado Local de Abastecimiento y Transportes dio cuenta de los repartos verificadas de las siguientes especies de repartos de Domicilios a razón de 2 Kgs por persona uno de patatas a 2 Kgs y otro de azúcar a 150 Gramos por persona.

Preguntas y Respuestas

Concedida la palabra por la Presidencia el Gestor D. Francisco Pérez Gómez manifestó que se ponga al cobro las facturas adeudadas al Hospital de Carlos Guilabert Daró.

La Presidencia promete cumplir el citado cargo. No habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los tres Gestores hacer uso de la palabra el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y diez minutos y extendida la presente acta queda para la firma de los tres concurrentes de lo que fué el Secretario certifica.

[Signature]

Alberto Pastor

Antonio Molina

Diligencia =



Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de tres Gestores que componen esta Comisión.

Presidencia a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Antonio Molina



Diligencia =

Acordado por la presente que la sesión su plenaria a la ordinaria del día veintinueve del actual no se celebró en atención a la festividad del día.

Presidencia a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.



Antonio Molina

Sesión ordinaria del día 31 Diciembre de 1941

- Presidencia
D. Santhermo Espinosa Obier
Bermúdez Alcalde
D. Francisco Pérez Gómez
D. Alberto Pastor Pérez
Secretarios
D. Emilio Sotol Gil
D. Manuel Sánchez Uledo
D. José L. de la Subián
D. José Asnar Pareda

En la villa de Grevillente a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los tres que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora del mismo Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, asistidos de un el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Magorrión no asistieron

[Signature]

do sin excusarse los Srs. Señores D. Pedro Ripones a
Andreu, D. Julio Ruiz Fuentes, D. Manuel Ripones,
Molina, y D. Alfonso Martínez Alfonso, siendo la hora
señalada y suspendida que por la Presidencia por D. Guillermo
Ripones Obispo en funciones de Alcalde Presidente se declaró
abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimi-
dad de los Señores asistentes de la Comisión.

Leídas las Comunicaciones y Bateos oficiales la Comisión
se dio por enterada y acordó por unanimidad se cumplieron
todas en cuanto se relacionan con este Excmo Ayuntamiento
distas examinadas las cuentas que formula antigua Farmacia
de Padual by Mabelde Romero en fecha 31 Diciembre para
los de docuentas noventa y tres pesetas setenta centimos importe
de medicamentos facultados a la Beneficencia Municipal y
visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia la
Comisión Sectora previa deliberación y por unanimidad acordó
aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y art. de su
razón.

Acto seguido y con la que formula Farmacia de D. Ter-
nando de los en fecha 31 Diciembre por valor de docuentas
cuarenta y tres pesetas noventa centimos importe
de medicamentos facultados a la Beneficencia Municipal
y visto el informe de la Comisión de Beneficencia la Comisión
Sectora previa deliberación y por unanimidad acordó apro-
barla y que se abone con cargo al capítulo y art. de su razón.

Examinada la cuenta que formula la Cooperativa
eléctrica Beneficia de Crevalente en fecha 31 de Diciembre
por valor de mil sesenta y ocho pesetas con cincuenta cen-
timos importe de abastecido facultado a este Excmo Ayunta-
miento y demás dependencias la Comisión Sectora hallan-
dola conforme acuerdo aprobada y que se abone con cargo
al capítulo y art. de su razón.

Después se dio cuenta con otra que formula el guardia



Cuentas

civil D. José López Saeza en fecha 31 Diciembre por
valor de cuarenta pesetas importe de gratificación para
pago de alfileres del patellon que ocupa y la Comisión
hallandola conforme acuerdo aprobada y que se abone con
cargo al capítulo y art. de su razón.

Vista la que presenta Cooperativa eléctrica de Crevalente en
fecha 30 noviembre por valor de siete pesetas ochenta y siete
centimos importe de fluido eléctrico facultado al patellon de
Inocencia Arce José López Saeza durante el mes de noviembre
la Comisión hallandola conforme acuerdo aprobada y que se
abone con cargo al capítulo y art. de su razón.

Dada cuenta de otra que presenta José Maciá Barrios
en fecha 31 Diciembre por valor de nueve pesetas importe de
un kilogramo de alambre cobre para el Excmo Ayunta-
miento, la Comisión hallandola conforme acuerdo apro-
bada y que se abone con cargo al capítulo 18º.

Examinada otra de Anita Perez en fecha 29 Diciembre por valor de
cuarenta y cinco pesetas importe de cincuenta metros hilo negro pa-
ra el alumbrado público y la Comisión hallandola conforme acuerdo
aprobada y que se abone con cargo al capítulo 1º art. 1º de su razón.

En continuación de otra que formula José Gaudela en fecha
17 Diciembre por valor de sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos
importe de frutos timbas monedas y otros y la Comisión hallandola
conforme acuerdo aprobada y que se abone con cargo al cap. 6º art. 1º.
Igualmente se acordó se abonen con cargo al cap. 1º art. 11 de su razón
los importe de sucesos a frutos transcurridos.

Vista la que formula José María Sánchez en fecha 12 Diciembre y 24 del mismo
valor de cincuenta y siete pesetas respectivamente f. por facultades
por sus trabajos en la delimitación de abastecido por los meses de
Noviembre, Diciembre y la Comisión hallandola conforme
acuerdo aprobada y que se abonen con cargo al cap. 6º art. 1º
cuantios temporales.

Examinada la que presenta Subrante Sanchis en fecha
13 Diciembre por valor de treinta y tres pesetas importe de

- 1º José Peri Sorcalte con domicilio en calle M. Caga-
sios desea cambiar un puntal de la calle de la citada casa.
 - 2º Antonio Cremades Mira con domicilio en calle Trinidad
desea reparar la fachada de la casa de su propiedad en calle
Avenida de la Paz n.º 2.
 - 3º Antonio Torres Mas con domicilio en calle Ribera desea
poner marcos a la puerta de entrada en la casa.
 - 4º Salvador Mas Sanchez calle V. Alta desea cambiar los puer-
tas de la calle en la casa de su propiedad arriba indicada
pero que de valia a la Franca de V. Alta.
 - 5º Vda de Francisco Mas Insada con domicilio en calle de
Jose Ant. desea retiro de baja del edificio de excomulgados por
restar lo igual a un numerero propio y que abda a la casa
situada en calle Lamma 8.
 - 6º Francisco Mas Armas en la Campesante que teniendo
que efectuar una obra en dicha casa ruega se le conceda
el oportuno permiso para dichas reparaciones.
- La Comunion Sertora precisa deliberacion y por unanimi-
dad vital se acuerda que la Comunion de Policia rural
acorda acceder a lo solicitado, en cuanto a Francisco
Mas Armas que avise al maestro de obras antes de
empesar para que se realice la obra.
- El Presidente como Delegado de abastecimientos y tras pro-
te dio cuenta de los repuestos ocacionados unos de arroz
a razon de ochocientos cincuenta gramos el racion por perso-
na, otros de hortalizas al mismo tipo de racion, a propionas
múltiples repuestos de cafe y de arroz estuchado.
- Despues de esto el Presidente dio cuenta de que el Banco Cen-
tral Inicial de Bloca participaba por cada que en aquella
Inicial existia en cuenta especial a nombre de Campes Ma-
cual a cantidad deducida comunica, de los que Francisco
cincuenta y una pesetas treinta y siete centimos y la Comunion
Sertora precisa deliberacion y por unanimidad acordó facultar al
de Alcalde para obtener dicha cantidad e imponerla

Calle actual

Abasto



Domingo
Domingo

en la Caja municipal con cuyo capital y otros de Super nos
pueden.

Despues el Presidente dio cuenta a la Comunion de que con-
signando en Presupuesto por cantidad de cinco pesetas procedi-
ria entroy, en cuyo el exp. y est. de su racion a la Junta lo-
cal de Proteccion a menudeo la cantidad que se consume por cada
de la Comunion Sertora precisa deliberacion y por unanimidad acordó
de que se abane a la Junta local de proteccion a menudeo la can-
tidad establecida para este fin en Presupuesto, para que dicha Jun-
ta abande a la Comunion de menudeo de cinco pesetas de esta villa libran-
dole el oportuno mandamiento de pago en cuyo el exp. y al de
su racion.

Con estos datos consta la Procedencia que la defensora
cal de FET y de los JONS obran acordados efectuar un donati-
vo a la parroquia de la voluntaria de la Divina Cruz de
esta villa y participaba a este Excmo Ayuntamiento la existencia
a dicho acto y la Comunion Sertora acordó facultar al Sr. Alcalde
para que en nombre y representacion de la Comunion Sertora
el acto de entroy de dicho donativo y expone a la defensora local
la satisfaccion producida.

Despues dio cuenta de que formula Creditaria S. A. repagos 30 de
nueve por cada de cuenta y tres pesetas ochenta centimos
ciento veinte cincuenta y cinco centimos, cuatro pesetas cen-
tenta y cinco centimos, ocho pesetas treinta centimos
y sesenta y dos pesetas ochenta centimos importe de agua
fornada por el Matadero municipal, Mercado, Ayuntamiento
Banco Nacional, Grupo escrito correspondiente al mes de
Noviembre, otros de las misma en fecha 31 de octubre por
valores de veinte veinte y nueve pesetas ochenta centimos, cin-
co pesetas treinta centimos, seis pesetas cincuenta centimos
ocho pesetas treinta centimos, once y sesenta y tres pesetas treinta cen-
tinos importe de agua fornada por el Matadero municipal
Mercado, Ayuntamiento escrito y Grupo escrito otros pesetas
al mes de Diciembre.

hora el Sr. Presidente despo de terminada el acto levantou
 sobre la sesion a la que se ha levantado una hora
 y cuarenta minutos y extendida la presente queda por en
 forma de los señores asistentes de la que yo el Secretario en
 fe y fecho

J. Espinosa
Amador
J. P. P.

M. L.
M. L.

Diligencia

Acredito por la presente que la sesion ordina-
 ria del dia siete de Enero del actual no se celebró
 por falta de asistencia en numero de los Sres. Gestores
 Brevillente a siete de Enero de mil novecientos
 cuarenta y dos

Presidencia

- D. Guillermo Espinosa Oliver
- Consejero de Alcalde
- D. Francisco Perez Gomez
- D. Alberto Pastor Perez
- D. Gestores
- D. Marcial Espinosa

Molina la Sesion Supletoria a la Ordinaria del
 dia siete del actual asistidos de mi el Secretario
 de esta Exma. Corporacion D. Antonio Molina
 Magarria, no asistiendo sin excusarse los Sres.
 D. Jose Lledo Zabala, D. Pedro Espinosa Andres
 D. Manuel Sanchez Lledo, D. Alfonso Martinez Alfonso
 D. Julio Luis Fuentes, D. Jose Aruar Euzada y D. Emi-
 lio Lopez Gil siendo la hora señalada y ocupada
 que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente
 en funciones D. Guillermo Espinosa Oliver fue decla-



N.º de ...
J. de ...

rada abierta la sesion.

- 1º Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
 bada por unanimidad por los Sres. de la Comision.
- 2º Leidas las comunicaciones y Boletines Oficiales
 la Comision se dio por enterada y acordó por unan-
 midad se cumplieren todas las expresadas en
 cuanto se relacionen con este Exmo. Ayuntamiento
- 3º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la
 Corporacion y de acuerdo con la orden del dia
 debia fijarse el numero de sesiones ordinarias
 que ha de celebrar el Ayuntamiento durante cada
 mes y los dias y horas de las sesiones y tambien
 hizo constar que de acuerdo con lo dispuesto en el art.
 5º de la vigente Ley Municipal al que se dio
 lectura por el Secretario el numero minimo de
 sesiones en cada periodo mensual con arreglo a
 base de poblacion era el de dos para este Mu-
 nicipio, y la Comision gestora previa deliberacion
 y por unanimidad acordó que se celebren todos los
 meses dos sesiones ordinarias que seran un mier-
 coles si y otro no en primera convocatoria y
 los correspondientes Viernes en segunda y a la hora
 de las seis de la tarde.
- 4º Seguidamente el Sr. Presidente expuso encontra-
 danos al principio del ejercicio y habiendo finalizado
 la adjudicacion del aprovechamiento de sacas de as-
 nas, grava y piedra de los talanes comunales de este
 Municipio nos encontramos en el caso de anunciar un
 era subasta para el actual año de mil novecientos
 cuarenta y dos a cuyo efecto se habia formado
 por la Comision de Arbolado y Montes el corres-
 pondiente pliego de condiciones al que se dio lectura
 por mi el Secretario.

Los Sres. de la Comision por unanimidad acordaron

Subst. h. ...
...

que quedara sobre la mesa para su estudio hasta la proxima Sesion.

5.º Acto seguido por mi el Secretario que dio lectura al pliego de condiciones formado por la comision de policia Urbana que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento del Servicio de Manda de Boros Negros saca de estercos y basura de edificios particulares recogida de la suciedad de la via publica y aguas residuarias los Pres. de la Comision Gestora por unanimidad acordaron que quedara sobre la mesa para su estudio para la proxima Sesion.

6.º A continuacion por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Josi Martiner con domicilio en calle Josi Aust. desea reparar una valla de una cueva de su propiedad sita en Cuevas de Berdigavera.

2.º Manuel Marti Mas con domicilio en calle Sn. Josi capilla desea hacer una pequena reparacion en la fachada y cambiar la puerta.

3.º Concepcion Baudela Morales con domicilio en calle Villa numero veintinueve desea hacer una reparacion en el interior de una casa de su propiedad situada a la espalda de la calle de Sta. Anastasia frente a Baquera Nari y con ese motivo quiere aprovechar la oportunidad de abrir un hueco de puerta en la fachada y cubrir esta.

4.º Antonio Llopis Mas con domicilio en calle Sn. Alberto numero diez desea cubrir la fachada de la casa arriba indicada.

5.º Francisco Davo Baudela con domicilio en Pausa y Capal desea hacer reparacion fachada y levantar canal desagüe en casa propia.

Los Pres. de la Comision en atencion a los informes de la Comision de la Policia Urbana



acordaron acceder a lo solicitado y en cuanto al ultimo Francisco Davo Baudela dejarla para que vuelva a informe de la citada Comision.

7.º Vistas las cuentas que formulan Josi Penalba Barrios por valor de ciento veintiseis pesetas importe de reparaciones en la plaza de Abastos, Francisco Hurtado Perez su fecha ocho de Enero valor cuatro pesetas como premio a la muerte de dos animales domesticos. Otra de Francisco Baudela Pastor su fecha ocho de Enero por valor de veinticinco pesetas importe de gastos en su viaje a Alicante para la concentracion de los votos del Recuento de mil novecientos cuarenta y uno. Otra de Ramon Hernandez con fecha primero de Enero por valor de ciento cincuenta pesetas viaje a Alicante con el Sr. Alcalde para asunto oficial. Otra de Victoriano digo Editorial Arandadi su fecha primero de Enero valor doscientas quince pesetas para adquisicion del Repertorio de Legislacion año mil novecientos treinta y seis al cuarenta y uno. Otra del Hospital de la Cuidad su fecha primero de Enero por valor doscientas cuarenta y ocho pesetas para el asilado Josi Maria Aruar. Otra de Pedro Manchon Autentico su fecha dos de Enero valor noventa pesetas capachos y espuestas para arreglo de calles. Otra Euderio Rich su fecha tres de Enero de valor setenta y una peseta parte de unas botas de cuero para limpieza del Matadero y la Comision Gestora acordó aprobarlas por hallarlas conformes y que se abren con cargo a los capitulos y articulos de su racion.

8.º El Sr. Presidente como Delegado Local de Abastos dio cuenta de haberse realizado los repartos siguientes en quilo de patatas por racion, otro de dos sacos de cafe a racion de cien gramos por racion y otro de

habían a razón de doscientos cincuenta gramos.
9º El Sr. Presidente dió cuenta de haberse celebrado con toda solemnidad la fiesta de Reyes y reparto de juguetes a los niños.

Tos. Puig

Reunión en la tarde

10º Se dió cuenta de la recaudación de Arbitrios Municipales por todos conceptos habida durante el mes de Diciembre y que asciende a la cantidad de cincuenta y tres mil doscientas ochenta y una con treinta y ocho centinos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Sres. Gestores el uso de la palabra se dió por terminado el acto levantándose la Sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y treinta y cinco minutos y extendida la presente queda para la firma de los Sres. Gestores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]

Diligencia.-

Acredito por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de Sres. Gestores que compone esta Comisión.



Previllente a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. certificado

[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria del día 27 de Enero de 1942

Presidencia

- D. Guillermo Espinosa Oliver Ecuente de Alcalde
- D. Francisco Beres Gomez Gestores
- D. Alfonso Martinez Alfonso
- D. Marcial Espinosa Molina
- D. Emilio Coler Gil
- D. Jose Alear Llanada
- D. Manuel Sanchez Lledo
- D. Jose Lledo Galvañ

[Handwritten signature]

En la villa de Previllente a veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de sesiones de esta casa consistorial los Señores que al margen se expresan ocupando de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar en la sesión extraordinaria que había sido convocada con la antelación necesaria y asistidos de mi el Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal D. Antonio Molina Mago-rreón no asistiendo por la enfermedad que padece el gestor D. Alberto Pastor Berer y sin excusarse los Señores D. Pedro Espinosa Andreu y D. Julio Puig Lluentes, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde en funciones D. Guillermo Espinosa Oliver fue declarada abierta la sesión.

- 1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.
- 2º Leídas las comunicaciones y Boletines Oficiales los Señores de la Comisión se dieron por enterados y se acordó se cumplieren todas y en cuanto se relacionen con este Excmo. Ayuntamiento.
- 3º Leídas y examinadas las cuentas que formulau Manuel

Mas Peralca por valor de cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos importe de dos felpillas para la oficina de Secretaria, otra C.^a Telefonica Nacional de España valor de ciento sesenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos importe de telefonos y conferencia Hospital, Alcaldia J.^o Civil, Juzgado Municipal y Ayuntamiento correspondientes al mes de Enero, otra de Auxilio Social, cuota Picha Arul de este Ayuntamiento por valor de ciento cincuenta pesetas, otra de Maria Perez fecha dieciséis de Enero valor doce pesetas por limpieza de las basculas en el mes de Enero, otra de P.^o Jausales fecha doce de Enero por valor de cuarenta pesetas por el traslado a Ekhe del Excal Municipal y Suplente, otra de Anita Perez Jausales su fecha doce de Enero por valor de catorce pesetas dos bombillas, otra de Francisco Mauchón su fecha diez de Enero por valor de catorce pesetas doce escobas para limpieza del Matadero, otra de Hijos de J. Pillet ciento diez pesetas varios utensilios para bocas de riego, otra Hijos de Nicolás Aruas su fecha diez de Enero por valor de ocho pesetas importe dos sacos de cal, otra Patricia Marañón valor ciento cincuenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos material para Secretaria, otra Epigrafia Pastor valor ochenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos material para Arbitrios otra Cayetano Galvañ Perez fecha once de Enero valor ciento veintiseis pesetas cincuenta para arreglo de calles otras de Vicente Chieser fecha doce de Enero valor ciento diecisiete pesetas importe arreglos de las Escuelas, ciento trece pesetas trabajos de Carpinteria en el Retén Municipal y cuarenta y cinco pesetas arreglo de humaredas para reparaciones de cables, otra Arquitecto Sr. Ferrazo Peral trabajos y material para tres copias del Plano



de poblacion, otra de Vicente Molina valor de cuarenta y cinco pesetas jornales en reparaciones del Ayuntamiento otra, de veintinueve pesetas jornales en reparaciones de Secretaria otra de Editorial Anauradi valor de catorce pesetas con treinta céntimos importe del primer trimestre de mil novecientos cuarenta y dos del Repertorio de Legislacion otra Aurelio Molina diecisiete de Enero valor de ciento diecisiete pesetas dos viajes a Oriente con el Sr. Intendente para asuntos debidos por anualidades con la Hacienda otra de Jose Lledo Caudela valor ciento sesenta pesetas reparaciones de Carpinteria en las oficinas de Secretaria otra, Epigrafia Pastor valor noventa pesetas materiales para la Recaudacion de Arbitrios, otra Yda. de Jose Bauto Aluodovar fecha diecisiete de Enero valor setenta y una peseta material electrico y reparaciones en el alumbrado, otra Jose Caudela Lledo setenta y ocho pesetas sesenta céntimos materiales para la Casa Cuartel J.^o Civil, otra Jose Caudela Lledo noventa pesetas arreglo de calles otra, el Sr. Alcalde trescientas cuarenta pesetas con cuarenta y tres céntimos gastos representacion Alcaldia en el mes de Enero otra de Jose Caudela Marti fecha veintiseis de Enero valor doscientas setenta y una pesetas con veintinueve céntimos sellos y pólizas para reintegro Matrícula Industrial listas cobratorias de Rustica Padrones y listas de Urbana y presupuestos correspondientes al año actual, otra de Servicio Financiero a la digo de P.E.M. y de las F.O. N.S. donativo de este Excmo. Ayuntamiento para la confeccion de canastillas de doscientas pesetas otra del Santo Hospital de Caridad de la Beneficencia de doscientas cuarenta y ocho pesetas pension de un asilado durante el mes de Enero, otra de Manuel Zamora Durio valor de ciento setenta pesetas y doscientas dos arreglo de las maquinas de Secretaria, otra

de Francisco Guillen cinco dias pesetas imparte de un viaje a Alicante con el oficial F.^o Caudela para gestionar asuntos oficiales, otra de Josi Mas fecha veinticuatro de Enero valor diez pesetas a un matador de animales dañinos otro a la imprenta Marcini valor diez y cuatro pesetas treinta y cinco centimos y doscientas pesetas digo doscientas dieciocho pesetas con diez centimos, otra Antonio Alfonso Galvan valor ochenta pesetas anuales de conservación de arbolado otra, de Josi Carreres Luesada fecha treinta y uno digo veintisiete de Enero valor treinta pesetas dos digo tres entierros de la caridad y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandolas conformes acordó aprobarlas y que se abonen con cargo a los Capítulos y Artículos de su ración e impuestos. Seguida mente previa deliberación y por unanimidad la Comisión Gestora acordó se abone a los temporeros de Secretaria Sr. Eulogio Mas Sanchez doscientas diez y a la Señorita Maria Esquer brespo cinco veinte pesetas por sus trabajos prestados en el mes de Enero y con cargo a la partida Artículo primero y Capitulo sexto así como igualmente se abonen a Josi Mas Sanchez trescientas pesetas por sus trabajos prestados en la Delegación de Obastos con cargo igualmente a la citada partida.

4.^o Despues en cumplimiento del Artículo quince y cinco del Estatuto Municipal en relación con el ochenta del reglamento de Hacienda Municipales se dió cuenta y lectura a la distribución de Fondos de este mes que presenta el Sr. Interventor y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandola conforme acordó aprobarla.



5.^o Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura al pliego de condiciones formado por la Comisión Gestora digo de Arbolado y Montes que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de servicio Saca de Arena, Grava y Piedra en los terrenos comunales de este Municipio enclavados en este término a excepción de los de la Sierra Alta, Sierra Baja y agregados, los señores de la Comisión en su vista acordaron previa deliberación y por unanimidad prestarle su aprobación que el tipo de la subasta sea de cuatro mil pesetas y que se continúe el proceso reglamentario hasta llevar a efecto la referida subasta.

6.^o Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura al pliego de condiciones formada por la Comisión de Policía Urbana y que ha de regir la subasta para el aprovechamiento del servicio de Manda de Rosos Negros, Saca de Estiércoles y Basuras de edificios particulares y recogida de las misuras de la vía pública y aguas residuales, y los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad prestarle su aprobación y que el tipo de la subasta sea el de mil ochocientas pesetas.

7.^o Acto seguido se dió cuenta del pliego de condiciones para la subasta referente a la contratación del Servicio de Transporte de Reses Muertas desde el Matadero Municipal a la Pl. de Obastos y Domicilio Particulares formado por la Comisión de Mercados que ha de regir en el año mil novecientos cuarenta y dos y los señores de la Comisión Gestora con su vista acordaron previa deliberación y por unanimidad aprobarlo y que así mismo que el tipo de la subasta sea de mil ochocientas pesetas y que se continúe el proceso reglamentario de la misma.

8º En continuado acto por el Secretario se dio cuenta y lectura a los Padrones formados por el negociado de Arbitrios, para las ~~contribuciones~~ en el año mil novecientos cuarenta y dos de los Arbitrios Municipales, Arbitrios no Fiscales para promover Acantillados al Alcantarillado, idem para promover el vallado de Solares idem sobre Solares sin edificar, Desagüe, Sequilivato, Vigilancia, Acantillados, Inspección e Instalaciones mecánicas, Salientes de fachada abancados al Mercado, entrada de Carruajes Fian- sito de animales por vía pública, Circulación Rodada, Avencios, Cantas de Feria, Circuitos de Recreo Ocupación de la vía pública, idem Vuelo y Sub- suelo de la misma y parada de carruajes y la Comisión Gestora previa deliberación y por una unanidad acordó aprobarlo y que se expusiera al público por término de diez días para recla- maciones por los interesados, anunciándose por Edictos en el Boletín Oficial y sitios de costumbre

9º A continuación la Presidencia expone que al ter- minar el año mil novecientos cuarenta y uno había finalizado el contrato que durante el año tenía este Excmo. Corporación Municipal con la Banda de Música, y se estaba en el caso de formalizar un nuevo contrato con la misma para el presente año y con las condiciones que estipule este Ayuntamiento.

La Comisión Gestora en atención a las mani- festaciones de la Presidencia y ante el deseo de seguir fomentando el arte musical del que es tan amante la población acordaron por unanimidad la con- tinuación de la actuación de la Banda de Música "Unión Musical de Crevillente" durante el presente año de mil novecientos cuarenta y dos y que se formalice el oportuno contrato a tenor

de las siguientes condiciones:

- 1º A partir del día primero de Enero la Banda de Música percibirá de los Fondos Municipales la canti- dad de mil pesetas mensuales más cincuenta pes-etas mensuales para alquileres de Academia.
- 2º La Banda de Música estará siempre a dis- posición del Excmo. Ayuntamiento para todos los actos oficiales que sea requerida.
- 3º La citada Banda queda en libertad para ac- tuar en otras poblaciones siempre que no exista cam- pramento en esta y de acuerdo con este Excmo. Ayunta- miento.
- 4º La Banda de Música queda obligada en virtud del presente contrato ha celebrar conciertos musicales en el lugar sitio y hora que el Ayunta- miento designe y que serán los Domingos días festi- vos, fiestas locales y tradicionales y fiestas oficiales empezando esta obligación desde el día primero de Marzo hasta treinta de Noviembre, salvo en los casos en que sea contratada para actuar en otras pobla- ciones lo que deberá poner en conocimiento de este Ayuntamiento con la autelación necesaria a los efectos indicados en la cláusula tercera.
- 5º El Excmo. Ayuntamiento pagará mensualmente y por medio de nómina a los componentes de la misma Banda y con arreglo a la plantilla que presente el Director.
- 6º La Banda se obliga a nombrar un Sub-Director que pueda actuar en ausencias y enfermedades del Director.
- 7º El Director se obliga a tener diariamente una clase de enseñanza de Música de hora y media con un maximum de veinte alumnos.
- 8º El Director percibirá de este Excmo. Ayuntamiento setenta y cinco pesetas mensuales por servicios de



escuadra y el Sub-Director quince pesetas tambien mensuales.

9º Que las condiciones antes referidas sean comunicadas oficialmente a la Banda de Musica a fin de que autorice al Director de la misma, para formalizar el contrato.

10º Que se autoriza al Sr. Alcalde Presidente en nombre de esta Excm. Corporacion para que en nombre y representacion de esta y de acuerdo en las condiciones antes estipuladas formalice el oportuno contrato con la citada Banda Unica Municipal de Brevilente dando cuenta a esta Corporacion.

10º Solicitudes:

1º Jeronimo Linares Ortiz domicilio en Prat. Molina para le sea concedido permiso para abrir un horno para cocer pan particular en la calle Campesanto n.º 49.

2º Antonio Sanchez Caudela calle Nueva n.º 8 desea hacer una pequena reparacion derribar el techo y volver a hacerlo en la casa que habita digo, que linda en calle Castelar.

3º Vicente Molina Lledo calle San Jose 89 que en la calle Barcelona n.º 42 desea cubrir la fachada y quitar unos 2 centimetros de escambros que tiene delante de la puerta de la calle para darle mejor salida.

4º Joaquin Beles Lledo macha n.º 60 desea hacer un corral delante de la puerta de la cueva que sita en la calle citada

5º Jose Kualoa Perer Raubla 55 desea arreglar una pared que cayó el dia 15 de Septiembre del patio de una Cueva en Raubla n.º 44.

6º Francisco Davo Caudela en Raubla y Cajal n.º 25 desea hacer reparaciones en fachada y levantar el



causal de desagüe en casa propia.

La Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad en vista de los informes de la Comision de Policia Urbana acordó acceder a lo solicitado y que se comuniquen a los interesados.

11º El Sr. Presidente de acuerdo tambien con la convocatoria manifestò, que procedia tener acuerdo para llevar a efecto la Urbanizacion de la Pl. del Salitre y su supraluz con la desviacion de la carretera de Alicante Murcia y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad acordó que para a informe de la Comision de Policia Urbana y esta proponga a la Corporacion la reforma necesaria siempre a base de una mayor conveniencia.

12º La Presidencia expuso a la Comision que para proxima la Semana Santa debia procederse a la Constitucion de la Comision oficial de estas fiestas a fin de organizar programa propaganda y actos a realizar, a fin de darle el mayor esplendor posible ya que estas fiestas son las que tradicionalmente venimos celebrando con unas solemnidad y entusiasmo; y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad acordó que la Comision Oficial de fiestas quede constituida con este Excm. Ayuntamiento en el Jefe Local de F. E. E. y de las S.O.N.S. Delegado Local de Prensa y Propaganda y D. Francisco Guillen Mas Oficial Mayor de Secretaria.

13º El Sr. Alcalde como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dió cuenta de los repartos realizados.

14º La Presidencia manifestò a la Corporacion que existiendo en las oficinas y dependencias de este Ayuntamiento trabajos extraordinarios que realizar habia sido preciso recurrir a Temporeros lo que parecia en

Urbanizacion Salitre
Comision gestora de fiestas
Transportes

Solicitudes

conocimiento de la Corporacion siendo esta D. Fosi Mas Saucher S. Eulagio Mas Saucher y la Srta. Maria Esper Crespo. Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad acordó que los Temporeros designados continuan prestando los servicios por el tiempo que el Sr. Alcalde estime necesarios y haya trabajos que realizar.

15.º La Presidencia expuso que con el fin de regularizar el comercio de Frutas y Verduras de esta villa y ordenacion del mismo a la vez que poder recibir de ingresos el erario Municipal procedia el municipalizar el servicio de mercados y la creacion de una Leyja de contratacion de frutas y verduras y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad acordó quede sobre la mesa para su estudio y que pase a informe de la Comision de Mercado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto en cuya celebracion se ha invertido una hora y cincuenta minutos levantandose la sesion y extendida la presente queda para la firma de los Sr. concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

*Municipalizacion
de mercados / 10/2/12*

*Alfonso Martiner
Eulagio Saucher*

Amelio...

*J. Espinosa
Alfonso Martiner
Eulagio Saucher
Amelio...*

Diligencia =



Acreditó por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de los Señores Gestores que componen esta Comision.

Brevilente a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.



[Signature]

Sesion supletoria del dia 6 de Febrero de 1942 a la ordinaria del dia 11.

Presidencia

- D. Manuel Magro Espinosa
Excicente de Alcalde
- Guillermo Espinosa Oliver
- D. Francisco Perez Gomer
Gestores
- D. Marcial Espinosa Molina
- D. Alfonso Martiner Alfonso
- D. Eulagio Saucher Gil
- D. Jose Lledo Zalzañ
- D. Jose Aruar Luesada

[Signature]

En la villa de Brevilente a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia cuatro asistidos de mi el Secretario de esta Excm. Corporacion Municipal D. Aurelio Molina Mogarrón no asistiendo sin excusarse los Gestores D. Manuel Saucher Lledo D. Julio Puig Fuentes y D. Pedro Espinosa Audren y por hallarse enfermo D. Alberto Pastor Perez, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Alcalde Presidente D. Manuel Magro Espinosa fue declarada abierta la sesion.

1.º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.
2.º Leidas las comunicaciones y Boletines Oficiales la Comision se dió por enterada y acordó por unanimidad se cumplimenten todas en cuanto se relacionen en este Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta y lectura al oficio del Sr. Excmo. Jefe de Línea de la 7.^a Civil por el que participa que siendo insuficiente para la dotación indicada a este punto la actual Casa Cuartel de la 7.^a Civil y puesto que el Instituto Nacional de la Vivienda da grandes facilidades para la construcción de edificios indicaba a conveniencia y acogiéndose a las disposiciones vigentes poder llegar a la construcción de un edificio para este citado fin y usaba de esta Excmo. Corporación el que se llevara a efecto y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó se diera principio a cuantas gestiones fueran necesarias facultando al Sr. Alcalde para que busque el solar para dicho edificio y que se comunique este acuerdo al Sr. Excmo. Jefe de la 7.^a Civil por conducto reglamentario.

3.^o Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del reglamento de Haciendas Municipales se presentó el proyecto de distribución de Fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallándolo conforme acordó aprobarla en la forma señalada.

4.^o Vistas las cuentas que formulau Pauviana Padial su fecha treinta y uno de Enero por valor de ciento noventa y seis pesetas con ochenta céntimos importe de medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero, otra de Fernando Lillo su fecha treinta y uno de Enero por valor de doscientas ochenta y cinco pesetas con veinte céntimos importe de las medicinas facilitadas a la Beneficencia durante el mes Enero los señores de la Comisión con vistas a los informes de la Comisión de Beneficencia acordaron prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.^o

Junta de Honor Civil

2.º Distribución fondos

Enero



Comisión

Artículo 1.^o de su razón. Otra a Antonia Garcia su fecha veintiocho de Enero valor de veinte pesetas material y plumas para Arbitrios y la Comisión acordó aprobarlas hallándolas conformes y que se abone con cargo al Capítulo 5.^o Art.^o 2.^o de su razón, otra de Joaquín González su fecha dos de Febrero valor diez pesetas importe de un viaje a Elche para conducción de un detenido a disposición del Sr. Jefe del Partido y la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al Capítulo 18 de Suplementos, otra de Francisco Guillen dos de Febrero de veintiocho pesetas importe de un ejemplar Tarifas de la Contribución Industrial vigente y la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla, otra de José López Garcia fecha treinta y uno de Enero valor cuarenta y ocho pesetas sesenta y cuatro céntimos importe del alquiler y luz eléctrica del pabellón que ocupa durante el mes de Enero, otra de María Peres lima piedra de las basculas del Mercado valor doce pesetas, otra de Antonio Berenguer Cristan fecha treinta y uno de Enero valor trescientas quince pesetas importe reparación de una ensera y dos marcos para el plano de esta población, otra de Pauvina Sempere treinta y uno de Enero valor diecisiete pesetas importe de un espiral resistencia para la estufa eléctrica, otra de Vda. de Joaquín Santiago Mas fecha veintiocho de Enero valor doscientas veinticinco pesetas importe una fierra aliamadrava para esteras las oficinas de Secretaría, otra de Manuel Maciá valor sesenta pesetas reparaciones en el alumbrado publico, otras de Vicente Molina sus fechas treinta y uno de Enero valores veinte y treinta pesetas anuales en visitas con la Policía Urbana para reconocimiento e inspección de obras.

Excmo. Ayuntamiento
1941

Excmo. Ayuntamiento
1941

Excmo. Ayuntamiento

5º Seguidamente se dió cuenta con el extracto de acuerdos de las Sesiones correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1941 que presenta el infrascrito Secretario y la Comisión acordó aprobarlo y que se expusiese al público anunciándose por edictos en la forma reglamentaria remitiendo un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º Se dió cuenta con el extracto de acuerdos de las Sesiones correspondiente al mes de Enero del actual y la Comisión Gestora acordó aprobarla y que se expusiese al público anunciándolo en el Boletín Oficial y digo de la Provincia y sitios de costumbre.

7º Vista la precedente cuenta del cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y uno con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede, la Corporación Municipal acuerda prestarle aprobación provincial.

8º Por un el Secretario se dió cuenta y lectura a las siguientes solicitudes:

1º Bautista Sanchez Pascual su domicilio en Vereda Hospital nº 23 desea llevar a cabo una reparación en una pared que amenaza ruina en la casa arriba indicada.

2º Antonio Ferrander Plaellas calle Sr. Francisco nº 25 desea cambiar las puertas de la calle de la casa que habita.

3º Bautista Maciá Mas en la calle A. Mas nº 24 desea hacer la acera de la calle digo, en la casa de su propiedad situada en la calle arriba indicada.

4º Alfredo Rodríguez Loria en la calle Av. de la Paz nº 15 en terreno de su propiedad situado en la Vereda a una distancia de la misma construir una casa de campo.

5º Pedro Boyer Avellan en domicilio calle Sr. Sebastian nº 13 desea reformar la fachada de su



casa en la calle de C. Mauchón nº 13 y hacerle una ventana.

6º Vicente Maciá Mas con domicilio en la calle Molina nº 4 desea descantes y edificación de tres hornos para yeso.

7º José Mateo y Antonio Llopis con domicilio en la calle Villa nº 2 desea una revisión del Cuadrero de Antonio Mas Molina en la calle Villar nº 1 porque les perjudica.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado, y en cuanto a la de Vicente Maciá Mas no autorizar para efectuar las obras que solicita toda vez que el sitio donde pretenden establecer los hornos para yeso es precisamente en la zona del ensanche de la población y los hornos perjudicarían a las edificaciones y con respecto a la de José Mateo y Antonio Llopis no es de la competencia de esta Excmo. Corporación lo que solicitan.

9º La Presidencia dió cuenta de que por el Argente Ejecutivo se había dado principio a la recaudación de los descubiertos correspondientes año mil novecientos cuarenta y uno, los señores de la Comisión se dieron por enterados y acordando que se proceda en el cobro del descubierto del Reparto de Utilidades de mil novecientos cuarenta.

10º El Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dió cuenta de los repartos efectuados de garbanos a razón de setecientos cincuenta gramos por persona.

11º Seguidamente fueron nombrados Medicos para actuar en el reconocimiento de necros de revisiones de los años 1936 a 1941 los señores Inspectores Municipales D. Ismael Caudela Mas, José Davó Rico y D. Cayetano

Antonio Ferrander Plaellas

Antonio Ferrander Plaellas
Medico Municipal
1926-1941

Espiuosa Magro y Callador para dichas operaciones al Sargento licenciado del Ejército D. Manuel Caudela Espiuosa.

12º Requiridamente se dio cuenta en los informes del albañil Maestro de Obras Vicente Molina en que participa que la casa n.º 2 de la calle del Peine propiedad de la señora Vda. de D. Silvio Mas Caudela amenazara inminente peligro la fachada y es imprescindible su pronta reparación, los señores de la Comisión acordaron se participe a la propietaria de dicho inmueble proceda a la mayor brevedad a la reparación de la fachada y con la licencia que tiene señalada la Comisión de Policía Urbana.

Vista la otra solicitud de informe del citado Maestro en el que hace constar que la casa, nueva en la calle de San Antonio n.º 25 propiedad de Francisco Molina amenazara ruina, los señores de la Comisión acordaron pasar a informe de la de Policía y con el que esta cuenta se de cuenta a esta Excm. Corporación para que resuelva definitiva.

13º El señor Presidente D. Manuel Magro Espiuosa hizo constar que probablemente sería esta sesión la última que presidiría pues había pedido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia le relevase del cargo de Alcalde Presidente de esta Excm. Corporación en atención de tener que trasladarse a Madrid, que hacia constar en acta el agradecimiento hacia todos los componentes por la leal colaboración prestada que recomendaba a los señores que con igual entusiasmo cooperen al mayor engrandecimiento del Círculo labor iniciada por él. Que apesar de no formar parte de la Corporación contarán con su ayuda y colaboración en cuantos problemas redunden en beneficio y engrandecimiento de

Informe
M. C. Caudela
Cm. P. n.º 2

Informe albañil
Caudela n.º 2 y 25
calle del Peine



nuestro Excelente cantándole como un entusiasta colaborador.

Los tres señores presentes hicieron constar de sentimiento que les producía la ausencia del tan leal colaborador ya que desde que estaba al frente de la Alcaldía había demostrado un gran interés por todos los problemas municipales y con un constante desvelo por cuanto afectaba al engrandecimiento del municipio y deseaba constara en acta como homenaje merecido, y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado, el Sr. Presidente dio por terminado el acto en cuya celebración se ha invertido una hora y cincuenta minutos, levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Espiuosa

Pino

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Diligencia =

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de los tres señores que componen esta Comisión.

Villante a 18 de Febrero de mil novecientos carenta y dos.



Alfonso

Sesion Supletoria del dia 20 de Febrero de 1942
a la ordinaria del dia 18.

Presidencia =
D. Juan Perez Gomer
Gestores =
D. Manuel Sanchez Lledo
D. Jose Arucas Guesada
D. Jose Lledo Galvan
D. Julio Ruiz Puente
D. Marcial Espinosa Molino

En la villa de Breville a veinte de
Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.
Reunidos en el Salon de sesiones de esta Com.
Constitucional los señores que al recargarse se ex-
presan componentes de la Comision Gestora
de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de cele-
brar la sesion supletoria a la ordinaria
del dia dieciocho asistidos de asi el Secretario
de esta Excmo. Corporacion Municipal D. Antonio
Molina Magorria no asistiendo seis excusarse
los señores Gestores D. Pedro Espinosa Andres D. Emi-
lio Soler Gil, D. Alfonso Martinez Alfonso, y D. Al-
berto Pastor Perez, siendo la hora señalada y ocupa-
da que fue la Presidencia por el C.º Alcalde D.
Francisco Perez Gomer en funciones de Alcalde Pro-
sidente por ausencia del Titular fue declarada
abierta la sesion.

- 1.ª Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Comision.
- 2.ª Leidas las disposiciones insertas en los B.O. de la
provincia y comunicaciones oficiales la Comision se
dio por enterada y acuerdo por unanimidad se cum-
plian todas y en cuanto se relacionan con este
Ayuntamiento.
- 3.ª Aprobacion de cuentas y facturas vistas las cuentas
que formula Manuel Mas Penalba su fecha diecinueve
de Febrero por valor de veintidos pesetas veinte ct.
importe de una felpilla de esparto para oficinas
de Intervenion, la Comision hallandola conforme
acuerdo aprobala, y que se abase con cargo al
Capitulo primero Art.º diez, otra Instituto Nacio-



nal de Revision valor 488.92 pts. importe del trimestre
Subsidio a la Taper, obra de Reparacion Electrica fecha
veinte y uno de Enero por valor de 998.35 pts. im-
porte de alumbrado facilitado a dependencias oficiales
y publico durante el mes de Enero, obra Papeleria
J. Maruli fecha veinticuatro de Enero valor 89.95 pts.
importe de materiales Secretaria, del mismo 4.75 pts.
material para quintas, dia de Enero valor 181.25 pts.
material para Secretaria, obra de Jose Miralles
con fecha catorce de Febrero por valor de 55.50 pts.
importe de diecisis lamparas para el alumbrado
publico, obra al depositario importe de 400 pts. para
un socorro, obra al mismo 5.15 dos caudales para
unos detenidos, obra Hijos de Kirolos Arucas fecha 14 de
Febrero valor cuatro pesetas un raso de cal para
arreglo de la Casa Ayuntamiento, obra a Ramon
Hervander fecha 7 de Febrero parte de un viaje
a Alicante con el Sr. Alcalde valor ciento veinte
cinco pesetas, obra de Juan Mas fecha 9 de Febrero
valor doscientas tres pesetas importe de dos ataudes
y dos viajes a Elche con el Jefe de Militas, obra
Juan Sanchez y C.º fecha 10 de Febrero valor mil
ciento veintisiete pesetas importe de siete pulliras
para la G.º Municipal, obra a Julio Campos fecha
seis de Febrero valor mil pesetas importe de dietas y
gastos de viaje con motivo de reparacion del Reparto
General de Utilidades, Vicente Pico fecha 7 de Febrero
valor mil setecientas pesetas importe trabajos llevan-
do a efecto auxiliando en la confeccion del Reparto
General de Utilidades del año mil novecientos cuarenta
y uno al cancionado de Hacienda que lo autorizo
obra de D. Jose Mas fecha 18 de Febrero por valor de
trescientas pesetas por trabajos confeccion de ficheros para
el Reparto General de Utilidades, obra Mercedes Arucas

su fecha 21 de Febrero por valor de dieciocho pesetas por sacarro a tres excursionistas transeuntes, otra de D.^o Guillen Mas su fecha 19 de Febrero valor ciento treinta y dos pesetas importe de dos viajes Alicante uno con el señor Secretario para asuntos de este Ayuntamiento, otra E.^o Telefonica Nacional de España por valor doscientas treinta con ochenta centimos importe de cuota de los telefonos y conferencias del Juzgado y J.^o Civil, Hospital y Ayuntamiento, otra de D.^o Perua fecha 2^o de Febrero valor dieciocho pesetas socorros facilitados a tres transeuntes y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlas y que se abonen con cargo a los capitulos y articulos de su razón e imprevistos.

4.^o Se dio cuenta de la recaudación de Arbitrios por todos conceptos durante el mes de Enero que asciende a diecinueve mil setecientas ochenta y cinco pts. con dos centimos, y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

Vista la cuenta que formula el Hospital de la Caridad de la Concepción valor doscientas veinticuatro pesetas, previamen cobrado José María durante el mes de Febrero. La Comisión hallandola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al capitulo y articulo de su razón, otra examinada la que formula D. Ant.^o Molina Secretario de esta Corporación Municipal por valor de sesenta y cinco pesetas importe de un viaje a Elche y otro a Alicante, la Comisión hallandola conforme acordó aprobarlas y que se abonen con cargo al capitulo y articulo de su razón.

5.^o Seguidamente se dio cuenta con oficio 238 de fecha 9 de Febrero del Excmo Sr. Gobernador de la provincia en el que participa que vistas las



razones expuestas por el Alcalde Presidente D. Manuel Magro Espinosa he acordado relevarle del cargo de Alcalde Presidente y que se haga cargo de la Alcaldia el segundo Jefe Municipal D. Guillermo Espinosa Oliver, la Comisión se dio por enterada, seguidamente se dio cuenta de oficio n.^o 239 del Gobierno Civil de la provincia por el que participa haber designado como Alcalde Provisional al Jefe D. Guillermo Espinosa Oliver la Comisión se dio por enterada.

7.^o Seguidamente y de acuerdo con la orden del día se acordó previa deliberación y por unanimidad señalar como tipo medio del faruel de un bracero en esta localidad el de siete pesetas.

8.^o Después la Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad acordó acordar convalidando de este Ayuntamiento para el acto de revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión Provincial de los recoros de los recuadrados de 1936-41 al oficial mayor de esta Secretaría D. Francisco Guillen Mas.

9.^o Después el Sr. Presidente dio cuenta de que el B.O. de la Provincia n.^o 54 correspondiente al día 11 de Febrero, se anuncia en su tomo al cobro el importe de las máximas de participaciones de los Ayuntamientos de la provincia en la patente nacional de autos correspondiente al segundo semestre de 1940 y primero de 1941 y procedía a designar persona para hacerse cargo de dicho importe y la Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad acordó autorizar a D. Francisco Guillen Mas Oficial Mayor para que en nombre de este Excmo. Ayuntamiento pueda percibir la cantidad correspondiente a este Excmo. Ayuntamiento por patente nacional de autos del segundo

secreto de 1940 y primero de 1941 y firmas las correspondientes nóminas de pago.

10º En continuado auto se dio cuenta con el expediente individual del caso del recemplaro 1937 de Villafajosa Francisco Ferrander Ordunar acordandole declararlo pendiente de clasificaci3n ante la Junta

11º Auto seguido se dio cuenta de oficio de la Banda de Musica "Uni3n Municipal de Brevilente" en la que participa aceptar en todas sus partes las clausulas que han de regir en el contrato con la misma para el presente a3o 1947 y autorizar al Director para la formalizaci3n del mismo, la Comisi3n se dio por enterada.

12º Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Vicente Zabala Peres con domicilio en calle Purisima teniendo necesidad de sacar para su arreglo por estar deteriorados dos marcos de ventana y susanchas otra ventana de la misma casa de la calle indicada.

2º Juan Carreres Botella con domicilio en calle de Chiquet 25 desea reparar una clauabaja en su domicilio.

3º Joaquin Alfaro Carreres con domicilio en calle Angel n.º 11 desea hacer una peque3a reparaci3n en la fachada de una casa de su propiedad.

4º Antonio Ferrander Lledo calle Remedios 3 colocar unas puertas y abrir el hueco para ello.

5º Jos3 Mateo Alamedovar calle Villa 3 desea autorizaci3n para arreglar un trazo de pared en dicha casa.

6º Jos3 Mas Cayhuela calle Angel 35 denuncia que la se3ora Do3a. Frau3 Alfaro que habita en Angel 41 vierte las aguas sucias a la calle lo que produce malos olores y desprendimientos de gases que molestan



a los vecinos, los señores de la Comisi3n vistos los informes de la Comisi3n de Policia Urbana acordaron acceder a lo solicitado y en cuanto a la de D. Jos3 Mas Cayhuela que se participe a la denunciada Do3a. de Frau3 Alfaro y a los vecinos de D. Jos3 Mas Manch3n y Do3a de Jos3 Manch3n que en lo sucesivo se abstengan de verter las aguas sucias a la cañer3a que lo hacen y procedase a la construcci3n de un pozo negro o fosa aséptica para de verter estas aguas.

Se dio cuenta de la presentaci3n efectuada por el caso del recemplaro de 1937 del abastecimiento de Villafajosa Francisco Ordunar Ferrander el que tallado result3 con una talla de un metro setecientos mm. y medida la capacidad torácica result3 con un perimetro de ochenta y cinco centimetros y del reconocimiento facultativo result3 favorable a observaci3n a causa de ausencia de carecer de instrumental oftalmológica, y los Sres. de la Comisi3n Gestora en atenci3n a los datos que preceden aldo el franc3 del Sindicato de conformidad con el mismo y lo dispuesto en los articulos treinta y tres, y ciento sesenta y ocho del Reglamento acordaron declarar dicho caso pendiente de clasificaci3n ante la Junta publicado el fallo no se apel3.

13º Vista la solicitud que promueve ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia Dña. Paz Berg3n Alvarez interesando el abono de la pensi3n que como hu3rfana del Secretario que fue de esta Corporaci3n D. Jos3 Berg3n Botella dice le corresponde, y la citada autoridad remitida a esta Corporaci3n para que se devuelva informada y la Comisi3n Gestora con vistas y lectura de la misma acord3 quedara sobre la mesa para su estudio y en su dia con arreglo al acuerdo que se adopt3.

y estudio de la misma se devuelva informada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia como interesa.

14.º Vista la instancia que dirige Dña. Josefa Caudela Pastor licenciada en Farmacia, su fecha diecisiete del actual en la que intercede la apertura de una Farmacia en la Pl. de Chapí sin des y hace constar que con fecha veinte de Octubre del pasado año mil novecientos cuarenta y uno había solicitado del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia autorización para apertura de una Farmacia en esta villa ya que por las leyes vigentes puede haber tres farmacias existiendo solamente hoy dos.

Los Pres de la Comisión vista lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno que dispone en los términos municipales que constituyen partido farmacéutico o farmacia parte del municipio, no se permitía apertura de Farmacias en tanto no esten cubiertas todas las plazas de inspectores farmacéuticos municipales. Y encontrándose en esta villa sin proveer una plaza de Inspector Farmacéutico Municipal nos encontramos dentro del precepto reglamentario señalado y de acuerdo con lo dispuesto en el mismo no procede autorizar la apertura de la Farmacia que solicita Dña. Josefa Caudela Pastor; y en atención a lo expuesto la Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad acordó denegar a Dña. Josefa Caudela Pastor la autorización para establecer en esta villa una Farmacia por oponerse a ello las disposiciones vigentes, y que se comuniquen así a la intercedida y Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia.



90

15.º Seguidamente se dio lectura de las denuncias formuladas por Vicente Molina Lledo Maestro albañil de este Excmo. Ayuntamiento en la que hace constar que en las casas colindantes de D. José Miralles Perer calle Trinidad número treinta y ocho y casa de D. Antonio Olivares Trujada número cuarenta el pilar de la fachada que une las dos casas está de mucho peligro y ofrece muy mala vista en la calle, otro del mismo en la casa de Dña. Concepción Illas en la calle del Generalísimo número doce la fachada que linda con la carretera está la pared agrietada con peligro; y el otro en calle de Ribera bajada del puente nuevo hay una cueva humida y en continuación otra habitación de la misma cueva metida debajo del muro de contención de la calle que está en mucho peligro el muro por quedar sin apoyo y esta obra debe ser de cuenta del Municipio. Los Pres. de la Comisión vistos los informes de la policía Urbana y Rural acordaron en cuanto al primero que se notifique a los citados vecinos procedan al arreglo y reparaciones en el pilar de la citada fachada, a la mayor brevedad en cuanto a la segunda igualmente se proceda a la reparación necesaria y en cuanto al muro de calle de Ribera en la bajada del puente se formule por la Comisión de Policía de acuerdo con el maestro albañil presupuesto y presupuesto de las obras necesarias en dicho muro para una vez conocido proceder a su reparación.

16.º Después en cumplimiento del Art.º 489 del Estatuto Municipal vigente y con vista de las relaciones de contribuyentes forrados se procedió a la designación de los vocales votos de las comisiones de valoración de las partes Real y Personal de Repar

Junta General de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y dos y colijadas las citadas relaciones con los documentos administrativos correspondientes y visto lo dispuesto en los Artículos 483, 485 y 484 del citado cuerpo legal quedaron designados como vocales vocales de las comisiones de valuación del Reparto General de Utilidades para mil novecientos cuarenta y dos;

De la Parte Real

Juicio de aguas "Fuente Antigua" como mayor contribuyente con domicilio en el término por la contribución Territorial Riqueza Rústica D. Augusto Mas Luesada como mayor contribuyente con domicilio en el término por la contribución Territorial Riqueza Urbana.

D. Manuel Magro y ^{hijos} como mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio.

D. Francisco Gutierrez Escobedo como mayor contribuyente con domicilio fuera del término por contribución Territorial Riqueza Rústica.

C.º Riegos de Levante mayor contribuyente por cuota de Arbitrio Municipal apartado C.º Art.º 58º.

Y de la Parte Personal

Parroquia Cluica

D. Francisco Mas Mas como Cura Párroco.

D. Manuel Mas Luesada como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución Territorial Riqueza Rústica.

D. Adela Baudela Lledo como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial Riqueza Urbana.

Dña. do Josi Galvan Garcia como mayor contribuyente por contribuciones Industrial y de Comercio

con domicilio en el término.

Se hace constar que en este término no existen empresas mineras de Sindicatos Agrícolas por lo tanto no existe, digo no se hace designación de representantes de los mismos.

Así mismo se acordó que las anteriores designaciones y las relaciones que han servido de base para las mismas se expongan al público por término de siete días en la farola y sitios convenientes para las reclamaciones y contra la misma se presenten. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto.

17º El Sr. Presidente como Delegado Local de abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados de lentijas, de doscientos cincuenta granos por individuo; arucas a ciento cincuenta y arroz a doscientos cincuenta.

18º El Sr. Presidente dio cuenta de que existiendo en la Depositaria - Pagaduría de la Hacienda de la Provincia cantidades a percibir por este Excmo. Ayuntamiento procedentes de cuota, recargo y participaciones en tributos nacionales debía designarse por esta Corporación persona que se encargara del cobro de las citadas; y la Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad acordó autorizar al Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento fuese a percibir las cantidades correspondientes al mismo por cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales y firmar las correspondientes nominas de pago. digo, D. Francisco Guillen Mas para que en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento fuese a percibir las cantidades correspondientes al mismo por cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales y firmar las correspondientes nominas de pago.

19º Se presentó el expediente de Prórroga de 1ª clase



instruido al uso del recuadro mil novecientos cuarenta y uno número 72 del alistamiento Cayetano Martínez Hurtado y por el que se acredita, que el solicitante tiene en la actualidad dos hermanos en filas comprendido en el caso diecinueve del Artº 265 y los Pres. de la Comisión gestora cido el parecer del Sr. Jefe de la Comisión y de conformidad en el Artº 168 y 265 del Reglamento acordaron declarar pobres a efectos de quintas a la familia del moro Cayetano Martínez Hurtado y a este, soldado útil para todo servicio con prórroga de 1ª clase de incorporación a filas como comprendido en el caso 10 del Artº 265 Reglamento, Publicado el fallo no se apelo.

2º: El Sr. Presidente dio cuenta de que en el B. Oficial del Estado número treinta y nueve correspondiente al día ocho de Febrero se anunciaba el concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de médico de asistencia pública domiciliaria y entre ellas se encontraban las vacantes de esta villa correspondientes al tercero y cuarto distrito, los Pres. de la Comisión gestora se dieron por enterados.

Después de haberse tratado de otros asuntos de que tratar ni habiéndose solicitado el uso de la palabra ninguno de los Pres. gestores el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantándose la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cincuenta minutos y extendida la presente queda para la firma de los Pres. concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Pino', 'Lledo', and 'Martínez Hurtado'.]

Diligencia = Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de Pres. gestores que componen esta Comisión.



[Handwritten signature]

Sesión Supletoria del día 6 de Marzo de 1942 a la ordinaria del día 4

- Presidencia =
- D. Guillermo Espinosa Oliver
 - Tenientes Alcaldes
 - 1º Pº Perer Genes
 - D. Alberto Pastor Perez
 - Gestores
 - D. Julio Ruiz Fuentes
 - D. José Aruaz Luesada
 - D. José Lledo Galvañ
 - D. Emilio Soler Gil

[Handwritten signature]

En la villa de Breuille a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Comisoria a las dieciocho horas los Pres. que al momento se expresan concurrentes de la Comisión gestora de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día cuatro, asistidos de mi el Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarrán, no asistiendo

ni excusarse los Pres. Pedro Espinosa Andreu, Manuel Pauker Lledo, Alfonso Martínez Alfaro y por encontrarse enfermo D. Marcial Espinosa Molina siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente D. Guillermo Espinosa Oliver fue declarada abierta la sesión:

- 1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Pres. de la Comisión.
- 2º Leídos los Boletines Oficiales y comunicaciones la Comisión dio por enterada y acordó se cumplieren todas las disposiciones en cuanto se relacionan con este Excmo. Ayuntamiento.
- 3º Después en cumplimiento del Artº 565 del Estatuto

Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda Municipales, se presentó el proyecto de distribución de fondos que formula el Sr. Interventor y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarla en la forma señalada.

4º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de Arbitrios habida durante el mes de Febrero por todos conceptos y que asciende a la cantidad de veinte y tres mil seiscientos noventa y siete pesetas con cincuenta y siete centimos los Sres. de la Comisión se dieron por enterados.

5º Se presentó el extracto de acuerdos adaptados por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Febrero actual al que se dio lectura por el infrascripto Secretario y la Comisión Gestora hallándola conforme acordó aprobarlo y que se remita copia del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, y fijando otra en la tabla de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento todo ello en cumplimiento del Artº 65 de la vigente Ley Municipal

6º Vista la cuenta que formula Paruacia de D. Pascual Lillo su fecha de veintiocho de Febrero por valor de cuatrocientas diez y ocho pesetas con noventa centimos, importe de medicinas facilitadas a los pobres durante el mes de Febrero, la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo 3º Artº 1º otra Paruacia Radial su fecha veintiocho de Febrero valor cuatrocientas noventa y dos pesetas con diez centimos importe de medicamentos facilitados a enfermos pobres durante el mes, y la Comisión hallándola conforme



me acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra por Loper Garcia fecha veintiocho cuarenta y siete pesetas ochenta y siete centimos por alquiler y luz que ocupa caño Guardia 2º y la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra de Maria Perez su fecha veintitres de Febrero valor doce pesetas por limpieza de las banijas del mercado durante el mes de Febrero y la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra de Tijo gracia Pastor su fecha treinta de Enero valor diecinueve y ocho pesetas quince centimos importe material para Intervención y la Comisión acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra del mismo fecha treinta de Enero valor trescientas ochenta y seis pesetas con veintinueve centimos importe de materiales para la oficina de Arbitrios la Comisión acordó aprobarlas y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra Ignacio Pastor Gallardo su fecha veintinueve de Febrero valor noventa pesetas por siete vidrios arreglo de una cerradura y manilla nueva en la casa Cuartel de la Guardia Civil, la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla, otra del mismo su fecha veintinueve de Febrero por valor de trescientas cincuenta y ocho pesetas importe de llaves, vidrios, cerraduras y varios para oficinas del Excmo. Ayuntamiento y la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla con cargo al capítulo y artículo de su razón, otras Papelería J. Marcili sus fechas siete de Febrero valores cinco cuarenta y ocho pesetas ochenta centimos y cinco ochenta y cinco noventa y cinco centimos materiales para Secretaría y quintas, y la Comisión

hallándola conforme acordó aprobarlas y que se abren con cargo al capítulo y artículo de su razón, vistas las que formula José Carreres Cuesada y Andrés Mallibera sus fechas veintiocho de Febrero valores de veinte y cuarenta pesetas por conducción de enterrios de caidad y la Comisión hallándolas conforme acordó aprobarlas y que se abren con cargo al capítulo de imprevistos otra Manuel Berdú fecha veintitres de Febrero valores cinco pesetas servicios Arbitrios Municipales la Comisión acordó aprobarlas, otras de Salvador Trujías sus fechas treinta y uno de Enero y veintiocho de Febrero por valores de quince pesetas cada una servicios prestados en los sucesos de la checha, la Comisión hallándolas conforme acordó aprobarlas y que se abren con cargo al capítulo de imprevistos, otra de hija de Vicente Martínez valor treinta y nueve pesetas cincuenta centimos importe de un percheo y tres botijos para las oficinas de Arbitrios y la Comisión hallándolas conforme acordó aprobarlas y que se abren con cargo al capítulo y artículo de su razón otra de Maria Esques por valor de diecinueve pesetas su fecha cuatro de marzo importe de una resistencia espiral para la estufa eléctrica y la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla y que se abren con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra de "Fuente Antigua" su fecha cinco de marzo por valor de veinticuatro pesetas importe de tres horas de agua para el riego de arbolado y parques y la Comisión hallándola conforme acordó aprobarlas y que se abren con cargo al capítulo y artículo de su razón otra de P^o Pinares fecha veinticuatro de Febrero por valor de dieciséis pesetas importe de ocho caparros estiercol para el fondo P. Hospital y la Comisión hallándola conforme acordó aprobarlas y que se abren con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra de Manuel Macía



94
fecha veintiocho de Febrero valor treinta pesetas reparaciones en el alumbrado público y la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla y que se abren con cargo al capítulo y artículo de su razón.

7^o Se dió cuenta con el expediente de subasta para la adjudicación del aprovechamiento de llanda de Boros Negros, Laca de Estiércoles y Basuras de Edificios particulares y recogida de las hebras de la vía pública y aguas residuales en el presente año 1942 cuyo tipo de tasación de mil ochocientas pesetas y que en veintitres de Febrero en que se celebró la subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor D. Andrés Galpierrez Sanchez por la cantidad de tres mil quinientas pesetas ofrecidas por el indicado y con sujeción a todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de condiciones formado al efecto y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

8^o Se presentó el expediente de subasta para la adjudicación del Servicio de Transporte de Barcos desde el Matoro Municipal a la Pl. de Abastos y Camilios Particulares en el presente año de 1943 cuya tasación era por el tipo de mil ochocientas pesetas y que en veintitres de Febrero actual día en que se celebró la subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor D. Vicente Luisa Ortuno por la cantidad de mil ochocientas pesetas y con sujeción a todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego formado al efecto y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

9^o Seguidamente se dió cuenta con el expediente de tramitación para la subasta del aprovechamiento

de Lomas de Arena, Grasa y Piedra de los terrenos comunales de este Municipio en el presente año de 1942 y visto que en el acto de la subasta no se había presentado ninguno pliego de licitación los Pres. del Tribunal acordaron declarar desierta la subasta y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se anunciara en segunda subasta rebajando el tipo de licitación en un 20% del tipo señalado en el Pliego de condiciones y de acuerdo en todo lo demás con el anterior, en cuanto a plaros y demás condiciones.

10^o Después el Sr. Presidente dió cuenta de que con fecha veintinueve de Enero actual se había extendido y firmado el correspondiente contrato con la Banda de Mina "Unión Minera" de esta villa y de acuerdo con las condiciones fijadas por esta Excmo. Corporación y los Pres. de la Comisión se dieron por enterados.

11^o Seguidamente se dió cuenta y lectura del siguiente escrito:

Los abajo firmantes D. F.^{co} Mas Mas, D. Pedro Mas Alfonso y D. Manuel Mas Mas, en nombre y representación de la Sociedad Minera "Els Blots", especialmente autorizados por la misma para esta gestión, según actas de la General extraordinaria de 15 Diciembre de 1940, y de la también extraordinaria del Consejo de Administración de 12 Enero de 1941, tienen el honor de exponer a esta Excmo. Corporación, de acuerdo con la reunión celebrada entre los que suscriben, por una parte, y D. Guillermo Espinosa, Alcalde accidental, y D. Alfonso Martínez, Gestor Municipal, y D. Antonio Molina Secretario del Excmo. Ayuntamiento, por otra los siguientes extremos:

1^o Los señores primeramente citados, con el carácter de representantes que ostentan, ceden al Excmo. Ayuntamiento de Brevílente, todos los materiales, derechos y bienes que



95
pose en la actualidad la indicada Sociedad "Els Blots".
3^o Para el caso de que el Excmo. Ayuntamiento le conviniera continuar los trabajos objeto de la Sociedad "Els Blots" actualmente paralizados por orden gubernativa y llegasen estos a verse coronados por el éxito, queda especialmente convenido que el veintinueve por ciento de sus productos, de cualquier índole que fuesen, sería para los actuales socios o propietarios de la Sociedad cedente, en su relación y porcentaje se indicara.

3^o El Excmo. Ayuntamiento no podrá exigir a "Els Blots" desembolso alguno para ayuda de los gastos que puedan ocasionarse en la busca de lignito o de cualquier otro mineral, ni hacer deducción alguna después, del veintinueve por ciento de los beneficios que se les reservan, una vez puesta la mina en explotación.

4^o Este acuerdo concurren, una vez aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, podrá ser elevado a escritura pública.

5^o En su día se entregará el Inventario de los bienes pertenecientes a "Els Blots" los cuales pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento tan pronto se acepte y firme por ambas partes esta cesión, el cual podrá cedérselos, si le conviniera, a cualquier empresa, aunque naturalmente con las mismas condiciones u obligaciones con que los recibe.

6^o Conviendo en la actualidad "Els Blots" dos deudas pendientes una con D. Augusto Mas Luesada de esta de Puntas - 1080.85, por pago a Hacienda de cuatro anualidades de Causa de pertenencias mineras y de los gastos ocasionados con motivo de la venta de un Ingeniero a la mina, todo satisfecho por el Sr. Mas, y la otra con D. Manuel Mariano Mas por sus servicios de guarda de la mina durante 27 meses, los comisionados que suscriben solicitan se recaudaran los créditos a dichos Pres. y que les sean satisfechos dentro del plaro

de cuatro meses por el Excmo. Ayuntamiento, bien de sus propios fondos o con el producto de la venta de algún material del que se le entregue, quedando en su caso tanto como garantía el motor eléctrico que forma parte de la instalación.

Lo anteriormente expuesto es lo que verbalmente se tiene convenido y que ahora se presenta por escrito al efecto de que pueda ser aprobado por ese Excmo. Ayuntamiento. Brevilente a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. Por la Sociedad Minera "Els Clots."
Siguen las firmas. =

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista de la anterior escrito acordó no aceptar la cesión propuesta por la Sociedad "Els Clots" ya que la ofrece condicionada, y que se comuniquen a la citada Sociedad este acuerdo y haciéndole saber además que este Ayuntamiento aceptaría la donación de la citada mina y anexos de la misma sin condición alguna.

13.º Después el Sr. Presidente manifestó que por el Sr. Secretario se le había dado cuenta que por este Excmo. Ayuntamiento se venía ingresando en la Caja del Instituto Nacional de Previsión la cuota correspondiente de Subsidio de Vejez de todos los empleados municipales y obreros y que visto lo dispuesto en el Art.º 3.º de la Orden de 7 de Febrero de 1940 no era de aplicación este régimen de subsidios a los funcionarios y obreros del Municipio que tengan derecho a jubilación y que en este caso se encontraban varios de los funcionarios municipales, por lo tanto se lo sucesivo no debía ingresarse las cantidades correspondientes a estos y debía gestionarse de la Delegación de la Caja Nacional del Instituto del servicio de Vejez y Maternidad, la devolución de las cantidades ingresadas devías a partir



de la fecha de la promulgación de la citada orden y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista de las manifestaciones del Sr. Presidente acordó que se solicite de la Caja Nacional del Instituto de Previsión la devolución a este Ayuntamiento de las cantidades ingresadas devías por los funcionarios a quienes no es aplicable el régimen de subsidio, que se saque relación de las citadas cantidades y queda autorizado el Sr. Alcalde Presidente para que en su nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento pueda dirigirse por medio de instancia al Sr. Jefe de la Delegación Nacional del Servicio de Vejez y Maternidad del Instituto Nacional de Previsión, en prelación de ello.

13.º Después el Presidente dio cuenta de que el encargado de la vigilancia del arbolado Francisco Zurada Galindo no le prestaba asistencia de toda fuerza relevado del cargo, y la Comisión Gestora por unanimidad de acuerdo con la propuesta del Sr. Presidente acordó que en lo sucesivo deje de seguir al cargo de este servicio y que en su puesto se designe como jefe encargado del arbolado el vecino de esta Manuel Alfonso Bria abarcándole un jornal diario de cinco pesetas durante los días y preste tales servicios.

14.º Seguidamente el Presidente manifestó que no habiendo requerido de su viaje la encargada de la limpieza del Lavadero D.ª Gertrudis Ferrander Alfonso se propusiera para que de una manera provisional y mientras dure la ausencia de esta se encargara de dicho servicio la vecina de esta Asunción Soriano Fumoll y los Dres. de la Comisión acordaron de conformidad a la propuesta de la Presidencia y que se le abone a la citada a razón de la asignación fijada en presupuesto.

- 15º A continuacion por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:
- 1º Pedro Martiner con domicilio en calle de Chacon nº 16 desea hacer reparacion puertas fachada en casa de su propiedad.
 - 2º Manuel Bueno Martiner con domicilio en Sr. Joaquin nº 39 desea en la fachada de la casa arriba indicada abrir una puerta en el hueco de una ventana.
 - 3º Jose Casual Garcia con domicilio en Flor 4 levantar una pared por habers derribado.
 - 4º Jose Gaurales Garcia con domicilio en Molina 2º levantar la pared de la fachada indicada.
 - 5º Bautista Mas Adunar domiciliado en Sierra 12 instalar en la casa indicada de su propiedad servicio de Alcantarillado y que lo sea de alta; y de baja en el Arbitrio no Fiscal.
 - 6º Jose Gaurales Lledo domiciliado en Perdiguera 4º reparar la junta de la calle que aueuara peligro.
 - 7º Jose Mas Pachar domiciliado en Loreus 7 desea hacer una reparacion la fachada de la casa nueva antes indicada.
 - 8º Rafael Davó Beles domiciliado en Loreus 19 desea se le conceda permiso para arreglar la frontera de la cueva que habita.
 - 9º Joaquin Ferrander Benares con domicilio en Sr. Francisco 11 reparar la fachada de la casa de su propiedad antes indicada.
 - 10º Indro Boyer Auellau domiciliado en Sr. Sebastian 18 hacer una acometida al desagüe general en la casa de su propiedad que sita en Casanigo Manchón 13.
 - 11º Joaquin Gaurales Garcia domiciliado en Nueva 8 y 4 desea reparar con cemento y cal la fachada, digo el local de la fachada.



- 12º Antonio Piner Adunar domiciliado en Bras 4 necesita amarrar con cemento la fachada de la casa antes indicada en la frente de la calle de Sr. Sebastian, dejando la fachada en la misma linea y los mismos huecos que ahora tiene.
- 13º Jose Lledo Juan con domicilio en Remedios 2 desea proceder al derribo de una casa de su propiedad, para su nueva reconstruccion.
- 14º Andres Mas Santracuz domiciliado en Villa 7 desea trasladar el telar que tiene instalado en su domicilio a la calle Plauelles.
- 15º Vicente Macia Mas con domicilio en Molina 2 dice que al necesitar instalar los talleres, almacenes y cuadras, con todos sus artefactos industriales, para la Trituracion de la piedra; para la fabricacion de Yesos, espero que me autoricen las obras dentro de las fincas de Joaquin Lledo Mas y Francisco Hurtado lindantes en el camino de la glorietta del Camposanto antiguo, carretera de Orihuela y cañal del Guarda de Arbitrios.
- 16º Maria Gaudela Molina domiciliada en Sr. Roque 3 que en la calle del Pinar nº 4 la pared que linda con el corral de la casa nº 25 de la calle Sr. Francisco aueuara peligro por la humedad que se filtra por las aguas vertidas, y pide la limpieza del mencionado corral y la prohibicion de vertir aguas.
- 17º Lorenzo Laustalet Galvan vecino de Alicante le interesa permiso para edificar en terreno de su propiedad denominado "Barraquet" y los Pres. de la Comision en atencion a los informes de la de Policia Urbana acordaron acceder a lo solicitado; en cuanto a la de Jose Lledo Juan que avisó al Mtro de Obras antes de empezar la reconstruccion para

que le suale la línea de fachada, la de Andrés Mas Lantaeruz se dio cuenta por vía el Secretario de la solicitud que presenta a esta Comisión Gestora D. Andrés Mas Lantaeruz en la que solicita trasladar el telar que tiene instalado en su domicilio a la calle de Planelles y autorización para proceder a la instalación de un electro-motor de J. H. P. como generador de un telar y los Sres. de la Comisión acordaron por unanimidad que tramite en la forma reglamentaria. En cuanto a la de Vicente María Mas se acordó denegarla toda vez que los talleres, almacenes y cuadras que pretiene instalar son precisamente en la única zona de ensanche posible de la población los ruidos, emanaciones de polvo perjudicarian grandemente a las posibles edificaciones y no ser procedente el instalar una industria de esta naturaleza en el interior de lo que ha de ser la población, y en cuanto a la de Maria Gaudela Molina no ser de la competencia de esta Comisión lo que solicita y con respeto a la de Lorenzo Lantaleit Galvañ quede sobre la mesa para su estudio e informe por la Comisión de Policía.

16° El Sr. Presidente dio cuenta de la solicitud que al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia dirige D. Par Bergañe Alvarez y que quedó sobre la mesa en la sesión anterior y la Comisión Gestora acordó se devuelva informada teniendo en cuenta cuantas resoluciones y acuerdos se han adoptado por esta Excmo. Corporación.

17° El Sr. Presidente como Delegado Local de Abastos, Cimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población arroz, faba y arvejas a razón de 250 gr. ración y 150 gr.

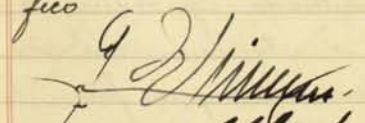


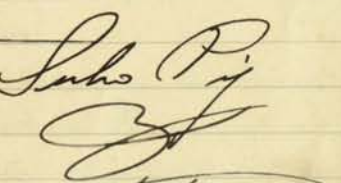
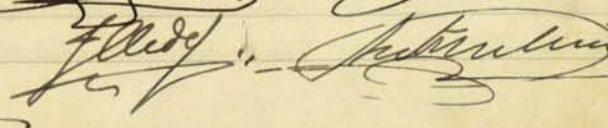
18° El Sr. Presidente dio cuenta de oficio de la Jefatura

Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. de esta villa por el que interesa se contribuya en todo lo posible a sufragar los gastos que ocasiona la colocación de lapida conmemorativa con el nombre de los caídos y que como homenaje a los que todo lo dieron por Dios y por España ha de colocarse en la fachada de la Iglesia Parroquial, manifestando el citado que para esto podría contarse con la cantidad que como gastos de representación tiene el Sr. Alcalde, los Sres. de la Comisión se dieron por enterados y manifestaron su satisfacción hacia el acto de altruismo del Sr. Presidente al ceder sus gastos para este fin.

19° Seguidamente la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó el cumplimiento a los acuerdos adoptados sobre prohibición del emierro de ganados en el interior de la población y se conceda un último y definitivo plazo de ocho días a los ganaderos comunicándoseles por oficio del que se recogerá el oportuno recibí o entrada del mismo y transcurrido que sea el plazo concedido se sancione a los que no diere cumplimiento al citado acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los Sres. Gestores el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veinte horas y cuarenta minutos levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los Sres. concurrentes de lo que yo el Secretario certifico



Diligencia = Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia en numero de Sres. Gestores, que componen esta Comision.

Crevillente dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos certifico



[Signature]

Sesion Supletoria del Dia 20 de Marzo de 1942 a la ordinaria del Dia 18.

Presidencia =

- D. Guillermo Espinosa Oliver
- D. Francisco Pons Gomer
- D. Alberto Pastor Perez
- D. Julio Ruiz Fuentes
- D. Marcial Espinosa Molina
- D. Jose Lledo Galvan
- D. Jose Arnan Garrada

En la villa de Crevillente a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las dieciocho horas, los Sres. que al unanimes se expresan componentes de la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia dieciocho, asistidos de un Secretario de esta Excmo. Corporacion Municipal, D. Ant. Molina Magorain no asistiendo sin excusar a los Sres. Emilio Lator Gil, Pedro Espinosa Andrea Manuel Sanchez Lledo, y Alfonso Martinez Alfonso siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente D. Guillermo Espinosa Oliver fue declarada abierta la sesion.

- 1.º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los Sres. de la Comision.
- 2.º Leidas las comunicaciones y B.O. la Comision se dio por enterada y ordeno se cumplimenten todas en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.
- 3.º Vistas las cuentas que formula Vario Sanchez y Penedas su fecha catorce de Marzo y dieciocho del mismo por valores de ciento noventa y seis veinte centimos y doscientos sesenta y nueve veinticinco centi-



mos importe de bombillas facilitadas para el alumbrado publico, otra de Vda de Francisco Mas Garcia sus fechas primero de Enero por valores de doscientas dos pesetas con cincuenta centimos, treinta y dos pesetas con cincuenta centimos y ciento sesenta pesetas importe de cahices de yeso para el Ayuntamiento, Concepcion y Matadero respectivamente, otra de J. Marcell de Veintiocho de Febrero valor noventa y una pesetas veinticinco centimos material y libros para el Juzgado Municipal, otra Iguaio Mas Belu de trece de Marzo valor doce pesetas importe de doce escobas para el barrido de diaentro, otra de Pascual Hernandez fecha doce de Marzo valor ciento cincuenta pesetas importe de un viaje a Alicante y otro a Elche con el Sr. Alcalde, otra de Instituto Nacional de Previsione valor doscientas cincuenta y cuatro pesetas catorce centimos y otra de setenta y dos treinta y seis centimos cuotas del Subsidio a la Vejez, otra de Antonio Peralvas sus fechas siete de Marzo por valores de cinco pesetas y cuatro pesetas importe trabajos de carpinteria para las Oficinas de este Ayuntamiento, otra de Dña. Josefa Ballster de ciento setenta y cinco pesetas pago casa-habitacion como Maestra de Sr. Felipe desde el finisero de Abril del treinta y nueve hasta Diciembre del cuarenta, otra de la Cooperativa Electrica su fecha veintiocho de Febrero valor mil cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos flulo alumbrado electrico durante el mes de Febrero.

4.º Por un Secretario se dio lectura a la Presidencia dictada por el Sr. Jefe de la Seccion Provincial de la Admision Local su fecha cinco del actual el Sr. Delegado de Hacienda: Examinada la cuota del presu-

puerto ordinario, de Gastos e Ingresos, formado y aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Benilleute, para el corriente ejercicio, resulta que ofrece los siguientes reparos: En el capítulo 1º Artº 4º deberá ser suprimida la primera partida de 6.199'68 pesetas para pago del comiuto por atrasos a la Hacienda por haber estado esta obligada en el pasado año. Suprimir en el capítulo 8º artículo primero deberá ser suprimida la partida 6º de 500 pesetas consignadas para el 10% del Parva centico, por estar atendida esta obligación y no figurar en los antecedentes remitidos a esta Oficina por la Mancomunidad Sanitaria provincial. La partida 13 del artículo 1º capítulo 8º para el Patronato Nacional Antituberculoso, se elevará, fijándola en 201980 pesetas. La partida 14 del mismo capítulo y artículo anterior, para Subsidio Familiar de los sanitarios, se rebajará, fijándola en 2136'25 pesetas. La consignación para el Instituto de Aduana Local que figura en el capítulo 9º artículo 7º será rebajada, fijándola en 400 pesetas, Orden de 15 de Noviembre de 1941. Le seguirán en el capítulo 1º artículo 10, cantidad procedente para anticipos de pagas a los funcionarios, fijando en el capítulo 5º de ingresos, igual cantidad, Artículo 9º de R. D. del 18 de Diciembre de R. O. de 25 de Diciembre de 1929. La consignación del capítulo 1º artículo 6º partida 3º se entenderá referida a atenciones del Instituto provincial de higiene, debiendo fijarla en pesetas 8079'20. De todas las correcciones ordenadas, formulará la Corporación los oportunos acuerdos, remitiendo a esta Delegación de Hacienda copia certificada de la sesión, y un resumen numerado, por capítulos y artículos, tal como se defini



ma queden fijadas todas las partidas del presupuesto No obstante V. S. resolverá lo que estime mas acertado Alicante 5 de Marzo de 1942. - El Jefe de la Sección provincial de la Admón. Local. - J. Pastor Ferrandiá rubricado. - Baufarue. - El Delegado de Hacienda Antonio Cruz. - Rubricado. - Es copia. - Alicante 5 de Marzo de 1942. - El Jefe de la Sección provincial de la Admón. Local. - rubricado ilegible. - Visto Bueno. El Delegado de Hacienda. - Ilegible y rubricado esta el sello de la Delegación de Hacienda.

Los Sres. de la Comisión Gestora se dieron por enterados del contenido de la providencia que antecede y previa deliberación y por unanimidad acordaron subsanar los defectos observados en el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos por la Delegación de Hacienda en la forma siguiente:

	<u>Gastos</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Bajas</u>
Capítulo 1º Artº 4º Part. 1º =	Queda totalmen		
	te suprimida.		8.199'78
Capítulo 1º Artº 10 Part. 8º =	Se crea una par		
	tida que se denominará anticipo		
	de pagas reintegrable a los funcionarios,	18.099'56	
Capítulo 8º Artº 1º Part. 6º =	se suprime totalmen		
	te		500'00
Capítulo 9º Artº 7º Partida 2º =	queda reducida		
	a 400pts. de baja	350'00	
		<u>Total</u>	<u>18.099'56</u> <u>2.049'78</u>

Quedando por tanto el Presupuesto Municipal ordinario de gastos para el año mil novecientos cuarenta y dos con un aumento de nueve mil noventa y nueve pesetas con setenta y ocho centimos y quedando definitivamente fijada la cantidad total total de gastos en mil novecientos veintiseis y tres mil quinientas treinta y nueve pesetas con veintiseis cts. 42.537'78

Ingresos Aumentos Bajas

Capítulo 5º Artº 2º Partº 4º = Se crea esta

partida de reintegro anticipo financiación 1809956

Capítulo 10 Artº 1º Partº 1º = Se crea reducida 93.392'05 p. s. + en baja 9049'78 9049'78

De esta forma queda aumentado el Presupuesto Municipal de ingreso con la cantidad de nueve mil cuarenta y nueve pesetas con setenta y ocho centimos y por lo tanto fijada la cantidad total de ingresos en cuatrocientas veintitrés mil quinientas treinta y nueve pesetas, con veintiete centimos 423.539'37

Así mismo se acordó que la consignación del capítulo 1º Artº 6º Partº 3º se entienda referida atenciones del Instituto de Higiene provincial, y que de estos particulares se libre certificación que será remitida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y en resumen numerico por capítulos y artículos, tal como es definitiva queda fijado el Presupuesto.

5º Se dió cuenta por el Sr. Secretario y con lectura de la misma del acta de pronuncie del Oficial de esta Delegación Local de Abastecimientos y Transportes Sr. José Tarazona Luster cuyo acto fue el día diez del actual, los Sres. de la Comisión se dieron por entendidos.

6º A continuación por mi el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes: 1º Caja de Ahorro calle 577º Lledo nº 5 desea cambiar del edificio la ventana y hacer un desagüe.

2º Antº Beyer Escolano domiciliado en Sr. Roque nº 7 desea edificar en la casa de su propiedad que sita en calle Trinidad nº 7º.

3º Eduardo Lavo Miralles con domicilio en Pl. Martín nº 8 desea reparar la casa de su propiedad oigo, la acera de la casa arriba indicada.

4º Cuobres Mallebrera Benicabeu con domicilio en José Artº 10

Continúa al folio 1º del libro siguiente

102441-83
904978
9334209